



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos del Programa de Formación General incluidos en el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública en el año 2008.

8

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 18 de abril de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales para el año 2008 con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por Orden de 19 de julio de 2005.

13

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

16

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de abril de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad de la misma a doña M.^a Teresa Castilla Mesa.

16



2.2. Oposiciones y concursos

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 5 de mayo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000) y en el Cuerpo General de Auxiliares Administrativos (C2.1000) convocados por Órdenes de 16 de enero de 2008, correspondientes a las ofertas de empleo público de 2006 y 2007.

17

Resolución de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Santa María Polo.

43

Resolución de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Virgen de las Nieves.

44

Resolución de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

45

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personal admitido y excluido para participar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación de 25 de febrero de 2008, y se fijan día, hora y lugar para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano.

18

Resolución de 15 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Vida Abundante.

45

Resolución de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Sulayr.

46

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

18

Resolución de 18 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Bios.

47

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

Resolución de 10 de abril de 2008, por la que se acuerda la revocación del laboratorio «LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A.», localizado en Ronda, Málaga, y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

48

Resolución de 14 de abril de 2008 de la Dirección General de Transportes, por la que se determinan actuaciones de fomento y mejora de servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general y carácter no metropolitano a desarrollar por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.

48

Resolución de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre sustitución del Presidente Suplente del Tribunal Calificador en la provincia de Cádiz de las pruebas convocadas por Resolución de 25 de febrero de 2008, para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte por carretera, por concurrir causa de abstención.

49

Resolución de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la Rehabilitación de Edificios, por Comunidades de Propietarios y Asociaciones de Vecinos.

49

3. Otras disposiciones

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA
Y EMPRESA**

Acuerdo de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias.

21

Acuerdo de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de Estudios Oficiales de Posgrado.

32

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Cegam.

42

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 22 de abril de 2008, por la que se resuelve la concesión de subvenciones previstas en la Orden que se cita en materia de arquitectura y vivienda.

49

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 6 de mayo de 2008, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Transportes Rober, S.A., encargada del transporte urbano en la ciudad de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

51

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se hace pública la disponibilidad de los medios técnicos necesarios para la presentación telemática de las solicitudes de calificación como prioritarias de las explotaciones agrarias y de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, reguladas en la Orden de 15 de febrero de 2008, que se cita.

52

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 23 de abril de 2008, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 725/2007. (PD. 2213/2008).

53

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de abril de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería, dimanante del procedimiento verbal núm. 952/2005. (PD. 2234/2008).

53

Edicto de 5 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante del procedimiento verbal núm. 854/2007. (PD. 2212/2008).

54

Edicto de 25 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de filiación 1405/2006. (PD. 2232/2008).

55

Edicto de 29 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 720/2005. (PD. 2216/2008).

55

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 4 de abril de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Húscar, dimanante del procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 299/2007. (PD. 2233/2008).

56

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (Expte. DP/CEH/CO/SG//01/08) (PD. 1646/2008) (BOJA núm. 82, de 24.4.2008) (PD. 2325/2008).

58

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

58

Resolución de 25 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación que se cita. Expte. 31/2008. (PD. 2264/2008).

58

Resolución de 28 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación que se cita (Expediente núm. 30/08). (PD. 2265/2008).

59

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

59

Resolución de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

60

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita. (23/08-SC). (PD. 2244/2008).

60

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 28 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público por procedimiento abierto del contrato que se cita. Expte. SVC-575-08-SG. (PD. 2238/2008).

61

Resolución de 29 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público, por procedimiento abierto, del contrato que se cita. Expte. SMC-587/08-SG. (PD. 2237/2008).

62

Resolución de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público que se indica (Expte. G.S.P. 1/2008).	62	Resolución de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2007/000166 (PLOT 4/07). (PD. 2240/2008).	68
Corrección de errores de la Resolución de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del Servicio Vigilancia y Seguridad para las sedes de la Delegación (BOJA núm. 86, de 30.4.2008). (PD. 2331/2008).	63	Resolución de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2008/000003 (RDCZ801). (PD. 2239/2008).	68
CONSEJERÍA DE CULTURA		Resolución de 28 de abril de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia el concurso por procedimiento abierto que se cita (Expte. 0005/ISE1/2008). (PD. 2225/2008).	69
Resolución de 21 de abril de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2263/2008).	63	Resolución de 18 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 60/ISE/2008/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2226/2008).	69
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		Resolución de 9 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra denominado «Obras de reforma y mejora del CEIP Antonio Machado, de Lucena (Córdoba)» (Expte.: 305/ISE/2007/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.	70
Resolución de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica. (PD. 2262/2008).	63	Anuncio de 29 de abril de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica TJA6001OCCO. (PD. 2236/2008).	70
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		Anuncio de 19 de abril de 2008, de Turismo Andalucía, S.A., de contratación de la prestación de servicios para la organización, coordinación, ejecución y campaña de comunicación de una promoción de Andalucía, itinerante en varias ciudades europeas. (PD. 2217/2008).	71
Anuncio de 5 de mayo de 2008, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2295/2008).	64	Anuncio de 21 de abril de 2008, de Turismo Andalucía, S.A., de adjudicación de la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se cita. (PD. 2218/2008).	71
Anuncio de 5 de mayo de 2008, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2294/2008).	66	Anuncio de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Antequera (Málaga). (PD. 2224/2008).	71
EMPRESAS PÚBLICAS		Anuncio de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Alcalá la Real (Jaén). (PD. 2223/2008).	72
Resolución de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2007/000114 (INF.07.011). (PD. 2243/2008).	67	Anuncio de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Écija (Sevilla). (PD. 2222/2008).	72
Resolución de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2007/000139. (PD. 2242/2008).	67		
Resolución de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2007/000115 (MP0707). (PD. 2241/2008).	68		

Anuncio de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Minas de Tharsis (Huelva). (PD. 2221/2008). 72

Anuncio de 28 de abril de 2008, de la Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Osuna (Sevilla). (PD. 2231/2008). 72

Anuncio de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Ronda (Málaga). (PD. 2230/2008). 72

Anuncio de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Villamartín (Cádiz). (PD. 2220/2008). 73

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación denominada «Famosa», número de expediente 40.442. (PP. 972/2008). 74

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de cooperativas núms. 29/2008, 30/2008, 31/2008, 32/2008, 33/2008, 34/2008, 35/2008 y 39/2008, al no haberse podido practicar la correspondiente notificación. 74

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de cooperativas núms. 28/2008, 40/2008, 42/2008 y 44/2008 al no haberse podido practicar la correspondiente notificación. 74

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de cooperativas núms. 19/2008, 20/2008, 21/2008, 22/2008, 23/2008, 24/2008, 25/2008 y 27/2008 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 75

Anuncio de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de admisión definitiva de la concesión directa de explotación denominada «Alicia Ruiz» núm. 30.691 en el término municipal de Loja (Granada). (PP. 1597/2008). 75

Anuncio de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma. 75

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 24 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 76

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 77

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 77

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 23 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro. 77

Resolución de 21 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del programa de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Casas de Oficio y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2007. 78

Resolución de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 79

Resolución de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 80

Resolución de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 81

Resolución de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 82

Resolución de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 84

Resolución de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 85

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, por lo que se hace público el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro. 108

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

108

Anuncio de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de inicio de revocación de subvención otorgada en el expediente ITEXP05TU2301/2006/183 del Servicio de Turismo.

108

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución que se cita.

108

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 291/2008, interpuesto por don Ginés Cabas García contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, concretándola al municipio de Rincón de la Victoria.

109

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 216/2008, interpuesto por doña Marta Contreras Faba contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

109

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 217/2008, interpuesto por doña Marina Serrano Peñuela contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

109

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 294/2008, interpuesto por don Pedro José Galán Larrubia contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

110

Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 296/2008, interpuesto por don Pedro Sánchez Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

110

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, recaída en el expediente sobre protección de menores núm. 352-2006-41-0934.

111

Notificación de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de cese de acogimiento permanente y constitución de acogimiento residencial, recaído en el expediente sobre protección de menores 1997/41/792.

111

Acuerdo de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo a doña Freya Halima Hill Love.

111

Acuerdo de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio procedimiento de desamparo a don José Flores Santiago.

111

Acuerdo de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a doña Emilia Maruta Serbán.

111

Acuerdo de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a don Mario Lara Haro.

112

Acuerdo de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo a doña Freya Halima Hill Love.

112

Acuerdo de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el cese del acogimiento judicial permanente a don Antonio Ávila Jiménez.

112

Acuerdo de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución definitiva de Acogimiento Familiar Permanente a don José Luis Ruiz Morales y doña María Dolores Céspedes del Campo.

112

Acuerdo de 27 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Acogimiento a don Johnny Erny Joan y doña Jessica Vázquez Alba.

113

Acuerdo de 27 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Desamparo a don Johnny Erny Joan y doña Jessica Vázquez Alba.

113

Acuerdo de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de No Asunción de Guarda a don Manuel Suárez García y doña Ana González Andrade.

113

Anuncio de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Leocadia López Torres.

113

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/53/G.C./ENP.

114

Anuncio de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/845/G.C./INC.

114

Anuncio de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/831/G.C./INC.

114

Anuncio de 15 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/842/P.A./INC.

114

Anuncio de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.

115

Anuncio de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/486/AG.MA/ENP.

115

Anuncio de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/844/AG.MA./INC.

115

Anuncio de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente AL/2008/75/PARTIC./PA.

115

Anuncio de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente AL/2008/123/VIG.COS./COS.

116

Anuncio de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 26/06 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Facinas», en el t.m. de Tarifa. (PP. 657/2008).

116

Anuncio de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/114.

116

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Lecrín, de iniciación del procedimiento para la adopción del escudo heráldico municipal. (PP. 1346/2008).

117

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Sdad. Coop. And. Los Amigos, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1476/2008).

117

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos del Programa de Formación General incluidos en el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública en el año 2008.

Dentro del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para el año 2008, se aprobaron, en su programa de Formación General, un conjunto de cursos relativos a los elementos generales de la Administración Pública, que constituyen las bases de su organización y funcionamiento.

Se trata de contenidos que afectan, de una u otra forma y con diverso nivel de profundidad, a la actividad del personal funcionario, en las distintas áreas y puestos de trabajo. Abarcan materias fundamentales del conocimiento administrativo y se han diseñado con una duración superior a los cursos que habitualmente se imparten.

La agrupación de contenidos o materias que aquí se convocan se refieren a:

- Procedimiento Administrativo.
- Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad.
- Contratación Administrativa.
- Recursos Humanos.

Se programan con una duración de 75 horas para los destinados a los Grupos A y B y de 50 horas para los Grupos C y D.

El número de horas se considera adecuado para impartir los conocimientos, habilidades y aptitudes que componen estas ramas fundamentales de la actividad formativa, con un cierto grado de profundidad.

Puesto que la finalidad es mejorar los niveles generales de conocimiento relativamente especializado en cada materia, los destinatarios idóneos de estos cursos serán, en primer lugar, los/as funcionarios/as que desempeñen puestos de trabajo directamente relacionados con las materias, pero que por su desempeño reciente no se puedan considerar expertos y necesiten afianzar o mejorar los conocimientos. En segundo lugar, las personas que desempeñen puestos de trabajo cuyos cometidos estén relacionados indirectamente o de forma secundaria con las materias correspondientes y tengan interés en mejorar sus conocimientos.

En consecuencia con todo lo anterior se recogen las siguientes bases de la convocatoria:

Primera. Cursos convocados.

Con objeto de actualizar, revisar y potenciar los conocimientos fundamentales que los/as funcionarios/as deben tener en relación con los contenidos que se describen en el Anexo I, se convocan los siguientes cursos:

- I. Procedimiento Administrativo (Grupos A y B). Granada.
- II. Procedimiento Administrativo (Grupos C y D). Málaga.
- III. Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad (Grupos A y B). Sevilla.
- IV. Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad (Grupos C y D). Huelva.
- V. Contratación Administrativa (Grupos A y B). Córdoba.

VI. Contratación Administrativa (Grupos C y D). Jaén.

VII. Recursos Humanos (Grupos A y B). Almería.

VIII. Recursos Humanos (Grupos C y D). Cádiz.

Segunda. Destinatarios.

Podrán solicitar los cursos convocados el personal funcionario o interino al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, adscrito a las Delegaciones Provinciales o Servicios Periféricos con sede en la provincia en que se celebra cada curso, siempre que cumplan los requisitos de pertenencia a los grupos en que se dividen estos cursos. Cada persona sólo podrá solicitar el curso convocado en su provincia.

Tercera. Solicitudes.

1. La solicitud podrá descargarse y/o cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO) disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el Área de Formación, en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica. Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el modelo que se acompaña como Anexo 2, disponible igualmente en la dirección de internet indicada.

2. En la cabecera de la solicitud se indicará el curso que corresponda.

Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos Personales del/de la solicitante. En su caso, de estar afectado/a por una discapacidad cuyo grado sea igual o superior al 33%, según establece el art. 14 del Decreto 93/2006 de 9 de mayo (BOJA num. 96, de 22 de mayo de 2006), deberá marcar la casilla correspondiente.

Del apartado 2: Datos Administrativos y del Puesto de Trabajo que desempeña actualmente, se cumplimentarán todos los campos menos los referidos al núm. Escalafón.

Del apartado 3: Datos de Contacto, se deberán cumplimentar todos los datos disponibles.

El apartado 4 de la solicitud: «Otros Datos Específicos de cada Convocatoria» se deberá cumplimentar de la siguiente forma:

En el apartado 4.1, en la línea 1) se indicará si el puesto de trabajo está relacionado o no con los contenidos del curso, en la línea 2) Puntuación Básica, en la 3) experiencia en el puesto menor de 2 años, en la 4) Pertenecer a los Grupos A o B y en la línea 5) núm. de cursos relacionados con la materia del curso en los últimos tres años.

En el apartado 4.2, se recogen las contestaciones y/o puntuaciones que correspondan del apartado 4.1.

3. Para participar en esta convocatoria será necesaria la autorización del superior jerárquico con lo que en el apartado 5, además de la firma del/de la solicitante, deberá constar el Vº Bº del superior jerárquico.

4. Tramitación de solicitudes.

La solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática deberá remitirse a los siguientes faxes, según la provincia de adscripción:

Provincia	Dirección	CP	Fax
Almería	C/Alcalde Muñoz, 15	04071	(950)00 64 15, Corp. 706415 y (950)00 64 33, Corp. 706433
Cádiz	C/Nueva, 4	11071	(956)01 23 01, Corp. 412301
Córdoba	C/Tomás de Aquino, s/n, Edificio Múltiple, 6ª plta.	14071	(957)00 14 45, Corp. 501445

Provincia	Dirección	CP	Fax
Granada	C/Gran Vía de Colón, 34	18071	(958)02 43 45, Corp. 324345
Huelva	Plaza Isabel la Católica, 9	21071	(959)01 88 07, Corp. 218807
Jaén	Paseo de la Estación, 30-9ª	23071	(953)00 36 15, Corp. 203615
Málaga	Avda. de la Aurora, 69-2ª	29071	(951)03 77 46, Corp. 937746
Sevilla	C/Luis Montoto, 133	41071	(954)980687

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días contados desde el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Criterios de selección.

Cumplíndose los requisitos exigidos a los/as destinatarios/as de cada curso, la selección se realizará teniendo en cuenta el siguiente baremo:

A. El primer orden de prioridad o preferencia será el siguiente:

- 1.º Funcionarios de carrera.
- 2.º Interinos.

B. El orden de puntuación para la selección en cada uno de los dos grupos señalados utilizará tres criterios básicos.

- El número de actividades de formación recibidas de 30 o menos horas que hayan sido impartidas u homologadas por el IAAP, vinculadas directamente a las materias objeto del curso, en los últimos tres años.

Quando los cursos realizados sean de más de 30 horas y hasta 50 horas, se considerarán equivalentes a 2 actividades. Cuando tuvieran más de 50 horas, se contarán como 3 actividades.

- Nivel del puesto de trabajo desempeñado.
- La relación entre la materia y el puesto de trabajo desempeñado cuando se lleve menos de dos años.

Se aplicarán de la siguiente manera:

a) La puntuación se obtendrá cruzando el número de actividades de formación y los niveles de los puestos desempeñados de acuerdo a la siguiente tabla.

Número de actividades formativas equivalentes	Grupo	Nivel del puesto desempeñado		
	A	30-28	27-25	24-22
	B	26-24	23-20	19-18
	C	22-20	19-17	16-15
	D	18-17	16-15	14-13
0		18	17	16
1		15	14	13
2		12	11	10
3		9	8	7
4		6	5	4
5		3	2	1

b) A esta puntuación básica se añadirán las siguientes operaciones:

- Los que estén desempeñando un puesto de trabajo directamente relacionado con la materia del curso con una experiencia inferior a dos años, sumarán tres puntos a los obtenidos en la tabla.

- Los que pertenezcan a los Grupos A y C, sumarán un punto a los obtenidos en la tabla.

c) Los que hayan realizado más de cinco actividades de formación o equivalentes, vinculadas directamente a las materias objeto del curso, en los últimos tres años, se ordenarán con 0 puntos exclusivamente por el menor número de actividades formativas.

d) El criterio de desempate será para los/as funcionarios/as la antigüedad como funcionario/a de carrera y para los/as interinos/as el tiempo de permanencia en la Junta de Andalucía.

e) Las personas que desempeñen, o hayan desempeñado en los últimos cinco años, puestos de trabajo directamente vinculados a las materias del curso con una experiencia superior a tres años se excluirán de la selección, a no ser que hubiera plazas sin cubrir.

f) Aquellas personas que en los últimos cinco años hayan realizado uno o más cursos objeto de esta convocatoria se excluirán de la selección, a no ser que hubiera plazas sin cubrir.

Quinta. Comunicación a los/as seleccionados/as.

Efectuada la selección, se publicarán las listas en los tabloneros de anuncios de todas las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, así como en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública. Igualmente se comunicará a las Delegaciones Provinciales de los seleccionados, las cuales efectuarán la notificación al personal adscrito de sus diferentes centros de trabajo y a los propios seleccionados/as en la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

Sexta. Certificados.

Los cursos conllevan pruebas de evaluación.

Se considerarán asistentes las personas que hayan estado presentes en más del ochenta por ciento (80%) de las horas lectivas programadas. Los no asistentes no podrán participar en las pruebas de evaluación. Los asistentes (los que hayan cumplido el porcentaje), deberán obligatoriamente realizar las pruebas de evaluación. A los que superen éstas les corresponderá el certificado de aprovechamiento, a los que no superen las pruebas les corresponderá el certificado de asistencia.

Sevilla, 29 de abril de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

RELACIÓN DE CONTENIDOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS

I Procedimiento Administrativo (Grupos A y B).
Contenidos:

1. El acto administrativo: Elementos y clasificación.
2. La eficacia del acto administrativo.
3. La notificación y publicación del acto administrativo.
4. La suspensión del acto administrativo.
5. El régimen del silencio administrativo.
6. La invalidez del acto administrativo: Nulidad y anulabilidad.
7. Ejecución forzosa.
8. El procedimiento administrativo.
9. Principios de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador.
10. El procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración.

Duración: 75 horas lectivas.

Destinatarios: Personal funcionario e interino de los Grupos A y B adscritos a la provincia de celebración.

Número de participantes: 30.

Lugar de celebración: Granada. Clave I0801FG.

Calendario: Se celebrará entre el 15 de septiembre y el 17 de octubre, con un ritmo temporal de hasta tres días por semana.

II Procedimiento Administrativo (Grupos C y D)
Contenidos:

1. El acto administrativo: Elementos y clasificación.
2. La eficacia del acto administrativo.
3. La notificación y publicación.
4. La suspensión.

5. Régimen del silencio administrativo.
6. La invalidez del acto administrativo: nulidad y anulabilidad.
7. Ejecución forzosa.
8. El procedimiento administrativo.
Duración: 50 horas lectivas.
Destinatarios: Personal funcionario e interino de los Grupos C y D adscritos a la provincia de celebración.
Número de participantes: 30.
Lugar de celebración: Málaga. Clave I0802FG.
Calendario: Se celebrará entre el 15 de septiembre y el 17 de octubre, con un ritmo temporal de hasta dos días por semana.

III Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad (Grupos A y B).

Contenidos:

1. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las Modificaciones presupuestarias.

- La actividad financiera de la Administración Pública.
- Los principios de la gestión presupuestaria.
- Las Leyes de Presupuesto.
- La estructura de los presupuestos.
- El ciclo presupuestario.
- Las modificaciones presupuestarias.

2. Gasto público.

- Concepto de gasto público.
- Procedimiento general de gestión del gasto público.
- Expedientes de contratación y subvenciones.
- Procedimientos especiales de gastos y de pagos.
- El control del gasto público.

3. Contabilidad.

- La contabilidad pública de la Junta de Andalucía.
- El sistema de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía (JÚPITER).
- El sistema europeo de cuentas (SEC'95).
- Contabilidad presupuestaria de gastos.
- Contabilidad presupuestaria de ingresos.
- Contabilidad extrapresupuestaria.
- Contabilidad en las tesorerías.
Duración: 75 horas lectivas.
Destinatarios: Personal funcionario e interino de los Grupos A y B adscritos a la provincia de celebración.
Número de participantes: 30.
Lugar de celebración: Sevilla. Clave I0803FG.
Calendario: Se celebrará entre el 15 de septiembre y el 17 de octubre, con un ritmo temporal de hasta tres días por semana.

IV Presupuesto, Gasto Público y contabilidad (Grupos C y D).

Contenidos:

1. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las Modificaciones presupuestarias.

- La actividad financiera de la Administración Pública.
- La estructura de los presupuestos.
- El ciclo presupuestario.
- Las modificaciones presupuestarias.

2. Gasto público.

- Procedimiento general de gestión del gasto público.
- Expedientes de contratación y subvenciones.
- El control del gasto público.

3. Contabilidad.

- La contabilidad pública de la Junta de Andalucía.
- El sistema de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía (JÚPITER).

- Contabilidad presupuestaria de gastos.
- Contabilidad presupuestaria de ingresos.
Duración: 50 horas lectivas.
Destinatarios: Personal funcionario e interino de los Grupos C y D adscritos a la provincia de celebración.
Número de participantes: 30.
Lugar de celebración: Huelva. Clave I0804FG.
Calendario: Se celebrará entre el 15 de septiembre y el 17 de octubre, con un ritmo temporal de hasta dos días por semana.

V Contratación Administrativa (Grupos A y B).

Contenidos:

- Armonización del sistema español de contratos públicos a las Directivas comunitarias: Contratos sujetos a regulación armonizada y contratos no sujetos a esta regulación.

- Estructura de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- El nuevo sistema de contratación en el sector público.
Ámbito de aplicación

- Tipificación de los contratos del sector público.
- Los nuevos procedimientos de adjudicación: El diálogo competitivo y los Acuerdos marco.

- Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Contratación pública y resolución de conflictos en la nueva Ley.

- Guías de fiscalización y control.

Duración: 75 horas lectivas.

- Destinatarios: Personal funcionario e interino de los Grupos A y B adscritos a la provincia de celebración.

Número de participantes: 30.

Lugar de celebración: Córdoba. Clave I0805FG.

- Calendario: Se celebrará entre el 15 de septiembre y el 17 de octubre, con un ritmo temporal de hasta tres días por semana.

VI Contratación Administrativa (Grupos C y D)

Contenidos:

- Armonización del sistema español de contratos públicos a las Directivas comunitarias: Contratos sujetos a regulación armonizada y contratos no sujetos a esta regulación.

- Estructura de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- El nuevo sistema de contratación en el sector público.
Ámbito de aplicación

- Tipificación de los contratos del sector público.
- Los nuevos procedimientos de adjudicación: El diálogo competitivo y los Acuerdos marco.

- Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Contratación pública y resolución de conflictos en la nueva Ley.

- Guías de fiscalización y control.

Duración: 50 horas lectivas.

- Destinatarios: Personal funcionario e interino de los Grupos C y D adscritos a la provincia de celebración.

Número de participantes: 30.

Lugar de celebración: Jaén. Clave I0806FG.

- Calendario: Se celebrará entre el 15 de septiembre y el 17 de octubre, con un ritmo temporal de hasta dos días por semana.

VII Recursos Humanos (Grupos A y B).

Contenidos:

A. Régimen Jurídico:

1. Planificación de los Recursos Humanos.
2. Distribución de las competencias en materia de RR.HH.
3. Los Recursos Humanos de las Administraciones Públicas.

4. El personal funcionario.
5. Provisión de puestos de trabajo por personal funcionario.
6. Las situaciones administrativas de los funcionarios.
7. Deberes de los funcionarios públicos.
8. Derechos de los funcionarios públicos.
9. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Responsabilidad penal.

10. El personal laboral de la Junta de Andalucía.
11. La provisión de puestos de trabajo de personal laboral.
12. Derechos y deberes del personal laboral. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. El Sistema Integrado de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRhUS).
14. El Registro de Personal de la Junta de Andalucía.

B. Psicología Social:

1. Los Recursos Humanos en las Sociedades Modernas, los factores que determinan su importancia en los distintos tipos de organizaciones.

2. La organización del trabajo, los equipos de trabajo, los roles personales dentro de los grupos laborales.

3. Habilidades sociales, motivación y comunicación en el entorno laboral.

Duración: 75 horas lectivas.

Destinatarios: Personal funcionario e interino de los Grupos A y B adscritos a la provincia de celebración.

Número de participantes: 30.

Lugar de celebración: Almería. Clave: I0807FG

Calendario: Se celebrará entre el 15 de septiembre y el 17 de octubre, con un ritmo temporal de hasta tres días por semana.

VIII Recursos Humanos (Grupos C y D).

Contenidos:

A. Régimen Jurídico:

1. Planificación de los Recursos Humanos.

2. Distribución de las competencias en materia de RR.HH.

3. Clases de personal en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía.

4. El personal funcionario.

5. Provisión de puestos de trabajo por personal funcionario.

6. Las situaciones administrativas de los funcionarios.

7. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

8. El personal laboral de la Junta de Andalucía.

9. Situaciones del personal laboral.

10. El Sistema de gestión de los Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRhUS). El Registro de Personal de la Junta de Andalucía.

B. Psicología Social:

1. Los Recursos Humanos en las Sociedades Modernas, los factores que determinan su importancia en los distintos tipos de organizaciones.

2. La organización del trabajo, los equipos de trabajo, los roles personales dentro de los grupos laborales.

3. Habilidades sociales, motivación y comunicación en el entorno laboral.

Duración: 50 horas lectivas.

Destinatarios: Personal funcionario e interino de los Grupos C y D adscritos a la provincia de celebración.

Número de participantes: 30.

Lugar de celebración: Cádiz. Clave: I0808FG

Calendario: Se celebrará entre el 15 de septiembre y el 17 de octubre, con un ritmo temporal de hasta dos días por semana.

ANEXO II



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás ven a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar las actividades formativas organizadas por dicha entidad. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Responsable de Seguridad. Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda. Ramón y Cajal, 25. 41071 - SEVILLA.

001053G

1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF/PASAPORTE	
DOMICILIO		TELÉFONO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	
<input type="checkbox"/> Marque si está afectado/a por una discapacidad y se acoge al artículo 14 del Decreto 93/2006 de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22.05.2006)			

2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE			
<input type="checkbox"/> Funcionario/a <input type="checkbox"/> Interino/a	<input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Temporal	<input type="checkbox"/> Otros	GRUPO CUERPO Y ESPECIALIDAD GRADO CONSOLIDADO N° ESCALAFÓN
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN		CONSEJERÍA/O.A./OTROS	CENTRO DIRECTIVO
AÑOS: MESES: DÍAS:			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL		ÁREA RELACIONAL	AGRUPACIÓN DE ÁREAS
CARÁCTER DE OCUPACIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	LOCALIDAD	PROVINCIA
<input type="checkbox"/> Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional	AÑOS: MESES: DÍAS:		

3 DATOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	TFNO. MÓVIL

4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA		
Apartado 4.1	Apartado 4.2	Apartado 4.3
1)
2)
3)
4)
5)
6)

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	6 Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO
DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:	Fdo.:

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales para el año 2008 con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por Orden de 19 de julio de 2005.

La Consejería de Empleo, en el ejercicio de las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, atribuidas por el artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, entre las que se encuentran la Prevención de Riesgos Laborales y la Seguridad en el Trabajo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, ha venido consolidando una política propia de prevención de los riesgos asociados al trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Formando parte de esta política, en el ámbito de los Colegios Profesionales andaluces, se ha venido desarrollando un conjunto de acciones y actuaciones en materia de subvenciones encaminadas a promover un mejor conocimiento de la realidad preventiva laboral y a elevar el nivel de formación de las personas implicadas en la prevención de riesgos laborales.

Con estos objetivos se dictaron la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 10 de junio de 2003 y la Orden de la Consejería de Empleo de 3 de mayo de 2004, por las que se regulan y convocan ayudas económicas a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales y, finalmente, la Orden de 19 de julio de 2005 que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incorporando las modificaciones que se han producido en el régimen jurídico de las mismas a través de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Orden de 20 de marzo de 2006 se procedió a realizar la convocatoria de estas subvenciones para el año 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden citada por la que se establecen las bases reguladoras. Así mismo se convocaron en el año 2007.

Con el fin de seguir apoyando la formación e investigación en materia de prevención de riesgos laborales y dar continuidad a la colaboración con los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace necesario dictar una nueva Orden por la que se procede a realizar la convocatoria para el año 2008.

En su virtud, en uso de las competencias que me están conferidas por los artículos 21 y 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, y de conformidad con lo establecido en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras en relación con lo dispuesto en la referida Ley General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones

y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico y la Orden de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales,

D I S P O N G O**Artículo 1. Objeto.**

1. Se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el procedimiento de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de formación, estudio e investigación relacionadas con la prevención de riesgos laborales correspondientes al año 2008.

2. Las solicitudes, concesión y disfrute de las subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía previstas en la presente Orden se regularán mediante la Orden de la Consejería de Empleo de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales (BOJA número 159, de 17 de agosto) y demás normativa general de aplicación.

Artículo 2. Créditos presupuestarios.

1. Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios del programa de la Consejería de Empleo: 310, prevención de riesgos laborales, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- a) Ejercicio 2008: 0.1.14.00.01.00.483.02.310.1.
- b) Ejercicio 2009: 3.1.14.00.01.00.483.02.310.6.2009.

2. La cuantía total estimada de las subvenciones a conceder en la presente convocatoria, dentro de las disponibilidades presupuestarias, será de 250.000 euros.

3. Las cuantías e intensidades máximas de las subvenciones a conceder por cada modalidad serán las siguientes:

- a) Modalidad 1: Hasta el 50% del presupuesto aceptado, con el límite máximo de 18.000 euros.
- b) Modalidad 2: Hasta el 50% del presupuesto aceptado, con el límite máximo de 12.000 euros.

Artículo 3. Modalidades y actividades subvencionables.

1. Las actividades susceptibles de subvención a través de la presente Orden deberán estar encuadradas en alguna de las modalidades previstas en el artículo 2 de la referida Orden de la Consejería de Empleo de 19 de julio de 2005.

2. Los proyectos encuadrados en la modalidad 2 deberán ajustarse a alguno de los siguientes temas:

- a) Estudios sobre las causas de los accidentes laborales y enfermedades profesionales en los sectores de agricultura, pesca, industria y construcción.
- b) Técnicas, procedimientos y métodos de trabajo seguros dirigidos al fomento de la cultura preventiva.
- c) Estudios relativos a la prevención del riesgo eléctrico.
- d) Estudios relativos a la prevención del riesgo químico.
- e) Estudios relativos a la seguridad en el diseño y el proyecto.
- f) Estudios relativos a la seguridad en el proceso constructivo.
- g) Estudios relativos a la seguridad en los equipos de trabajo y las máquinas.

h) Estudio sobre los factores de riesgo ergonómicos y psicosociales en la siniestralidad laboral.

i) Estudios provincializados sobre la evaluación de las condiciones de trabajo de la población inmigrante en Andalucía.

j) Métodos de evaluación y control de agentes biológicos en los lugares de trabajo.

k) Calidad de aire interior: legionelosis, amianto y otros contaminantes.

l) Incidencia y repercusiones de las zoonosis en Andalucía.

m) Estudios sobre las condiciones de trabajo de la mujer.

n) Guías de buenas prácticas preventivas en la elaboración del proyecto y recomendaciones técnicas en los proyectos de nuevos centros de trabajo.

Artículo 4. Requisitos de las actividades o proyectos subvencionables.

Además de los requisitos establecidos con carácter general en el artículo 3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las actividades subvencionables se ajustarán a los siguientes:

1. Se considerarán actividades subvencionables las iniciadas dentro del año 2008 y finalizadas en el plazo máximo de ejecución de seis meses.

2. El importe máximo de los gastos de dirección y/o coordinación del personal docente considerado como subvencionable, conforme a la previsión del artículo 5 de la Orden reguladora, queda establecido para la presente convocatoria en 1.500 euros.

3. La financiación de las actividades o proyectos subvencionables con recursos económicos propios, ajenos a la ayuda prestada por la Junta de Andalucía, se ajustarán a los porcentajes mínimos que por cada modalidad se indican:

a) Modalidad 1: 50%.

b) Modalidad 2: 50%.

Artículo 5. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes se presentarán por duplicado, una por cada actividad o proyecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la citada Orden de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras.

2. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación, por duplicado, establecida en el artículo 11 de la Orden de 19 de julio de 2005.

Artículo 6. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

1. Conforme a la previsión del artículo 12 de la Orden de la Consejería de Empleo de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior.

2. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Empleo, sin perjuicio de que también puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Los interesados podrán acceder y confeccionar la solicitud en la página web de la Consejería de Empleo www.junta-deandalucia.es/empleo.

Artículo 7. Requisitos de los beneficiarios.

1. Los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para resultar beneficiarios de las subvenciones objeto de esta Orden de convocatoria deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 7 de la citada Orden reguladora de 19 de julio de 2005, debiendo acreditar cada uno de los extremos allí contemplados en la forma prevista en el artículo 11 de la misma.

2. A efectos de lo dispuesto en el artículo 7.2.e) de la Orden de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras, se considerará que los beneficiarios se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, cuando se verifique la concurrencia de las circunstancias previstas en la normativa tributaria, y en todo caso las establecidas en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 8. Reintegro.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los casos previstos en el artículo 21 de la Orden de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de Riesgos Laborales, y demás normativa general de aplicación.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando se produzca un exceso de las subvenciones percibidas de distintas Entidades públicas respecto del coste del proyecto o actividad, y aquéllas fueran compatibles entre sí, el beneficiario deberá reintegrar el exceso junto con los intereses de demora, uniendo las cartas de pago a la correspondiente justificación. El reintegro del exceso se hará a favor de las Entidades concedentes en proporción a las subvenciones concedidas por cada una de ellas.

No obstante, cuando sea la Administración la que advierta el exceso de financiación, exigirá el reintegro por el importe total del exceso, hasta el límite de la subvención otorgada por ella.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 91 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando la subvención se hubiera concedido para financiar inversiones o gastos de distinta naturaleza, la ejecución deberá ajustarse a la distribución acordada en la resolución de concesión y, salvo que las bases reguladoras o la resolución de concesión establezcan otra cosa, no podrán compensarse unos conceptos con otros.

4. De acuerdo con lo previsto en el artículo 92 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando transcurrido el plazo otorgado para la presentación de la justificación, ésta no se hubiera efectuado, se acordará el reintegro de la subvención, previo requerimiento al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada dicha justificación.

Se entenderá incumplida la obligación de justificar cuando la Administración, en sus actuaciones de comprobación o control financiero, detectara que en la justificación realizada por el beneficiario se hubieran incluido gastos que no respondieran

a la actividad subvencionada, que no hubieran supuesto un coste susceptible de subvención, que hubieran sido ya financiados por otras subvenciones o recursos, o que se hubieran justificado mediante documentos que no reflejaran la realidad de las operaciones.

En estos supuestos, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder, procederá el reintegro de la subvención correspondiente a cada uno de los gastos anteriores cuya justificación indebida hubiera detectado la Administración.

5. Procederá el reintegro por incumplimiento de la adopción de las medidas de difusión de la financiación pública re-

cibida cuando el beneficiario no adopte las medidas establecidas en el artículo 17.8 de las bases reguladoras, en la forma que reglamentariamente se establezca.

Disposición adicional única. Habilitación.

Se faculta a la Directora General de Seguridad y Salud Laboral para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y aplicación de la presente Orden.

Sevilla, 18 de abril de 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 3 de marzo de 2008 (BOJA núm. 58, de 25 de marzo), para el que se nombra a las funcionarias que figura en los Anexos I y II.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de abril de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 13.121.081.
Primer apellido: Arnaiz.
Segundo apellido: Martínez.

Nombre: María Jesús.
Código puesto: 9524710.
Puesto de trabajo adjudicado: Departamento de enseñanzas de régimen especial.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Gestión de Recursos Humanos.
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

DNI: 28.457.826.
Primer apellido: Santiago.
Segundo apellido: Del Pino.
Nombre: Rosario.
Código puesto: 2604710.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de planificación. Educ. Inf. y Primaria.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Gestión de Planificación y Centros.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad de la misma a doña M.ª Teresa Castilla Mesa.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de noviembre de 2007 (BOE de 29 de noviembre de 2007), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.ª Teresa Castilla Mesa en el Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar (014TUN01).

Málaga, 14 de abril de 2008. La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000) y en el Cuerpo General de Auxiliares Administrativos (C2.1000) convocados por Órdenes de 16 de enero de 2008, correspondientes a las ofertas de empleo público de 2006 y 2007.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de las Órdenes de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000); y Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000) esta Dirección General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede de la Dirección General de Función Pública Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gaviña, núm. 10, de Sevilla, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico).

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con los Tribunales calificadoros de estas pruebas, se celebrarán el día 18 de mayo de 2008, en los lugares y horas que a continuación se detalla:

Cuerpo de Auxiliares Administrativos: A las 10,0 horas en:

Almería: Universidad de Almería, Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (Almería). Aularios I y II.

Cádiz: Facultad de Medicina, sita en Plaza Fragela, núm. 9; facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avda. Duque de Nájera, núm. 8; Facultad de Filosofía y Letras, sita en Avda. Gómez Ulla, s/n. Y Aulario «Simón Bolívar», sito en Avda. Duque de Nájera, núm. 16.

Córdoba: Escuela Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), sita en C/ Escritor Castilla Aguayo, núm. 4 (Campus Universi-

tario Menéndez Pidal), Anexo de la facultad de Medicina, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n (Campus Universitario Menéndez Pidal), Facultad de Ciencias de la Educación, sita en Avda. San Alberto Magno, s/n (Campus Universitario Menéndez Pidal) y en la Escuela Politécnica Superior, sita en Avda. Menéndez Pidal, s/n (Campus Universitario Menéndez Pidal).

Granada: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica Campus Universitario de Fuente Nueva. C/ Severo Ochoa, s/n, E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Campus Universitario de Fuente Nueva). C/ Severo Ochoa, s/n; Aulario de la Facultad de Derecho, Plaza Sor Cristina de Cruz de Arteaga, s/n.

Huelva: Universidad de Huelva, Campus «El Carmen», Avda. Fuerzas Armadas, s/n, Edificios Paulo Freire y Galileo.

Jaén: Universidad de Jaén, Aulario Flores de Lemus, edificio B4, Campus de las Lagunillas, s/n.

Málaga: Aulario Severo Ochoa, Campus Universitario de Teatinos, C/ León Tolstoi, núm. 2; Facultad de Ciencias de la Comunicación y Turismo, Campus Universitario de Teatinos, C/ León Tolstoi, núm. 4, Aulario Gerald Brenan, Campus Universitario de Teatinos, C/ Albert Einstein, s/n, Facultad de Derecho, Campus Universitario de Teatinos, Boulevard Louis Pasteur, s/n, Escuela Técnica Superior de Informática y Telecomunicación, Campus Universitario de Teatinos, s/n.

Sevilla: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n, Facultad de Biología, C/ Profesor García González, s/n; Facultad de Farmacia, C/ Profesor García González, núm. 2; Facultad de Física, Avda. Reina Mercedes, s/n; Facultad de Matemáticas, C/ Tarfia, s/n, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda. Ramón y Cajal, núm. 1, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, sita en Avda. San Francisco Javier, s/n, Edificios Principal, Anexo I y Anexo II y en las Facultades de Psicología, Filosofía y Ciencias de la Educación, sita en C/ Camilo José Cela, s/n.

Cuerpo General de Administrativos a las 17,00 horas en:

Almería: Universidad de Almería, Carretera de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano (Almería). Aulario II.

Cádiz: Facultad de Medicina, sita en Plaza Fragela, núm. 9; Facultad de Filosofía y Letras, sita en Avda. Gómez Ulla, s/n.

Córdoba: Escuela Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), sita en C/ Escritor Castilla Aguayo, núm. 4 (Campus Universitario Menéndez Pidal), Facultad de Ciencias de la Educación, sita en Avda. San Alberto Magno, s/n (Campus Universitario Menéndez Pidal).

Granada: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Campus Universitario de Fuente Nueva). C/ Severo Ochoa, s/n; Aulario de la Facultad de Derecho, Plaza Sor Cristina de Cruz de Arteaga, s/n.

Huelva: Universidad de Huelva, Campus «El Carmen», Avda. Fuerzas Armadas, s/n. Edificio Paulo Freire.

Jaén: Universidad de Jaén, Aulario Flores de Lemus, edificio B4, Campus de las Lagunillas, s/n.

Málaga: Aulario Severo Ochoa, Campus Universitario de Teatinos, C/ León Tolstoi, núm. 2; Aulario Gerald Brenan, Campus Universitario de Teatinos, C/ Albert Einstein, s/n, Facultad de Derecho, Campus Universitario de Teatinos, Boulevard Louis Pasteur, s/n.

Sevilla: Facultad de Matemáticas, C/ Tarfia, s/n, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda, Ramón y Cajal, núm. 1, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, sita en Avda. San Francisco Javier, s/n, Edificios Principal, Anexo I y Anexo II y en las Facultades de Psicología, Filosofía y Ciencias de la Educación, sita en C/ Camilo José Cela, s/n.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carnet de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

El reparto de opositores por aulas se publicará en la web del empleado público a partir de la fecha de publicación en BOJA de la presente Resolución. Así mismo, dicho reparto por aulas podrá ser consultado el mismo día de la realización de la prueba, en la cartelería expuesta en los lugares de examen.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personal admitido y excluido para participar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación de 25 de febrero de 2008, y se fijan día, hora y lugar para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano.

De conformidad con la Base 4 de la Orden de 25 de febrero de 2008 (BOJA de 19.3.2008) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de

Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1.º Declarar aprobadas las listas provisionales del personal admitido y excluido en los mencionados procedimientos y la relación de participantes en el procedimiento que habiendo marcado la opción de informe en la solicitud de participación no reúne los requisitos para ello, y por tanto está obligado a realizar la parte B2 de la prueba.

Las referidas listas de personal admitido y excluido se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

El número de oposición que acompañará al nombre, bajo la clave «Número de oposición», deberá ser anotado por cada persona participante a fin de conocer con precisión a qué Tribunal será adscrita.

2.º Declarar aprobada la lista provisional de quienes tienen que realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, de conformidad con la Base 7 de la Orden de 25 de febrero de 2008.

Dicha prueba se realizará en Málaga, en el IES «Martín Aldehuela», C/ Llobregat, s/n (Ciudad Jardín), el día 21 de mayo de 2008 a las 10,00 horas.

3.º Contra la presente Resolución se podrán presentar alegaciones y subsanar los defectos que hayan sido motivo de exclusión en los siete días naturales siguientes al de la exposición de los listados en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Las citadas alegaciones se dirigirán a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sita en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 10 de marzo de 2008 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por

el sistema de acceso libre (BOE núm. 74, de 26 de marzo de 2008).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 243 036, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 22 de junio de 2008, a las 10 horas, en el Campus Universitario de Cartuja. Con la suficiente antelación se hará público en el Servicio de Personal de Administración y Servicios y en los medios informativos escritos la distribución de los aspirantes por centros y aulas.

Quarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: Lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura en como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 10 de marzo de 2008.

Granada, 28 de abril de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
ADAMUZ ALCANTARA, MARIA DEL CARMEN	74672051	1
ALVAREZ LOPEZ, MONTSERRAT	10905159	1,4
BARRANCO MATORANA, JOSE ABRAHAM	78084399	2
BEAS ROS, CELSA ENCARNACION	24211168	3
BERMUDEZ LOPEZ, GUADALUPE DOLORES	23795419	3
BLANCO CALVO, PAULA MARIA	11957459	5
BLASCO PERTIÑEZ, FRANCISCO	24240348	5
BLASCO PERTIÑEZ, MARIA JOSE	44250507	5
BRAZIL DOS SANTOS SOUTO, EUNICE	X2284016	2
BRAZIL DOS SANTOS SOUTO, MARIA DE FATIMA	X2284031	2
CAÑADA ORTIZ, ARACELI	48874164	4
CARDONA MORENO, ROSA MARIA	41453769	1,3
CARMONA VALENZUELA, JOSE ANTONIO	44275398	5

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
CARRETERO MARQUEZ, INMACULADA ADORACION	74682707	3
CASTAÑEDA JIMENA, FRANCISCO	24133939	5
CASTELLANO JIMENEZ, ANTONIO	75230220	1
CERVERA CANO, AMALIA	24229278	4
CRUZ REQUENA, SANDRA	74677643	3
DELGADO PEREZ, VERONICA	74684593	2,3
DIOS PEREZ, RAQUEL	30942695	3
ESPIGARES CARRASCO, JESUS	74637466	1
FERNANDEZ COPADO, IRENE OLIMPIA	74659651	3
FERNANDEZ OSORIO, MIRIAN TERESA	74694520	4
FERNANDEZ PEREZ, PEDRO LUIS	74677749	4
GALINDO GARCIA, LAURA	74689918	1
GALVEZ RODRIGUEZ, NARCISO	44254341	4
GARCIA JIMENEZ, MARIA JUDIT	74691105	6
GARCIA PUGA, EDUARDO JAVIER	75139649	4
GHOUREISHI KARIMI, KIMIA	25729443	3
GOMEZ CONDE, SUSANA	27388977	2,3
GONZALEZ MARTINEZ, CONCEPCION	48914100	5
GONZALEZ RUIZ, SANTIAGO	24249416	4
GONZALEZ SANCHEZ, RICARDO	44293791	2
GONZALEZ DE LARA HERRERO, EMILIA MARIA	74649659	4
GONZALEZ-AURIOLES CERVILLA, IGNACIO	44261311	5
GUERRERO NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN	74654010	5
HERNANDEZ URI, FELIX	24184324	1
HURTADO CARRASCO, SILVIA MARIA	74820817	2
IBAÑEZ ALVAREZ, EVA	47613415	1
IBAÑEZ QUINTANA, NIEVES MARIA	77330210	2
JIMENEZ CALVO, ALICIA	24206101	3
JIMENEZ CORTES, MARIA MAGNOLIA	44288273	1
JIMENEZ HERNANDEZ, CESAR MANUEL	74687967	1
JIMENEZ VALDEITA, IGNACIO	07230921	2
LOPEZ ARROYO, ROBERTO	74650090	3
LOPEZ DOMENE, LLENI	76147410	1
LORENTE RAMOS, MARIA ELOISA	24238216	1
MARTIN GARCIOLO, ANTONIO JESUS	23808468	4
MARTIN GOMEZ, ANA MARIA	27345824	3
MARTIN MARTINEZ, CRISTINA ISABEL	24236145	3
MARTINEZ ORGAZ, ANA VICTORIA	74646745	1
MEDINA DIAZ, JOSE FRANCISCO	74679002	4
MIRASOL PEREZ ESTUDILLO, ENRIQUE JOSE	24256089	1,3
MOHATAR AL-LAL, DUNIA	45305143	5
MORAL PUERTO, JOSE ANTONIO	30837164	5
MORENO GALVEZ, ESTEFANIA	76420076	1
MORENO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	76147304	2
MORTOL CALVO, NICOLAS	44274437	4
MOYA CANON, FRANCISCO MIGUEL	75141316	1
MOYA CANON, LOURDES ROCIO	75141315	1
MUÑOZ RODRIGUEZ, ESTEFANIA	76421466	5
MUÑOZ VINUESA, MANUEL	24083569	5
MUÑOZ DE VERGER LOPEZ, MARIA PILAR	44365013	4
ORTEGA GARCIA, MARIA JOSE	74228198	5
ORTEGA VILCHEZ, ANA INMACULADA	74690975	4
OZALLA ORTIZ, FLORINDA	72784896	3
PAOLETTI BOVILLE, INES MARIA	74686633	1
PEIRU DUCHEIN, GRACIELA	74668180	2,3
PEREZ HURTADO, ATENEA	76666208	2,3
PINTO QUESADA, GALO VINICIO	77145327	1
RAMIREZ CALVO, JUAN	74672637	2
REBOLLO DIAZ, VERONICA	44216346	4
RIVERO RIVERO, VIRTUDES	24195840	1
ROSALES RUIZ, DANIEL	44287512	1
RUIZ ROLDAN, ELENA MARIA	74671013	3
RUS DIAZ, MARIA JOSEFA	26229926	3
SANCHEZ URBANO, ESTRELLA	24274191	3
SERRANO GONZALEZ, VALENTIN JOSE	26469972	2
TORRENTE LOPEZ, MARIA DEL MAR	21999529	5
UBAGO PASTOR, DESIRE	74668088	1
VAZQUEZ ALONSO, RAFAEL	24236559	2,3
VILLAR AGUILERA, MARIA DEL SOL	24176638	2

Causas de exclusión:

1. Falta titulación.
2. Falta DNI.
3. Falta pago.
4. Falta firma.
5. Fuera de plazo.
6. Falta certificado de discapacidad.

ANEXO II

TITULARES

Presidente: Don José Reverte Montoro, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Doña María de los Ángeles Hinojosa Lizana, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, con destino en la Universidad de Sevilla.

- Don Juan Pablo Guzmán Palomino, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Almería.

- Doña Lucía Gámez Cañas, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, con destino en la Universidad de Granada.

Secretario: Don Marcos Javier Galera Pérez, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: Don Apolonio Carabaño Jiménez, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Doña M.^a Nuria Garballo Amate, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

- Don José Doblas Viso, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Málaga.

- Doña Carmen García Atienza, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Humberto García Aguilera, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias.

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades públicas Andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/94, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación de la Ley Andaluza de Universidades.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (BOE núm. 19, de 22 de enero de 2000), por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los Centros Universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad y demás normas de aplicación, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, adopta el siguiente:

A C U E R D O

Aprobar y hacer público el procedimiento de gestión para el ingreso en los Primeros Ciclos de los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía, según se regula en los siguientes apartados:

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Ámbito de aplicación y requisitos de los solicitantes

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a quienes deseen iniciar estudios universitarios en cualquiera de las titulaciones que se imparten en alguna Universidad Pública de Andalucía. No obstante, quienes deseen continuar sus estudios en una Universidad distinta de aquella en la que los hubiesen comenzado podrán, además, solicitar directamente al Rector correspondiente la admisión a los estudios de que se trate, quien resolverá con los criterios que establezca la normativa de esa Universidad.

Todo ello, sin perjuicio de las normas de permanencia que establezca cada universidad o los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

Artículo 2. Requisitos de los solicitantes.

Los solicitantes a que se refiere el artículo anterior deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
2. No haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad pero sí el Curso de Orientación Universitaria (COU) en el curso 1974/75 o posterior, o el Bachillerato REM (Todos estos

solicitantes únicamente podrán concurrir en la 2.ª fase, y exclusivamente a titulaciones de sólo 1.º Ciclo).

3. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.

4. Haber superado un Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Superior, la Formación Profesional de Segundo Grado o Módulo Profesional de Nivel III.

5. Estar en posesión de un título universitario o equivalente, que habilite para el acceso a la Universidad, y que no le permita el acceso al 2º Ciclo de los estudios que pretende cursar.

6. Haber superado la prueba de acceso que se establece en el R.D. 743/2003, de 20 de junio (BOE de 4 de julio), por el que se regula la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

7. Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en la que participarán los interesados en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plaza sea mayor que la oferta.

En caso de que un solicitante se encuentre en más de una de las circunstancias anteriores, podrá indicarlo.

CAPÍTULO II

Solicitud y documentación

Artículo 3. Solicitud.

Para realizar la preinscripción en cualquier titulación y centro de las Universidades Públicas de Andalucía, será necesario cumplimentar la solicitud que figura en el Anexo I y que estará disponible en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempres/universidades>.

No obstante, también estarán disponibles en los estancos que se determinen por cada universidad en los plazos establecidos en el Anexo II del presente Acuerdo.

El interesado deberá presentar una sola solicitud, que será única para toda las Universidades Públicas de Andalucía. En caso de presentar más de una, se considerarán desistidas todas, salvo nueva solicitud aclaratoria del alumno.

Cada Universidad establecerá oportunamente las unidades administrativas para la recogida de la solicitud y la documentación. En su defecto, los interesados podrán dirigirse a las siguientes direcciones:

Universidad de Almería.
- Sección de Acceso.
Centro de Atención al Estudiante.
Carretera de Sacramento, s/n.
Cañada de San Urbano.
04120-Almería.

Universidad de Cádiz.
- Negociado de Acceso.
C/ Doctor Marañón, 3.
11002-Cádiz.
- Escuela Politécnica Superior de Algeciras.
Avda. Ramón Puyol, s/n.
11202-Algeciras
- Aulario de la Asunción,

Avda. de Arcos, s/n.
11405-Jerez.
- Edificio CASEM.
Polígono Río San Pedro, s/n.
11510-Puerto Real.

Universidad de Córdoba.
- Servicio de Gestión de Estudiantes.
Avda. Menéndez Pidal, s/n (Recinto Colegios Mayores
Universitarios).
14005-Córdoba.

Universidad de Granada.
- Servicio de Alumnos.
Complejo Administrativo Triunfo.
Cuesta del Hospicio, s/n.
18071-Granada.
- Facultad de Educación y Humanidades.
C/ El Greco, 10.
51071-Ceuta.
- Campus Universitario.
C/ Alfonso XIII, s/n.
52071-Melilla.

Universidad de Huelva.
- Servicio de Gestión Académica.
C/ Cantero Cuadrado, 6, planta baja.
21071-Huelva.

Universidad de Jaén.
- Sección de Acceso.
Campus Las Lagunillas, s/n.
23071-Jaén.
- Escuela Politécnica Superior.
C/ Alfonso X el Sabio, 28.
23700-Linares

Universidad de Málaga.
- Facultad de Derecho.
Campus de Teatinos, s/n.
29071-Málaga.

Universidad Pablo de Olavide.
- Área de Estudiantes.
Ctra. de Utrera, km 1.
41013-Sevilla.

Universidad de Sevilla.
- Área de Alumnos. Servicio de Acceso.
«Pabellón de Brasil». Paseo de las Delicias, s/n.
41013-Sevilla.

Artículo 4. Documentación.

Los solicitantes que opten por la entrega presencial y reúnan los requisitos de cualesquiera de los supuestos previstos en el artículo 2 del presente Acuerdo deberán acompañar a la solicitud debidamente cumplimentada y firmada, todos los documentos que se indican a continuación y se corresponden con el epígrafe, según las circunstancias que les correspondan de las recogidas en dicho artículo.

En caso de optar por la presentación telemática, no será necesario aportar la documentación que de forma electrónica pueda ser obtenida por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía. Para ello, el sistema informático indicará al solicitante en el momento de formalización de la solicitud, según su situación personal, la necesidad de aportación de algún documento. En este caso, deberá remitirla a una única universidad que, en su caso, dará traslado oportuno a donde corresponda.

Toda referencia al Documento Nacional de Identidad (DNI), que figura a continuación se entiende, en su caso, al Número de Identificación de Extranjeros (NIE), o en su defecto, al Pasaporte:

1. Solicitantes que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad (sólo para alumnos que la hayan superado en una Universidad no andaluza, o cuando se la requiera la Universidad).

- Original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras.
- Original y fotocopia, para su cotejo, de la tarjeta de selectividad.

2. Solicitantes que hayan superado la Prueba de Acceso en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras.

- Original y fotocopia, para su cotejo, de la tarjeta de selectividad. En ella deberá constar, a los únicos efectos de resolver la solicitud de preinscripción, expresamente lo siguiente:

a) Todas las materias objeto de examen, a fin de conocer la vía o vías por la que han superado la Prueba de Acceso a la Universidad.

b) Las calificaciones correspondientes a los estudios preuniversitarios y las calificaciones de la Prueba, al objeto de calcular, en su caso, la puntuación a utilizar.

En el caso de estudiantes que aporten tarjetas de haber superado la prueba de acceso sin los requisitos expresados anteriormente, únicamente obtendrán plaza si al final del proceso aún quedan vacantes en las titulaciones y centros de su elección.

3. Solicitantes que no hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad pero sí el Curso de Orientación Universitaria (COU) en el curso 1974-75 o posterior, o el Bachillerato REM.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras.

- Original y fotocopia de las páginas correspondientes, para su cotejo, del Libro de Calificación Escolar donde conste la superación del BUP y del Curso de Orientación Universitaria o el Bachillerato REM.

4. Solicitantes que hayan superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974-75, el curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras.

- Original y fotocopia de las páginas correspondientes, para su cotejo, del Libro de Calificación Escolar donde conste, según corresponda, la superación del Bachillerato y el Curso de Orientación Universitaria o la superación del Curso Preuniversitario y de las Pruebas de Madurez, o la superación del Bachillerato de planes anteriores a 1953.

5. Solicitantes que hayan superado un Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Superior, la Formación Profesional de Segundo Grado o Módulo Profesional de Nivel III.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras.

- Original y fotocopia, para su cotejo, de Certificación Oficial del centro en la que conste la totalidad de los módulos superados con indicación expresa de la convocatoria en que haya sido superada, la nota media final y la nota media de desempate de Formación Profesional de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Resolución de 4 de junio de

2001 de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del título obtenido o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del título.

6. Solicitantes que estén en posesión de un título universitario o equivalente que le habilite para el acceso a la universidad.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del título universitario o equivalente obtenido, o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del título.

- Certificación académica de estudios, según la siguientes situaciones:

a) Titulados procedentes de Centros ubicados en Andalucía, Ceuta o Melilla: Certificación del Expediente Académico donde conste la media del Expediente Académico calculada conforme a lo establecido en el artículo 11, apartado segundo, del presente Acuerdo. No obstante, estarán exentos de este requisito los titulados de los que las universidades andaluzas puedan suministrar electrónicamente el citado certificado a las bases de datos del Distrito Único. Para ello, el sistema informático preverá la funcionalidad correspondiente que permita avisar, en su caso, al interesado que deba aportar el certificado en formato papel como consecuencia de no poder ser transmitido electrónicamente entre la universidad de que se trate y el Distrito Único.

b) Titulados procedentes de Universidades no Andaluzas con la que no exista acuerdo de tramitación electrónica de la universidad con la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía: Certificación del Expediente Académico donde conste la totalidad de las calificaciones obtenidas en la correspondiente titulación y, en su caso, los créditos necesarios para la superación del título y lo superados por el solicitante, con indicación del carácter de las asignaturas -truncal, obligatoria, optativa o libre configuración-. En el caso de que exista acuerdo de tramitación serán atendidos como en el caso a) anterior.

7. Solicitantes que hayan superado la prueba de acceso para mayores de veinticinco años.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del certificado de haber superado la prueba de acceso para mayores de veinticinco años de edad, en donde conste expresamente la opción que corresponda en virtud de lo establecido en el artículo 2 apartado 3 del Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la Prueba de Acceso a la Universidad de los mayores de 25 años.

Quienes no aporten un certificado con expresión de la opción anteriormente citada, únicamente obtendrán plaza si al final del proceso aún quedan vacantes en las titulaciones y Centros de su elección.

8. Solicitantes que se encuentren en la situación del artículo 2, apartado 7, deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa de la situación alegada.

9. Quienes reuniendo los requisitos académicos para el acceso a los estudios universitarios no se encuentren en alguna de las circunstancias anteriores, serán atendidos al final del proceso en caso de que existan plazas disponibles:

- Original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras o pasaporte.

- Original o fotocopia de aquellos documentos que le acrediten los requisitos para el acceso a los estudios universitarios que deseen cursar.

Artículo 5. Solicitantes con Discapacidad, Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.

5.1. Solicitantes con Discapacidad.

Los solicitantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios, deberán adjuntar, además de la documentación académica correspondiente acompañar, según el caso:

- Certificado acreditativo expedido por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u organismo competente en otras comunidades autónomas.

- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se indique el reconocimiento de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez.

- Certificado del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa de pertenecer a clases pasivas con reconocimiento de pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

5.2. Solicitantes que tengan la Condición de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento.

Quienes, a efectos de acceso a la universidad, tengan reconocida la condición de Deportista de Alto Nivel por el Consejo Superior de Deportes, o la condición de Deportista de Alto Rendimiento por una comunidad autónoma, deberán acreditarlo mediante el oportuno certificado.

CAPÍTULO III

Fases y plazos

Artículo 6. Fases y plazos.

Existirán dos fases en el proceso de preinscripción con plazos que se especifican en el Anexo II del presente Acuerdo.

Primera fase. A esta fase podrán concurrir:

- Quienes hayan superado la Prueba de Acceso a estudios universitarios (Selectividad) en la convocatoria ordinaria del año en que solicite la preinscripción o en convocatorias de cursos anteriores.

- Quienes hayan obtenido el título de Técnico Superior en un Ciclo Formativo de Grado Superior, el título de Formación Profesional de 2º Grado o el de Técnico Especialista por haber realizado un Módulo Profesional de Nivel III en la convocatoria ordinaria del año en que solicite la preinscripción o en convocatorias anteriores.

- Quienes hayan superado el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez.

- Quienes hayan superado el Curso de Orientación Universitaria entre los años 1971/1974.

- Quienes hayan superado el Bachiller con anterioridad al Plan 1953.

- Quienes con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta 1.ª fase se encuentren en posesión de un título universitario o equivalente, que habilite para el acceso a los estudios solicitados o tenga solicitada su obtención.

- Quienes tengan superada la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

Segunda fase. A esta fase podrán concurrir:

- Quienes hayan superado la Prueba de Acceso a estudios universitarios (Selectividad) en la convocatoria extraordinaria del año en que solicite la preinscripción.

- Quienes tengan superado el COU o el Bachillerato de la Reforma de las Enseñanzas Medias (REM) y no tienen superada la Prueba de Acceso a la Universidad (exclusivamente para titulaciones de sólo Primer Ciclo).

- Quienes hayan obtenido el título de Técnico Superior en un Ciclo Formativo de Grado Superior, el título de Formación Profesional de 2.º Grado o el de Técnico Especialista por haber realizado un Módulo Profesional de Nivel III en la convocatoria extraordinaria del año en que solicite la preinscripción.

- Los demás aspirantes que aun correspondiéndoles la Primera Fase no lo hayan solicitado, no obtuvieron plaza o fueron excluidos del proceso en la Primera Fase por no haber realizado matrícula o reserva en su correspondiente plazo.

En esta segunda fase:

a) En titulaciones en la que la oferta sea mayor que la demanda, se podrán asignar plazas para los solicitantes de cualquier cupo. En el resto de titulaciones, únicamente habrá cupo de reserva de plazas para los solicitantes procedentes de la Formación Profesional y para quienes hayan superado la Prueba de acceso para mayores de 25 años de edad.

b) Se adjudicarán las plazas que queden vacantes tras adjudicar la primera fase.

CAPÍTULO IV

Procedimiento

Artículo 7. Procedimiento.

1.º Cada solicitante elegirá, por orden de preferencia, cualesquiera titulaciones y Centros ofertados por las Universidades Públicas Andaluzas.

2.º El solicitante quedará vinculado por el orden de preferencia establecido en la solicitud, es decir, al efectuarse la adjudicación de plazas, se le asignará una plaza correspondiente a la titulación y Centro de mayor preferencia posible de las relacionadas. Esta vinculación seguirá aplicándose en todas y cada una de las sucesivas adjudicaciones en aquellas titulaciones y Centros donde exista lista de espera en cada fase de preinscripción, salvo que el solicitante haya desistido de alguna o algunas de sus peticiones. Dicho desistimiento únicamente podrá realizarse en peticiones en las que el solicitante figure admitido o en lista de espera, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia de la adjudicada en ese momento y en la que no sobren plazas. El desistimiento podrá realizarse en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/universidades>, o mediante la oportuna alegación en una oficina de preinscripción. En ambos casos, el desistimiento lleva implícito la realización de la reserva para aparecer en las siguientes listas de admitidos.

3.º Las relaciones de solicitantes, por orden de prelación en las distintas adjudicaciones de plazas, se harán públicas en las Universidades y Centros correspondientes en las fechas que se indican en el Anexo II del presente Acuerdo.

Dichas relaciones tendrán carácter de Resolución del Presidente de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía la cual agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de 2 meses. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la revisión de dichas adjudicaciones, tal como se regula en el artículo 9.

En la primera adjudicación de cada fase, y en previsión de posibles reclamaciones, se asignará el porcentaje de plazas que, respecto a las ofertadas en la fase de que se trate,

determine la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía. En las sucesivas adjudicaciones se asignarán la totalidad de las plazas.

En la última de las adjudicaciones de cada fase, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía y previa petición de las correspondientes Universidades podrá, con objeto de optimizar los procedimientos de matriculación definitiva del alumnado, ofertar en cada una de las titulaciones y Centros que estime conveniente un número de plazas adicionales sobre la oferta inicial. Teniendo en cuenta lo anterior, no se podrá cubrir ninguna plaza vacante, por lista de espera, mientras el número de matriculados o pendientes de tramitar su matrícula supere la oferta inicial.

4.º Todo solicitante podrá tener asignada, en cada una de las sucesivas adjudicaciones, una plaza y sólo una, que se corresponderá con una titulación en un único Centro de las solicitadas. Estará en espera de plaza en todas las titulaciones y Centros que figuren en su lista de preferencia en un orden previo a la plaza asignada y no aparecerá en las plazas relacionadas en un orden posterior, ni en aquellas que por cualquier circunstancia estén excluidos o haya hecho desistimiento de la misma durante un plazo de matrícula o reserva.

5.º Quienes en alguno de los plazos resulten admitidos, estarán obligados a realizar matrícula o reserva de plaza según se indica en los siguientes apartados, a excepción de quienes se encuentren pendientes de aportar la documentación exigida en la convocatoria, cuya admisión quedará condicionada a la entrega de dicha documentación en la misma oficina donde presentaron su solicitud de preinscripción, exclusivamente dentro de este primer plazo. Dicha entrega supondrá su consideración en la segunda de las adjudicaciones. En su defecto, se decaerá en todos los derechos en el proceso de preinscripción, en aquellas titulaciones y Centros donde exista lista de espera.

La matrícula o reserva de plaza precitada en el párrafo anterior se formalizará según se indica a continuación:

1. Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula en las secretarías de los Centros correspondientes dentro del plazo establecido. No podrán optar a ninguna otra titulación y Centro donde exista lista de espera.

2. Solicitantes que desean estudiar la titulación actualmente asignada, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en las secretarías de los Centros correspondientes dentro del plazo establecido.

3. Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia de la asignada, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada. La citada reserva podrá realizarse por vía telemática en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/universidades>.

También podrán realizarla dirigiéndose a una de las Oficinas de Acceso establecidas.

Esta reserva deberá ratificarse en cada una de las sucesivas adjudicaciones por los medios descritos en el párrafo anterior para continuar optando a titulaciones de mayor preferencia.

Quienes no tengan asignada ninguna plaza deberán esperar a figurar en las listas correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula o reserva en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se indica en los apartados anteriores.

Dicha asignación no se efectuará a quienes, figurando como pendientes de aportar documentación exigida en la convocatoria, no efectúen la entrega de dicha documentación en la misma oficina donde presentaron su solicitud de preinscripción, dentro del plazo correspondiente a la citada primera adjudicación.

Si un solicitante no ha rellenado los suficientes códigos de titulaciones y Centros, y no resulta asignado en la primera fase a ninguna titulación y Centro, podrá participar en la segunda fase. Si ocurriese lo mismo en la segunda fase quedaría a expensas de realizar matrícula en aquellas titulaciones y Centros donde hayan quedado plazas vacantes.

En cualquiera de las situaciones anteriores se indicará expresamente cuándo se está en la obligación de realizar la matrícula o reserva de plaza. De no realizar dicha matrícula o reserva, el solicitante decaerá en todos los derechos en el proceso de preinscripción, en aquellas titulaciones y Centros donde exista lista de espera, a excepción de los solicitantes a los que se asigne plaza en la última adjudicación de cada fase, que no sea su primera petición, que figurarán en las listas de espera de las titulaciones de mayor preferencia.

6.º Si alguien es reasignado a una nueva plaza de mayor preferencia que la anterior, automáticamente decaerá en su derecho sobre la anterior asignación, en el caso de que exista lista de espera, que será adjudicada al siguiente aspirante que le corresponda.

7.º Tras la última adjudicación de la primera fase, las plazas vacantes de cada uno de los cupos de reserva serán acumuladas al cupo general. En caso de que no existan solicitantes en la lista de espera del cupo general, se ofertarán en la segunda fase.

8.º Concluidas las adjudicaciones de plazas en cada una de las dos fases, las plazas vacantes serán adjudicadas por orden riguroso de lista de espera.

La notificación de las adjudicaciones de plazas por lista de espera será realizada exclusivamente mediante la publicación en los tablones de anuncios de las unidades de acceso de las universidades. Cualquier otro medio de comunicación tendrá carácter meramente informativo. A estos efectos, el primer día laborable de cada semana se expondrá en los citados tablones de anuncios de las unidades de acceso de cada universidad los miembros de la respectiva lista de espera a quienes corresponden las plazas vacantes de lista de espera, quienes podrán formalizar la matrícula hasta el miércoles de dicha semana inclusive. Este procedimiento se repetirá semanalmente hasta que se agoten las plazas o se acuerde el cierre del proceso por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía. No obstante, la citada Comisión hará llegar adicionalmente a los interesados esta información por los medios telemáticos que estime conveniente y en la medida de lo posible, estando en cualquier caso disponible con carácter informativo en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/universidades>.

Artículo 8. Titulaciones con Pruebas de Aptitud Personal.

Quienes deseen iniciar estudios de Ldo. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en el supuesto de que así se establezca por esta Comisión y a propuesta de los respectivos Rectorados de las Universidades que los imparten, deberán realizar una Prueba de Aptitud Personal (Disposición Adicional 1.ª del R.D. 69/2000). Para ello deberán inscribirse en las secretarías de las correspondientes Facultades en los plazos especificados en el Anexo II del presente Acuerdo.

Las Pruebas de Aptitud superadas en una Universidad públicas andaluzas tienen validez en cualquier otra con independencia del año de superación.

Artículo 9. Solicitud de revisión.

Para solicitar cualquier revisión será requisito imprescindible acompañar original y fotocopia, para su cotejo, del resguardo en poder del interesado de la solicitud de preinscripción presentada.

Las solicitudes de revisión de las listas de adjudicación de plazas se realizarán mediante modelo normalizado, que figura como Anexo IV del presente Acuerdo y que estará disponible en los lugares mencionados en el artículo 3. Serán dirigidas al

Presidente de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, y se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de cada lista.

Artículo 10. Simultaneidad de estudios.

Las solicitudes de acceso en régimen de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales ya iniciados en distintos Centros serán consideradas al final del proceso general de preinscripción, en el supuesto de que exista plaza vacante en la titulación y Centro de que se trate, una vez atendidas la totalidad de las respectivas solicitudes de quienes no desean simultaneizar los estudios que ahora demandan con otros estudios universitarios ya iniciados.

CAPÍTULO V

Cálculo de notas medias de expedientes y porcentaje de reserva de plazas

Artículo 11. Cálculo de notas medias de expedientes.

Apartado primero. Cálculo de Notas Medias del expediente de solicitantes procedente de la Formación Profesional.

La nota media final y de desempate se calculará conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 4 de junio de 2001 (BOE. núm. 140, de 12 de junio).

Apartado segundo. Cálculo de Notas Medias del expediente de quienes acceden por la vía reservada a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.

Segundo a) A fin de homogeneizar las calificaciones de acceso de los titulados, la valoración numérica única de las calificaciones cualitativas se expresa en la siguiente tabla de equivalencia:

- Convalidada con anterioridad a 12 de septiembre de 2003: 1.
- Convalidada el 12 de septiembre de 2003 o con posterioridad: puntos correspondientes en función de la calificación obtenida en los estudios previamente cursados.
- Aprobada: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

Si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: entre 5 y 6,99, Aprobado; entre 7 y 8,99, Notable; entre 9 y 9,99, Sobresaliente; y 10, Matrícula de Honor. La calificación de acceso se calculará:

Para el cálculo de la media del expediente académico de un titulado se presentan tres tipos de expedientes académicos:

1. Expedientes configurados por asignaturas (ECA):

La calificación de acceso será la suma de todas las calificaciones, según la tabla de equivalencias anterior, de las asignaturas necesarias para la obtención del correspondiente título divididas por el número total de dichas asignaturas. A estos efectos las asignaturas cuatrimestrales tendrán la mitad de su valor (el valor de la calificación en los numerados será la mitad y se considerará con 0,5 en el divisor). La nota resultante se reflejará con 2 decimales.

2. Expedientes configurados por créditos homologados conforme a las directrices generales propias (ECC):

La calificación de acceso será la suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, a partir, de la tabla de equivalencias anterior, y dividido por el número de créditos totales de la enseñanza correspondiente. A estos efectos, los créditos superados en los que no conste ninguna de las calificaciones

anteriormente citadas no serán computados y se descontarán de la carga lectiva, y se considerarán los créditos superados como complementos de formación. La nota resultante se reflejará con 2 decimales.

3. Expedientes configurados por créditos homologados conforme a las directrices generales propias y por asignaturas:

Se procederá según corresponda al carácter de las asignaturas tal como se indica en los dos apartados anteriores y se calculará la media ponderada con las dos calificaciones anteriormente obtenidas. Para la citada ponderación se procederá de la siguiente forma:

- Sea P = Porcentaje de créditos superados respecto de 225 ó 375 según corresponda a estudios de ciclo corto o largo respectivamente.

- Calificación de acceso = (calificación obtenida en ECA) x (1-P/100) + (calificación obtenida en ECC) x (P/100), teniendo en cuenta que si P>100 se tomará P=100.

La nota resultante se reflejará con 2 decimales

Segundo b) Las asignaturas a considerar a los efectos del cálculo de la nota media del expediente académico serán las que a continuación se indican, en función de las especificaciones que sobre la carga lectiva establezca el respectivo plan de estudios de la titulación de que se trate:

a) Expedientes de planes estructurados en créditos homologados conforme a las directrices generales propias:

- Todos los créditos troncales superados.

- Todos los créditos obligatorios superados.

- Los créditos optativos superados, descontando los de menor calificación que excedan de la citada carga lectiva de créditos optativos.

- Los créditos de libre configuración superados, descontando los de menor calificación que excedan de la citada carga lectiva de créditos de libre configuración.

b) Expedientes de planes no estructurados en créditos.

Se considerarán todas las materias del plan de estudios y, en su caso, el Proyecto Fin de Carrera como una asignatura de carácter anual.

En todo caso, las certificaciones académicas de planes estructurados en créditos que se presenten deberán especificar obligatoriamente las cargas lectivas correspondientes a materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración curricular.

No obstante lo anterior, cuando exista un conjunto de créditos adaptados, se actuará como indica el apartado "Expedientes configurados por créditos (ECC)" con la particularidad de multiplicar los créditos adaptados por la media aritmética ponderada de las calificaciones de las asignaturas que originaron la adaptación.

A los únicos efectos de considerar el expediente académico de quienes desean acceder a una titulación por el cupo de plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente, el solicitante podrá elegir la presentación de cualquiera de los siguientes títulos universitarios:

- Un título de enseñanzas de sólo Primer Ciclo.

- Un título de enseñanzas de Primer y Segundo Ciclo.

- Un título de enseñanzas de sólo Segundo Ciclo junto con los estudios de Primer Ciclo que le habilitaron para el acceso a dicho Segundo Ciclo.

Apartado tercero. Calificación y Vías de Acceso para quienes acceden haciendo uso de tener superada la Prueba para los mayores de 25 años de edad.

La calificación y vía de acceso que se tendrá en cuenta a tal efecto será las obtenidas por el solicitante en la correspondiente prueba de acceso. No obstante:

a) Si el solicitante presenta la superación de la Prueba en una convocatoria anterior a 1999, y únicamente posee la calificación de apto, participará en la preinscripción con la calificación de 5.

b) Si el solicitante superó la Prueba en la convocatoria de 1999, se registrará, en su caso, la calificación definitiva de las Actas.

c) Si se superó la Prueba sin vía de acceso, tendrán como vía preferente aquella que se corresponda con el área de experimentalidad de la carrera para la que en su momento superó la Prueba. (Técnicas: vía A; Ciencias de la Salud: vía B; Humanidades: vía C; Ciencias Sociales: vía D; Artes: vía E).

Artículo 12. Porcentaje de reserva de plazas.

a) Cupo general: Todas las plazas de cada titulación y Centro descontando las reservadas en los siguientes apartados, en cumplimiento del artículo 13 del R.D. 69/2000, de 21 de enero (BOE núm. 19, de 22.1.2000).

b) Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1%, con un mínimo de una plaza.

c) Plazas reservadas a estudiantes nacionales de países no comunitarios ni del espacio económico europeo: 1%, con un mínimo de una plaza.

d) Plazas reservadas a estudiantes de formación profesional:

- En titulaciones de sólo Primer Ciclo: 30%, con un mínimo de una plaza.

- En titulaciones de Primer y Segundo ciclo: 7%, con un mínimo de una plaza.

e) Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad: 3% (redondeando a la siguiente unidad superior).

f) Plazas reservadas a deportistas de alto nivel o de alto rendimiento: 3% (en la titulación de Diplomado en Fisioterapia, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Maestro en Educación Física: 8%), con un mínimo de una plaza.

g) Plazas reservadas a quienes hayan superado la prueba de mayores de veinticinco años de edad: 3%, con un mínimo de una plaza.

Artículo 13. Plazos y efectos de la falta de resolución.

El procedimiento de acceso para cada solicitante se inicia de oficio, siendo improrrogables los plazos establecidos en el Anexo II. La forma de notificación se hará mediante la exposición pública en los respectivos tableros de anuncios, entendiéndose el silencio en sentido desestimatorio.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Presidente de la Comisión, Francisco Triguero Ruiz.

C) DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE

Marque con una 'X' el/los apartado/s correspondiente/s a la situación académica por la/s que efectúa la preinscripción, y cumplimente el resto de datos demandados

- 1** HE SUPERADO LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (Adjuntar fotocopia y original, para su cotejo, de la tarjeta de Selectividad)
 Señale y rellene uno sólo de los 4 apartados siguientes, según le corresponda (ver las vías u opciones en el Mapa de Titulaciones):
- 1.4** HABIENDO CURSADO EL BACHILLERATO Indicar la/s vía/s entre (A,B,C,D,E) _____ (*)
- 1.3** HABIENDO CURSADO EL BACHILLERATO DE LA REFORMA (R.E..M.) Indicar la modalidad entre (1,2,3,4,5,6) _____
- 1.2** HABIENDO CURSADO EL COU CON ANTERIORIDAD AL CURSO 88/89 Indicar una opción entre (A,B,C,D) _____
- 1.1** HABIENDO CURSADO EL COU EN EL CURSO 88/89 O POSTERIOR Indicar la/s opción/es entre (A,B,C,D) _____
- 2** HE SUPERADO EL C.O.U. CON ANTERIORIDAD AL CURSO ACADÉMICO 1974/75; O EL CURSO PREUNIVERSITARIO Y LAS PRUEBAS DE MADUREZ; O EL BACHILLERATO POR UN PLAN ANTERIOR AL DE 1953.
 (Adjuntar fotocopia y original, para su cotejo, de las correspondientes páginas del libro escolar). Elegir una opción entre (A,B,C,D) _____
- 4** HE SUPERADO UN CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE GRADO SUPERIOR, LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO O UN MÓDULO PROFESIONAL DE NIVEL III.
 Para FP/II o Módulo III indicar el código según ANEXO I que se adjunta, para un Ciclo Formativo ver ANEXO II _____
- 5** ESTOY EN POSESIÓN DE UN TÍTULO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE QUE HABILITA PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD.
 (Adjuntar original y fotocopia, para su cotejo, del título obtenido o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición y certificación académica con la media de expediente calculada según el Acuerdo de Comisión del Distrito Único Andaluz).
- 7** TENGO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALMENTE CONVALIDADOS O ESTOY PENDIENTE DE SU CONVALIDACIÓN.
 (Adjuntar original y fotocopia, para su cotejo, de la convalidación o del resguardo de haberla solicitado. -éste apartado será atendido en 2ª fase-)
- 8** HE SUPERADO LA PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS DE EDAD. Indicar la vía entre (A,B,C,D,E) _____
- 9** OTRAS SITUACIONES ACADÉMICAS DISTINTAS A LAS ANTERIORES
 (Adjuntar original y fotocopia, para su cotejo, de la correspondiente documentación académica).

LEA CON ATENCIÓN LOS SIGUIENTES EPÍGRAFES Y RELLENE EN LOS CUADROS DE COLOR NEGRO SEGÚN CORRESPONDA

	Calificación	Calificación desempate	Convocatoria (F/J/S) AÑO
A) SI VD. SEÑALÓ LOS APARTADOS 1.1,1.2,1.3, 1.4, 2 u 8 _____ (Rellene la calificación de acceso y convocatoria, -en el caso del 1.4, para la 1ª vía consignada-)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
SI VD. SEÑALÓ EL APARTADO 1.4 CON DOS VÍAS DE ACCESO _____ (Rellene la calificación de acceso y convocatoria para la 2ª vía consignada, marcada con un (*))	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
B) SI VD. SEÑALÓ EL APARTADO 4 _____ (Rellene la calificación de acceso, la calificación de desempate y la convocatoria)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
C) SI VD. SEÑALÓ EL APARTADO 5 _____ (Para los apartados 7 y 9, rellene la universidad) _____ (Rellene la calificación de acceso, titulación y la convocatoria)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Código de Titulación (ver 1ª columna del MAPA)

D) A CUMPLIMENTAR OBLIGATORIAMENTE POR QUIENES ESTÉN O HAYAN ESTADO MATRICULADOS EN UNA UNIVERSIDAD SIN HABER FINALIZADO ALGUNO DE LOS ESTUDIOS MATRICULADOS

¿DESEA SIMULTANEAR LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS QUE AÚN NO HA FINALIZADO CON LOS QUE AHORA SOLICITA? _____ (S/N)

(Lea atentamente las instrucciones sobre 'Simultaneidad de Estudios' que figuran en el dorso del Mapa de Titulaciones)

ÚLTIMOS ESTUDIOS EN LOS QUE ESTUVO MATRICULADO: Código _____ Número Créditos Superados: _____ ¿Agotó las convocatorias de alguna asignatura? (S/N)

RELACIÓN DE ESTUDIOS POR ORDEN DE PREFERENCIA
 Escoger los códigos (6 cifras) de la 'Relación de Titulaciones por Centros que se imparten en las Universidades Andaluzas' (Mapa de Titulaciones)

1	9	17	25	33	41
2	10	18	26	34	42
3	11	19	27	35	43
4	12	20	28	36	44
5	13	21	29	37	45
6	14	22	30	38	46
7	15	23	31	39	47
8	16	24	32	40	48

RELLENE CON CUIDADO EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS ESTUDIOS, YA QUE SERÁ VINCULANTE DURANTE TODO EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN. ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS RECLAMACIONES DE CAMBIO DE ORDEN O AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN LOS QUE NO HAYA LISTA DE ESPERA.

ANEXO II

FECHAS Y PLAZOS PARA LA PREINSCRIPCIÓN DEL CURSO
2008/2009

Primera Fase.

- Plazo de entrega de solicitudes: del 26 de junio al 10 de julio.
- Plazo de entrega vía internet: del 26 de junio al 9 de julio.
- Plazo de inscripción en las Pruebas de Aptitud Personal en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: del 26 de junio al 1 de julio.
- Publicación de las listas de la 1.^a adjudicación: 18 de julio, a excepción del cupo de plazas reservadas a titulados universitarios, que será el 1 de septiembre.
- 1.^{er} Plazo de matrícula, reserva o entrega de documentos pendientes: del 18 al 29 de julio.
- Publicación de las listas de la 2.^a adjudicación (y primera de titulados): 1 de septiembre

- 2.^o Plazo de matrícula o reserva: del 1 al 4 de septiembre.
- Publicación de las listas de la 3.^a y última adjudicación (también para titulados): 10 de septiembre.
- 3.^{er} Plazo de matrícula del 10 al 15 de septiembre.

Segunda Fase.

- Plazo de entrega de solicitudes: del 25 de septiembre al 1 de octubre.
- Plazo de solicitud vía internet: del 25 de septiembre al 30 de septiembre.
- En su caso, plazo de inscripción en las Pruebas de Aptitud Personal en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: del 25 de septiembre al 1 de octubre.
- Publicación de las listas de la 1.^a adjudicación: 8 de octubre.
- 1.^{er} Plazo de matrícula o reserva: Del 8 al 15 de octubre.
- Publicación de las listas de la 2.^a adjudicación: 17 de octubre.
- 2.^o Plazo de matrícula: Del 17 al 23 de octubre.

ANEXO III



**PREINSCRIPCIÓN PARA INICIAR ESTUDIOS EN TODOS LOS PRIMEROS CICLOS
DE LOS CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA
(Reserva de Plaza)**

CURSO ACADÉMICO: _____ / _____

D./Dña _____ con DNI: _____, reserva la plaza
actualmente asignada en la titulación de _____
_____, en el centro _____
_____ de la Universidad de _____
En _____, a _____ de _____ de _____
(Firma del interesado)

IMPORTANTE:

Según lo establecido en la normativa que regula los procedimientos del Distrito Único Andaluz, **esta reserva de plaza es válida hasta la siguiente adjudicación**. En la próxima adjudicación deberá volver a reservar plaza en caso de no obtener su primera preferencia y desear continuar en el proceso.

Si obtuviese una **plaza en la que desea realizar su matrícula, deberá hacerla efectiva en el centro correspondiente dentro del plazo que se establezca, renunciando a peticiones de mejor preferencia**.

Todo solicitante que sea asignado a una nueva plaza **decaerá automáticamente en su derecho** sobre la que hasta ese momento tenía reservada y que será adjudicada a otro solicitante.

ANEXO IV



PREINSCRIPCIÓN PARA INICIAR ESTUDIOS EN TODOS LOS CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

CURSO ACADÉMICO ____/____/____



Cuadro reservado a la universidad

REVISIONES o RECLAMACIONES

(Marque con una 'X' donde proceda, y cumplimente, en su caso, el resto de datos)

- ACCESO A LOS PRIMEROS CICLOS
ACCESO A LOS SEGUNDOS CICLOS
ACCESO A LOS MÁSTERES OFICIALES
A LA LISTA DE ADJUDICACIÓN DEL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ____/____/____
(Consigne el que figura en el resguardo de su solicitud)

A) DATOS PERSONALES DEL INTERESADO :
D.N.I. O PASAPORTE Nº
PRIMER APELLIDO:
NOMBRE:
DOMICILIO, CALLE:
LOCALIDAD:
NACIONALIDAD:
LETRA NIF:
SEGUNDO APELLIDO:
TELÉFONO:
NÚMERO:
CÓDIGO POSTAL:

B) REVISIÓN QUE FORMULA :
[Describe la revisión o reclamación que formula y , en su caso, aporte la documentación que estime conveniente]

C) En su caso, DATOS QUE AHORA CONSTAN DE USTED EN EL SISTEMA

D) En su caso, DATOS QUE DESEAN FIGUREN EN EL SISTEMA

En _____, a _____ de _____ de _____
Firma del interesado

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA
Ejemplar verde para la universidad; Ejemplar blanco para el interesado

ACUERDO de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de Estudios Oficiales de Posgrado.

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades públicas Andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/94, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación de la Ley Andaluza de Universidades.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (BOE núm. 19, de 22 de enero de 2000) por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los Centros Universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad y demás normas de aplicación, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, adopta el siguiente

A C U E R D O

Aprobar y hacer público el procedimiento de gestión para el ingreso en los Segundos Ciclos de los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía para planes de estudios anteriores al Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, según se regula en los siguientes apartados:

CAPÍTULO I

Ámbito de aplicación y requisitos de los solicitantes

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a quienes deseen iniciar cualquier Segundo Ciclo de las titulaciones que se imparten en las Universidades Públicas de Andalucía, quedando excluidos quienes deseen continuar el Segundo Ciclo correspondiente al Primer Ciclo que están cursando en el mismo Centro, cuyo acceso se registrará por la normativa de la Universidad de destino.

No obstante, quienes deseen continuar el Segundo Ciclo en un Centro Universitario ubicado en Andalucía, correspondiente al Primer Ciclo que han superado en cualquier Universidad, podrán solicitar directamente traslado de expediente al Centro de destino. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de participar en el proceso de preinscripción que se describe en los siguientes artículos, teniendo en cuenta las normas de permanencia que establezca cada universidad.

Artículo 2. Requisitos de los solicitantes.

Los solicitantes a que se refiere el artículo anterior deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

a) Haber superado, en una Universidad de Andalucía, un Primer Ciclo que le habilite para el acceso al Segundo Ciclo que solicita.

b) Haber superado, en una Universidad no radicada en Andalucía, un Primer Ciclo que habilite para el acceso al Segundo Ciclo que solicita y residir en Andalucía, Ceuta o Melilla con anterioridad al 1 de enero del año en que solicite la preinscripción.

c) Haber superado, en una Universidad no radicada en Andalucía, un Primer Ciclo que le habilite para el acceso al Segundo Ciclo que solicita.

CAPÍTULO II

Solicitud y documentación

Artículo 3. Solicitud.

Para poder realizar la preinscripción en cualquier Segundo Ciclo que impartan las Universidades Públicas de Andalucía será necesario cumplimentar el impreso normalizado que figura como Anexo I del presente Acuerdo. Dicho impreso estará disponible, en los estancos que se determinen, en los plazos establecidos en el Anexo II del presente Acuerdo. También se podrá cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción por Internet en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/universidades>.

El interesado deberá presentar una sola solicitud, que será única para toda Andalucía, que podrá presentar en cualquier Universidad de Andalucía. En caso de presentar más de una, se considerarán desistidas todas, salvo nueva solicitud aclaratoria del alumno.

Cada Universidad establecerá oportunamente las unidades administrativas para la recogida de la solicitud y la documentación.

No obstante y en su defecto, los interesados podrán dirigirse a las siguientes direcciones:

Universidad de Almería.

- Sección de Acceso.
Centro de Atención al Estudiante.
04120 Almería.

Universidad de Cádiz.

- Negociado de Acceso.
C/ Doctor Marañón, 3.
11002 Cádiz.

- Escuela Politécnica Superior de Algeciras.
Avda. Ramón Puyol, s/n.
11202 Algeciras.

- Aulario de la Asunción.
Avda. de Arcos, s/n.
11405 Jerez.

- Edificio CASEM.
Polígono Río San Pedro, s/n.
11510 Puerto Real.

Universidad de Córdoba.

- Servicio de Gestión de Estudiantes.
Avda. Menéndez Pidal, s/n (Recinto Colegios Mayores Universitarios).
14005 Córdoba.

Universidad de Granada.

- Servicio de Alumnos.
Complejo Administrativo Triunfo.
Cuesta del Hospicio, s/n.
18071 Granada.

- Facultad de Educación y Humanidades.
C/ El Greco, 10.
51071 Ceuta.

- Campus Universitario.
C/ Alfonso XIII, s/n.
52071 Melilla.

Universidad de Huelva.
- Servicio de Gestión Académica.
C/ Cantero Cuadrado, 6, planta baja.
21071 Huelva.

Universidad de Jaén.
- Sección de Acceso.
Paraje Las Lagunillas, s/n.
23071 Jaén.

- Escuela Universitaria Politécnica.
C/ Alfonso X el Sabio, 28.
23700 Linares.

Universidad de Málaga.
- Facultad de Derecho.
Campus de Teatinos, s/n.
29071 Málaga.

Universidad Pablo de Olavide.
- Área de Estudiantes.
Ctra. de Utrera, km 1.
41013 Sevilla.

Universidad de Sevilla.
- Área de Alumnos. Servicio de Acceso.
«Pabellón de Brasil». Paseo de las Delicias, s/n.
41013 Sevilla

El solicitante deberá aportar, junto con el impreso debidamente cumplimentado y firmado, los documentos que, para cada uno de los supuestos contemplados en el artículo 2, se especifican en los artículos siguientes –entendiéndose que toda referencia al Documento Nacional de Identidad (DNI) se entiende en su caso, el Número de Identificación de Extranjeros (NIE), o en su defecto, el Pasaporte–:

En caso de que la presentación sea telemática, no será necesario aportar la documentación que de forma electrónica obre en poder de las Universidades Públicas de Andalucía. Para ello, el sistema informático indicará al solicitante, según su situación personal, la necesidad de aportación de algún documento.

Artículo 4. Documentación.

1. Los solicitantes que reúnan los requisitos de los supuestos previstos en los apartados b y c, del artículo 2 deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

- Original y fotocopia, para su cotejo, del DNI, por ambas caras.

- Original y fotocopia, para su cotejo, de la certificación del expediente académico oficial donde consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas necesarias para obtener el Primer Ciclo que le habilita el acceso, incluido en su caso, el proyecto fin de carrera, e indicación expresa de tener superado el citado Primer Ciclo y la nota media del expediente calculada, según el artículo 13 del presente Acuerdo. Todo ello en el caso de que no exista acuerdo de tramitación electrónica de la Universidad con la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.

- En su caso, original y fotocopia de título obtenido o resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo, de Andalucía.

2. Los solicitantes comprendidos en el apartado b) del artículo 2 deberán acompañar a su solicitud, además de los documentos señalados en el número 1 de este artículo, certificado o volante de empadronamiento en una localidad andaluza, Ceuta o Melilla, en el que se haga constar que la fecha

de empadronamiento es anterior al 1 de enero del año en que solicita la preinscripción.

Artículo 5. Traslados de residencia.

Si el solicitante a que se refiere el número 2 del artículo anterior ha trasladado su residencia a una localidad andaluza, Ceuta o Melilla, con posterioridad al día 1 de enero del año en que solicita la preinscripción, deberá aportar, además, la documentación que se cita para cada uno de los siguientes supuestos:

1. Cambio de residencia por traslado laboral del solicitante o del cabeza de familia, encontrándose dado de alta en Seguridad Social por contrato de trabajo con anterioridad al 31 de marzo del año en que solicita la preinscripción y continuando de alta de manera ininterrumpida en el momento en que deba formalizar la matrícula en el Centro asignado:

- Certificado expedido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en el que se haga constar, para el solicitante o cabeza de familia, el alta en Seguridad Social en una empresa u organización ubicada en una localidad andaluza, en Ceuta o en Melilla, según al caso.

- Si el solicitante no es la persona que se traslada laboralmente, original y fotocopia, para su cotejo, de la documentación que acredite la vinculación familiar del solicitante con el trasladado.

- Certificado o volante de empadronamiento en una localidad andaluza, Ceuta o Melilla, en el que se haga constar la fecha de empadronamiento.

2. Cambio de residencia por traslado del solicitante o cabeza de familia, si se trata de personal al servicio de la Administración Pública:

- Certificado expedido por la Unidad del Ministerio, Consejería u Organismo con competencias en materia de personal, en el que se haga constar la fecha de toma de posesión en un Centro de destino ubicado en una localidad andaluza, en Ceuta o en Melilla.

- Si el solicitante no es la persona al servicio de la Administración Pública que se traslada, original y fotocopia, para su cotejo, de la documentación que acredite la vinculación familiar del solicitante con el trasladado.

- Certificado de empadronamiento en una localidad andaluza, en Ceuta o en Melilla, en el que conste la fecha de empadronamiento.

3. Cambio de residencia por tener uno o más hermanos estudiando en una Universidad Andaluza:

- Original y fotocopia, para su cotejo, de las hojas del libro de familia correspondiente a los hijos, incluido el solicitante.

- Original y fotocopia, para su cotejo, del resguardo de haber abonado la matrícula algún hermano del solicitante, en cualquier Universidad Andaluza, en el curso anterior para el que solicita la preinscripción.

4. Aquellos otros supuestos que puedan considerarse debidamente justificados por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía. En este caso, el solicitante deberá entregar, junto con la solicitud de preinscripción, escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía en el que se haga constar el motivo de las circunstancias excepcionales por las que solicita la admisión en el proceso, acompañando la documentación original y fotocopia para su cotejo que estime pertinente.

Artículo 6. Solicitantes con Discapacidad, Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.

6.1 Solicitantes con Discapacidad.

Los solicitantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, menoscabo total del habla o pérdida total de audición, deberán adjuntar, además de la documentación académica correspondiente y según el caso, lo siguiente:

- Certificado acreditativo expedido por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u organismo competente en otras comunidades autónomas.

- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se indique el reconocimiento de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez.

- Certificado del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa de pertenecer a clases pasivas con reconocimiento de pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

6.2 Solicitantes que tengan la condición de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento.

Quienes, a efectos de acceso a la universidad, tengan reconocida la condición de Deportista de Alto Nivel por el Consejo Superior de Deportes, o la condición de Deportista de Alto Rendimiento por una comunidad autónoma, deberán acreditarlo mediante el oportuno certificado.

CAPÍTULO III

Fases y plazos

Artículo 7. Fases.

Existirán dos fases en el proceso de preinscripción que se ajustarán a los plazos que se especifican en el Anexo II.

A la primera fase podrán concurrir quienes reúnan los requisitos académicos correspondientes en la convocatoria de junio. No obstante lo anterior, también podrán participar en esta fase quienes teniendo superadas todas las asignaturas del Primer Ciclo en la convocatoria de junio únicamente estén pendientes de la superación del proyecto fin de carrera y acrediten la superación del mismo antes de la finalización del plazo de solicitud de preinscripción.

A la segunda podrán concurrir quienes reúnan los requisitos académicos en la convocatoria de septiembre y aquellos que, correspondiéndoles la primera fase, no lo hayan solicitado, no obtuvieran plaza o fueran excluidos del proceso en la primera fase por no haber realizado matrícula o reserva en su correspondiente plazo. En esta fase se adjudicarán las plazas que hayan quedado vacantes tras adjudicar la primera fase.

Artículo 8. Titulaciones con Prueba de Aptitud Personal.

Los solicitantes que deseen iniciar estudios en la Titulación de Ldo. en Historia y Ciencias de la Música o acceder al segundo ciclo de Licenciado en Traducción e Interpretación, deberán realizar una prueba de aptitud personal, en caso de no haberlas superado con anterioridad en una Universidad Andaluza. Para ello deberán inscribirse en las secretarías de los correspondientes Centros en los plazos señalados en el Anexo II.

En el caso particular del segundo ciclo de Licenciado en Traducción e Interpretación la Prueba deberá superarse con el idioma B correspondiente a la especialidad de que se trate.

CAPÍTULO IV

Procedimiento

Artículo 9. Procedimiento.

1.º Los solicitantes elegirán, por orden de preferencia, cualesquiera Segundos Ciclos y Centros ofertados por las Uni-

versidades Públicas de Andalucía a los que puedan acceder según la normativa vigente.

2.º Cada solicitante quedará vinculado por el orden de preferencia por él establecido. Es decir, al efectuarse la adjudicación de plazas se le asignará una plaza correspondiente al Segundo Ciclo y Centro de mayor preferencia posible de las relacionadas. Esta vinculación seguirá aplicándose en todas y cada una de las sucesivas adjudicaciones en aquellas titulaciones y Centros donde exista lista de espera en cada fase de preinscripción, salvo que el solicitante haya desistido de alguna o algunas de sus peticiones. Dicho desistimiento únicamente podrá realizarse en peticiones en las que el solicitante figure admitido o en lista de espera, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia de la adjudicada en ese momento y en la que no sobren plazas. El desistimiento podrá realizarse en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/universidades> o mediante la oportuna alegación en una oficina de preinscripción. En ambos casos, el desistimiento lleva implícito la realización de la reserva para aparecer en las siguientes listas de admitidos.

Las relaciones de solicitantes, por orden de prelación en las distintas adjudicaciones de plazas, se harán públicas en las Universidades y Centros correspondientes en las fechas que se indican en el Anexo II del presente acuerdo.

En la primera adjudicación se asignará el porcentaje de plazas que respecto a las ofertadas determine la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía. En las sucesivas adjudicaciones se asignarán la totalidad de las plazas.

En la última de las adjudicaciones de cada fase, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía y previa petición a las correspondientes Universidades podrá, con objeto de optimizar los procedimientos de matriculación definitiva del alumnado, ofertar en cada una de las titulaciones y Centros que estime conveniente un número de plazas adicionales sobre la oferta inicial. Teniendo en cuenta lo anterior, no se podrá cubrir ninguna plaza vacante, por lista de espera, mientras el número de matriculados, o pendientes de tramitar su matrícula, supere la oferta inicial.

Dichas relaciones tendrán carácter de Resolución del Presidente de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, la cual agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de 2 meses. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la revisión de dichas adjudicaciones, tal como se regula en el Artículo 11.

3.º Todo solicitante podrá tener asignada, en cada una de las sucesivas adjudicaciones, una plaza y sólo una, que se corresponderá con un Segundo Ciclo en un único Centro de las solicitadas. Estará en espera de plaza en todos los Segundos Ciclos y Centros que figuren en su lista de preferencia en un orden previo a la plaza asignada y no aparecerá en las plazas relacionadas en un orden posterior, ni en aquellas que por cualquier circunstancia estén excluidos o haya hecho desistimiento de la misma durante un plazo de matrícula o reserva.

4.º Durante el primer plazo de matrícula, los solicitantes que resulten admitidos estarán obligados a realizar matrícula o reserva de plaza según se indica más adelante, a excepción de aquellos que se encuentren pendientes de aportar la documentación exigida en la convocatoria, cuya admisión quedará condicionada a la entrega de dicha documentación en la misma oficina donde presentaron su solicitud de preinscripción, exclusivamente dentro de este primer plazo. Dicha entrega supondrá su consideración en la segunda de las adjudicaciones. En su defecto el solicitante decaerá en todos sus derechos en el proceso de preinscripción, en aquellos Segundos Ciclos y Centros donde exista lista de espera.

La matrícula o reserva de plaza precitada en el párrafo anterior se formalizará según se indica a continuación:

1. Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula en las secretarías de los Centros correspondientes dentro del plazo establecido. No podrán optar a ninguna otra plaza de Segundo Ciclo y Centro donde exista lista de espera.

2. Solicitantes que desean estudiar el Segundo Ciclo actualmente asignado, no deseando estar en espera de otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en las secretarías correspondientes dentro del plazo establecido.

3. Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en Segundos Ciclos de mayor preferencia del asignado: deberán acceder por vía telemática en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/universidades> o dirigirse a las oficinas de acceso que establezca la universidad donde reside y realizar, para la plaza asignada, una reserva de la misma, mediante el modelo de impreso que se adjunta como Anexo III.

Los alumnos a los que se asigne plaza en la última adjudicación de cada fase, que no sea su primera petición, figurarán en las listas de espera de las titulaciones de mayor preferencia.

Los solicitantes que en la primera de las adjudicaciones no tengan asignada ninguna plaza, deberán esperar a figurar en las listas correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula o reserva en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se indica en los apartados anteriores, en el bien entendido que dicha asignación no se efectuará a aquellos que, figurando como pendientes de aportar documentación exigida en la convocatoria, no efectúen la entrega de dicha documentación en la misma oficina donde presentaron su solicitud de preinscripción, dentro del plazo correspondiente a la citada primera adjudicación.

Si un solicitante no ha rellenado los suficientes códigos de Segundos Ciclos y Centros, y no resulta asignado en la primera fase a ningún Segundo Ciclo y Centro, podrá participar en la segunda fase. Si ocurriera lo mismo en la segunda fase quedaría a expensas de realizar matrícula en aquellos Segundos Ciclos y Centros donde hayan quedado plazas vacantes.

En cualquiera de las situaciones anteriores se indicará expresamente a los solicitantes cuándo están en la obligación de realizar la matrícula o reserva de plaza. De no realizar dicha matrícula o reserva decaerán en su derecho en el proceso de preinscripción en aquellos Segundos Ciclos y Centros donde exista lista de espera, a excepción de los alumnos a los que se asigne plaza en la última adjudicación de cada fase, que no sea su primera petición, que figurarán en las listas de espera de las titulaciones de mayor preferencia.

5.º Si un solicitante es reasignado a una nueva plaza de mayor preferencia que la anterior, automáticamente decaerá en su derecho sobre la anterior asignación, en el caso de que exista lista de espera, que será adjudicada al siguiente aspirante que le corresponda.

6.º Tras la última adjudicación de la primera fase, las plazas vacantes de cada uno de los cupos de reserva serán acumuladas al cupo general. En caso de que no existan solicitantes en la lista de espera del cupo general, se ofertarán en la segunda fase.

7.º Las plazas que no resultasen cubiertas después de haber sido asignadas en la última adjudicación de cada una de las fases, serán adjudicadas por orden riguroso de lista de espera. A estos efectos el primer día laborable de cada semana se expondrá en los tableros de anuncios de las unidades de acceso de cada universidad los miembros de la respectiva lista de espera a quienes corresponden las plazas vacantes de lista de espera, quienes podrán formalizar la matrícula hasta el miércoles de dicha semana inclusive. Este procedimiento se repetirá semanalmente hasta que se agoten las plazas. No obstante, la Comisión del Distrito Único de Andalucía hará llegar adicionalmente a los interesados, en la medida de lo posible, esta información de forma telemática, estando en cualquier

caso disponible en el punto de acceso electrónico: www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/universidades.

Artículo 10. Criterios de prelación en la adjudicación de plazas.

Las solicitudes de acceso recibidas serán atendidas en cada fase de preinscripción, teniendo preferencia los de la primera fase sobre los de la segunda, y se ordenarán dependiendo de la situación académica del solicitante y atendiendo en todo caso a los siguientes criterios de prelación:

a) Titulaciones de Primer y Segundo Ciclo:

- En primer lugar serán admitidos quienes han superado el primer ciclo de la misma titulación en otro centro de Andalucía donde no existe el Segundo Ciclo o hayan superado, en Andalucía, el Primer Ciclo de otra titulación distinta a la del Segundo Ciclo de que se trate.

- En segundo lugar serán admitidos quienes han superado, en Andalucía, el Primer Ciclo de la misma titulación donde existe el Segundo Ciclo.

Con independencia de lo anterior, se establecerá un cupo de reserva de plazas del 1 por 100, con un mínimo de una plaza, para la admisión de solicitantes que procedan de Universidades no Andaluzas. En este cupo tendrán preferencia quienes procedan de Universidades públicas, o conjunto de Universidades públicas que constituyan un Distrito Único en las que no esté implantado el Segundo Ciclo de que se trate, sobre los que procedan de Universidades donde sí lo esté, que además, serán atendidos en la segunda fase.

Dentro de cada uno de los dos grupos de procedencia establecidos en el párrafo anterior, a su vez, tendrán preferencia quienes tengan superado un Primer Ciclo que no sea continuación directa del Segundo Ciclo que solicitan, sobre quienes tengan superado el Primer Ciclo de la misma titulación.

Por último, dentro de todos y cada uno de los grupos establecidos anteriormente se ordenarán las solicitudes por la nota media del expediente académico, atendiendo a lo establecido en el artículo 13 del presente acuerdo.

b) Titulaciones de sólo Segundo Ciclo.

- En primer lugar, serán admitidos quienes han superado su Primer Ciclo en cualquier Universidad Andaluza, o igualmente, en Universidades públicas no Andaluzas, o conjunto de Universidades, que constituyan un distrito único en las que no esté implantado el Segundo Ciclo de que se trate.

- En segundo lugar, serán admitidos quienes han superado su Primer Ciclo en cualesquiera otra Universidad pública no Andaluza o conjunto de Universidades públicas que constituyan un distrito único en las que esté implantado el Segundo Ciclo de que se trate, que además, serán atendidos en la segunda fase.

Dentro de cada uno de los dos grupos establecidos anteriormente se ordenarán las solicitudes por la nota media del expediente académico, atendiendo a lo establecido en el artículo 13 del presente acuerdo.

Artículo 11. Solicitud de revisión.

Para solicitar cualquier revisión será requisito imprescindible acompañar original y fotocopia, para su cotejo, del resguardo en poder del interesado de la solicitud de preinscripción presentada.

Las solicitudes de revisión contra las listas de adjudicación de plazas se realizarán mediante modelo normalizado, que figura como Anexo IV del presente Acuerdo y que estará disponible en las Oficinas de Acceso. Serán dirigidas al Presidente de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalu-

cia, y se efectuará, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de cada lista.

Artículo 12. Simultaneidad de estudios.

Las solicitudes de acceso en régimen de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales ya iniciados en distintos Centros, serán consideradas al final del proceso general de preinscripción, en el supuesto de que exista plaza vacante en los Segundos Ciclos y Centro de que se trate, una vez atendidas la totalidad de las respectivas solicitudes de quienes no desean simultaneizar los estudios que ahora demandan con otros estudios universitarios ya iniciados.

CAPÍTULO V

Cálculo de notas medias de expedientes académicos y porcentaje de reserva de plazas

Artículo 13. Cálculo de notas medias de expedientes académicos.

Apartado primero. Calificaciones y tipo de expedientes.

A fin de homogeneizar las calificaciones de acceso, la valoración numérica única de las calificaciones cualitativas se expresa en la siguiente tabla de equivalencia:

- Convalidada con anterioridad a 12 de septiembre de 2003: 1.
- Convalidada el 12 de septiembre de 2003 o con posterioridad: puntos correspondientes en función de la calificación obtenida en los estudios previamente cursados.
- Aprobada: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

Si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: entre 5 y 6,99, Aprobado; entre 7 y 8,99 Notable; entre 9 y 9,99, Sobresaliente; y 10, Matrícula de Honor. La calificación de acceso se calculará:

1. Expedientes configurados por asignaturas (ECA).

La calificación de acceso será la suma de todas las calificaciones, según la tabla de equivalencias anterior, de las asignaturas necesarias para la obtención del correspondiente Primer Ciclo divididas por el número total de dichas asignaturas. A estos efectos las asignaturas cuatrimestrales tendrán la mitad de su valor (el valor de la calificación en el numerador será la mitad y se considerará con 0,5 en el divisor).

La nota resultante se reflejará con 2 decimales.

2. Expedientes configurados por créditos homologados conforme a las directrices generales propias (ECC).

La calificación de acceso será la suma de los créditos necesarios superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias anterior, y dividido por el número de créditos totales del Primer Ciclo de que se trate. A estos efectos, los créditos superados en los que no conste ninguna de las calificaciones anteriormente citadas, no serán computados y se descontarán de la carga lectiva.

La nota resultante se reflejará con 2 decimales.

3. Expedientes configurados por créditos homologados conforme a las directrices generales propias (ECC) y por asignaturas.

Se procederá según corresponda al carácter de las asignaturas tal como se indica en los dos apartados anteriores y se calculará la media ponderada con las dos calificaciones

anteriormente obtenidas. Para la citada ponderación se procederá de la siguiente forma:

- Sea P = Porcentaje de créditos superados respecto de 225.
- Calificación de acceso = (calificación obtenida en ECA) x (1-P/100) + (calificación obtenida en ECC) x (P/100), teniendo en cuenta que si P>100 se tomará P=100.

La nota resultante se reflejará con 2 decimales.

Apartado segundo. Asignaturas a considerar.

Las asignaturas a considerar a los efectos del cálculo de la nota media del expediente académico serán las que a continuación se indican, en función de las especificaciones que sobre la carga lectiva del correspondiente Primer Ciclo establezca el respectivo plan de estudios:

a) Si especifica la carga lectiva de las materias optativas y/o de libre configuración del Primer Ciclo, se considerarán:

- Todos los créditos troncales superados.
- Todos los créditos obligatorios superados.
- Los créditos optativos superados, descontando los de menor calificación que excedan de la citada carga lectiva de créditos optativos.
- Los créditos de libre configuración superados, descontando los de menor calificación que excedan de la citada carga lectiva de créditos de libre configuración.

b) Si no especifica la carga lectiva de las materias optativas, se considerarán:

- Los créditos troncales superados.
- Los créditos obligatorios superados.
- Los créditos de libre configuración superados, descontando los de menor calificación que excedan de la citada carga lectiva de créditos de libre configuración.

c) Si no especifica la carga lectiva de las materias de libre configuración, se considerarán:

- Los créditos troncales superados.
- Los créditos obligatorios superados.
- Los créditos optativos superados, descontando los de menor calificación que excedan de la carga lectiva de créditos optativos.

d) Si no especifica la carga lectiva de las materias optativas y de libre configuración, se considerarán únicamente:

- Los créditos troncales superados.
- Los créditos obligatorios superados.

e) Expedientes de planes no estructurados en créditos.

Se considerarán todas las materias de los tres primeros cursos, y, en su caso, el Proyecto Fin de Carrera como una asignatura de carácter anual.

En todo caso, las certificaciones académicas que se presenten, correspondientes a titulaciones de sólo Primer Ciclo de planes estructurados en créditos, deberán especificar obligatoriamente las cargas lectivas correspondientes a materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración curricular.

No obstante lo anterior, cuando exista un conjunto de créditos adaptados, se actuará como indica el apartado «Expedientes configurados por créditos (ECC)» con la particularidad de multiplicar los créditos adaptados por la media aritmética de las calificaciones de las asignaturas que originaron la adaptación.

Apartado tercero. Acceso a Ldo. en Historia y Ciencias de la Música.

Para el acceso al 2.º ciclo de Ldo. en Historia y Ciencias de la Música, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en su caso, podrá normalizar las medias de expedientes de los solicitantes que, por un lado, proceden de los Conservatorios Superiores de Música y, por otro lado, los que proceden de Primeros Ciclos universitarios, de la siguiente forma:

a) Se calcula el promedio de todas las medias de expedientes de los procedentes de Conservatorios Superiores de Música (PM).

b) Se calcula el promedio de los procedentes de primeros ciclos universitarios (PU).

c) Se calcula un coeficiente normalizador: $\text{Coef.} = \text{PU}/\text{PM}$.

d) Por último, se multiplica las medias de expedientes de los procedentes de Conservatorios Superiores de Música por

el citado coeficiente, obteniéndose así la calificación definitiva de acceso para este colectivo.

Artículo 14. Porcentaje de reserva de plazas.

a) Plazas reservadas a estudiantes con Discapacidad: 3% (redondeando a la siguiente unidad superior).

b) Plazas reservadas a Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento: 3% (en la titulación de Ldo. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: 8%), con un mínimo de una plaza.

Artículo 15. El procedimiento de acceso para cada solicitante se inicia de oficio, siendo los plazos los establecidos en el Anexo II. La forma de notificación se hará mediante la exposición pública en los respectivos tablones de anuncios, entendiéndose el sentido del silencio desestimatorio.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Presidente de la Comisión, Francisco Triguero Ruiz.

ANEXO I

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN PARA INICIAR ESTUDIOS EN LOS SEGUNDOS CICLOS EN TODOS LOS CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

CURSO ACADÉMICO 2008/2009 (PRIMERA FASE -JUNIO-)

ATENCIÓN: No escriba en los cuadros marcados en rojo (están reservados a la Universidad)

A) DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

DNI / Pasaporte :

D.N.I. O PASAPORTE N° _____ LETRA NIF: _____ SEXO (Hombre / Mujer): _____
 (Adjuntar Fotocopia del DNI o Pasaporte)
 PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____
 NOMBRE: _____ FECHA NACIMIENTO: ___ / ___ / ___ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO CALLE: _____ NÚMERO:
 LOCALIDAD: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: a) Móvil: _____ b) Fijo: _____ E-mail: _____

- TENGO RECONOCIDO UN GRADO DE DISCAPACIDAD >= al 33%; RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GRADO TOTAL, ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ; O DE PERTENECER A CLASES PASIVAS CON RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN O DE RETIRO POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL SERVICIO O INUTILIDAD. (Adjuntar certificado expedido por el organismo correspondiente)
- TENGO RECONOCIDA LA CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O DE ALTO RENDIMIENTO (Adjuntar certificado acreditativo expedido por el Consejo Superior de Deportes o por el organismo de la correspondiente comunidad autónoma)

B) DATOS PREVIOS PARA LA CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD

Marque con una 'X' el apartado correspondiente a la vía de acceso que cumple el solicitante y por la que efectúa la preinscripción

- 42 HE OBTENIDO EN UNA UNIVERSIDAD ANDALUZA LOS REQUISITOS ACADÉMICOS QUE HABILITAN PARA EL ACCESO A LOS SEGUNDOS CICLOS QUE SOLICITO.
- 43 REUNO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS QUE HABILITAN PARA EL ACCESO A LOS SEGUNDOS CICLOS QUE SOLICITO Y RESIDO O HE TENIDO QUE TRASLADAR MI RESIDENCIA A ANDALUCÍA, CEUTA O MELILLA. (Adjuntar certificado o volante de estar empadronado en Andalucía, Ceuta o Melilla, o aquellos otros certificados que justifiquen la residencia según la normativa del Distrito Único Andaluz).
- 82 NO CUMPLO NINGUNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES, PERO SI LOS ACADÉMICOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS SEGUNDOS CICLOS QUE SOLICITO NO SE IMPARTEN EN LA UNIVERSIDAD (O CONJUNTO DE UNIVERSIDADES) EN LA QUE ME CORRESPONDE CURSAR ESTUDIOS.
- 92 NO HE SEÑALADO NINGUNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES, PERO REUNO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS PARA ACCEDER A LOS SEGUNDOS CICLOS QUE SOLICITO. (En este caso, su solicitud únicamente será considerada en el supuesto que queden plazas vacantes una vez finalizada la adjudicación de las mismas entre todos los solicitantes -1ª y 2ª fase- que cumplan, al menos, uno de los apartados anteriores).

LEA CON ATENCIÓN LOS SIGUIENTES EPIGRAFES Y RELLENE EL QUE LE CORRESPONDA

A) SI VD. SEÑALÓ LOS APARTADOS 42, 82 ó 92 indique en qué Universidad reunió los requisitos: _____ (universidad)

B) SI VD. SEÑALÓ EL APARTADO 43 indique la Provincia en que reside actualmente: _____ (provincia)

C) DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE

Cumplimente los datos demandados y adjunte certificación académica donde conste la media del expediente del primer ciclo, calculada según el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Andaluz, con indicación expresa de haber superado el ciclo que le habilita para el acceso a los segundos ciclos que solicita.

INDIQUE EL CÓDIGO (DE 3 CIFRAS DE LOS ESTUDIOS QUE LE PERMITEN EL ACCESO), LA CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN: /
 (Adjuntar, en su caso, original y fotocopia, para su cotejo, del título obtenido o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición) CODIGO DE ENSEÑANZA (F/J/S) AÑO DE 1º o 1º y 2º ciclo

EN EL CASO DE ACCEDER DESDE UNA TITULACIÓN DE 1º Y 2º CICLO, INDIQUE SI TIENE SUPERADO EL 2º CICLO (S/N) (S/N)

SOLICITA ENTRE SUS PETICIONES CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE o HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA (S/N) (S/N) (A/P)

D) A CUMPLIMENTAR OBLIGATORIAMENTE POR QUIENES ESTÉN O HAYAN ESTADO MATRICULADOS EN UNA UNIVERSIDAD SIN HABER FINALIZADO ALGUNOS DE LOS ESTUDIOS MATRICULADOS

¿DESEA SIMULTANEAR LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS QUE AÚN NO HA FINALIZADO CON LOS QUE AHORA SOLICITA? (S/N)
 (Lea atentamente las instrucciones sobre 'Simultaneidad de Estudios' que figuran en el dorso del Mapa de Titulaciones)

SI CONTINUA EL SEGUNDO CICLO DE LOS MISMOS ESTUDIOS DE PRIMER CICLO QUE HA TERMINADO. ¿HA SOLICITADO TAMBIÉN EL TRASLADO DE EXPEDIENTE? (S/N)
 (Contestar "S", si también se ha pedido directamente al centro de destino el correspondiente traslado de expediente) Este dato únicamente se tiene en cuenta a efectos de organización

RELACIÓN DE ESTUDIOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Escoger los **códigos de 6 cifras** de la 'Relación de Titulaciones por Centros que se imparten en las Universidades Andaluzas' (Mapa de Titulaciones)

1		4		7		10		13	
2		5		8		11		14	
3		6		9		12		15	

RELLENE CON CUIDADO EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS ESTUDIOS, YA QUE SERÁ VINCULANTE DURANTE TODO EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN. ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS RECLAMACIONES DE CAMBIO DE ORDEN O AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN LOS QUE NO HAYA LISTA DE ESPERA.

A RELLENAR POR LA UNIVERSIDAD

Identificación: _____ / _____ / _____ Fecha de Entrada: _____ / _____ / _____

Codificación: - -
 Opción Universidad Provincia

Pend. Doc: (S/)

DECLARO bajo mi responsabilidad que todos los datos consignados son ciertos y que ésta es la ÚNICA SOLICITUD presentada para iniciar estudios de segundo ciclo en las Universidades Andaluzas. También quedo informado de que esta solicitud tiene el carácter de comparencia en un procedimiento iniciado de oficio, y que conozco los plazos de resolución, así como que la falta de resolución expresa al respecto durante dichos plazos deberá ser entendida como DESESTIMATORIA. Todo ello de acuerdo con la Ley 4/1999.

FIRMA DEL SOLICITANTE

EXCMO. Y MGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE: _____
 (Universidad de Entrega)

FECHA : _____ / _____ / _____

ANEXO II

Fechas y plazos para la preinscripción del curso 2008/2009

Primera fase.

- Plazo de entrega de solicitudes: Del 1 al 5 de septiembre.
- Plazo de solicitud por internet: Del 1 al 4 de septiembre.
- Plazo de inscripción en las Pruebas de Aptitud Personal:

Del 1 al 5 de septiembre.

- Publicación de las listas de la 1.^a adjudicación: 12 de septiembre.
- 1.^{er} plazo de matrícula o reserva: Del 12 al 18 de septiembre.
- Publicación de las listas de la 2.^a adjudicación: 24 de septiembre.
- 2.^o Plazo de matrícula: Del 24 al 26 de septiembre.

Segunda fase.

- Plazo de entrega de solicitudes: del 25 de septiembre al 1 de octubre.
- Plazo de solicitud vía internet: del 25 de septiembre al 30 de septiembre.
- En su caso, plazo de inscripción en las Pruebas de Aptitud Personal: del 25 de septiembre al 1 de octubre.
- Publicación de las listas de la 1.^a adjudicación: 8 de octubre.
- 1.^{er} plazo de matrícula o reserva: Del 8 al 15 de octubre.
- Publicación de las listas de la 2.^a adjudicación: 17 de octubre.
- 2.^o plazo de matrícula: Del 17 al 23 de octubre

ANEXO III



**PREINSCRIPCIÓN PARA INICIAR ESTUDIOS EN TODOS LOS SEGUNDOS CICLOS
DE LOS CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA
(Reserva de Plaza)**

CURSO ACADÉMICO: ____ / ____

D./Dña _____ con DNI: _____, reserva la plaza

actualmente asignada en el segundo ciclo de _____

_____, en el centro _____

_____ de la Universidad de _____

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma del interesado)

IMPORTANTE:

Según lo establecido en la normativa que regula los procedimientos del Distrito Único Andaluz, **esta reserva de plaza es válida para mantener los derechos** sobre la plaza actualmente asignada **hasta la próxima adjudicación**, con objeto de que, si es posible, se le asigne otra de mejor preferencia.

Todo solicitante que sea asignado a una nueva plaza **decaerá automáticamente en su derecho** sobre la que hasta ese momento tenía reservada y que será adjudicada a otro solicitante.

ANEXO IV



PREINSCRIPCIÓN PARA INICIAR ESTUDIOS EN TODOS LOS CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

CURSO ACADÉMICO ____/____



Cuadro reservado a la universidad

REVISIONES o RECLAMACIONES

(Marque con una 'X' donde proceda, y cumplimente, en su caso, el resto de datos)

- ACCESO A LOS PRIMEROS CICLOS
- ACCESO A LOS SEGUNDOS CICLOS
- ACCESO A LOS MÁSTERES OFICIALES
- A LA LISTA DE ADJUDICACIÓN DEL ____/____/____ AL ____/____/____

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ____/____/____
(Consigne el que figura en el resguardo de su solicitud)

A) DATOS PERSONALES DEL INTERESADO :

D.N.I. O PASAPORTE Nº _____ LETRA NIF: _____
 PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____
 NOMBRE: _____ TELÉFONO: _____
 DOMICILIO, CALLE: _____ NÚMERO: _____
 LOCALIDAD: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
 NACIONALIDAD: _____

B) REVISIÓN QUE FORMULA :
 (Describa la revisión o reclamación que formula y , en su caso, aporte la documentación que estime conveniente)

C) En su caso, DATOS QUE AHORA CONSTAN DE USTED EN EL SISTEMA

D) En su caso, DATOS QUE DESEAN FIGUREN EN EL SISTEMA

En _____, a _____ de _____ de _____
Firma del interesado

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA
Ejemplar verde para la universidad; Ejemplar blanco para el interesado

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Cegam.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Cegam, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Cegam se constituye mediante escritura pública otorgada el 14 de diciembre de 2006, ante el Notario don Antonio Ramos Gil del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.574 de su protocolo y posterior de subsanación otorgada el día 6 de febrero de 2008, ante el Notario don Juan Antonio Campos Molero, bajo el núm. 217 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes: atención y promoción de bienestar de las personas mayores; atención y promoción del bienestar de las personas con deficiencias físicas psíquicas y sensoriales; la prevención y atención de todo tipo de drogodependencias; prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza sexo, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; defensa de los derechos humanos, de víctimas del terrorismo y actos violentos; fines cívicos, de fortalecimiento institucional, cooperación para el desarrollo, de fomento de economía social, de promoción de los valores constitucionales, defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia; fomento y promoción del voluntariado; atención y promoción del bienestar de la familia y de las unidades de convivencia alternativa. fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, atención y promoción del bienestar de la infancia, adolescencia y juventud.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación queda establecido en la calle Miguel Servet, 14, 1.º, de Fernán-Núñez (Córdoba), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por la aportación dineraria de 30.000 euros, desembolsándose inicialmente la cantidad de 7.500 euros equivalente el 25% de dicha dotación, acreditándose ante el notario autorizante la realidad de la aportación.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 10 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Cegam, atendiendo a sus fines, como entidad benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO-1117.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Santa María Polo.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Santa María Polo, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Santa María Polo fue constituida mediante escritura pública otorgada el 1 de diciembre de 2006, ante el Notario don Pedro Antonio Romero Candau, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 6.101 de su protocolo, rectificada y complementada por la núm. 1.029, de 25 de febrero de 2008, otorgada ante el mismo Notario.

Segundo. Fines.

La Fundación tiene por objeto las labores asistenciales y el fomento de la integración y el desarrollo de la infancia y la juventud a través de los valores inherentes a la práctica del deporte, especialmente ecuestre, y la promoción de éste como instrumento educativo que contribuye al desarrollo integral de la personalidad de quienes lo practican y como instrumento de integración social de quienes padecen cualquier tipo de marginación; la promoción y difusión de los aspectos culturales del deporte y de sus profesiones y oficios, especialmente los relacionados con el mundo del caballo; y la promoción del respeto a la naturaleza y al medio ambiente como ingrediente consustancial de los más altos valores deportivos.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la Finca Los Pinos (Santa María Polo Club), Autovía A-7, salida p.k. 133, 11310, Sotogrande, término de San Roque (Cádiz), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por 30.000,00 euros, habiéndose acreditado ante el Notario autorizante la realidad de su aportación.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 10 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Santa María Polo, atendiendo a sus fines, como entidad benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CA-1118.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Virgen de las Nieves.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Virgen de las Nieves, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Virgen de las Nieves se constituye mediante escritura pública otorgada el 3 de abril de 1975, ante el Notario don Luis Rojas Montes del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 675 de su protocolo, y posterior de regularización de la fundación y adaptación a la Ley 10/2005, otorgada el día 11 de julio de 2007, ante el Notario don José Manuel López Villar, bajo el núm. 1.155 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son el fomento de la tolerancia de los residentes o visitantes de Sierra Nevada. Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Atención y promoción del bienestar de la infancia, adolescencia y juventud. Prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Defensa de derechos humanos, de víctimas del terrorismo y actos violentos. El apoyo y promoción del voluntariado.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación queda establecido en el Centro de Interés Turístico Nacional «Solynieve», Parcela 111, Monachil (Granada), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación está constituida por la aportación de un bien inmueble, parcela de terreno en el término de Monachil, en el Centro Turístico Nacional Sol y Nieve, Dehesa de San Jerónimo, con forma de polígono irregular de seis lados, con una superficie de 481 m², valorada en la cantidad de 393.826,18 euros, acreditándose ante el Notario autorizante la realidad y valoración de dicha dotación.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 10 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Virgen de las Nieves, atendiendo a sus fines, como entidad benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número GR-1116.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 2 de abril de 2008 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública escrito de la Fundación para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, en concreto, a la modificación de su artículo 5, relativo a los fines fundacionales.

Tercero. Al expediente se ha aportado escritura pública autorizada y copia simple, otorgada el 25 de febrero de 2008, ante el Notario don Pedro Antonio Romero Candau, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.015 de su protocolo. A la escritura se une certificación del acuerdo del Patronato de 24 de enero de 2008, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos, así como su texto completo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Acuerdo de 12 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

Cuarto. Corresponde a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia la resolución del presente

procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento del mismo, aprobado por la citada disposición.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, formalizados en escritura pública otorgada el 25 de febrero de 2008, ante el Notario don Pedro Antonio Romero Candau, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.015 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Vida Abundante.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Vida Abundante, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Vida Abundante se constituye mediante escritura pública otorgada el 19 de julio de 2007, ante el Notario don Pedro Antonio Romero Candau, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 4.156 de su protocolo, y posterior de subsanación de la de constitución otorgada el día 7 de marzo de 2008, ante el mismo Notario bajo el número 1.268 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes: a) Favorecer la integración social de las personas mayores o en situación de dependencia y de sus familias; b) Ofrecer servicios de información y asesoramiento para que las entidades, titulares o no, que trabajen con personas mayores o en situación de dependencia, puedan cumplir adecuadamente sus fines; c) Ser titular, gestionar centros o prestar servicios socio-sanitarios a personas mayores o en situación de dependencia; d) Facilitar los intercambios de experiencia, promover la mutua ayuda y buscar los medios

humanos, técnicos y económicos más eficaces para la consecución de su misión u objeto; e) Reunir, editar y distribuir información general y especializada sobre la situación social de las personas mayores o en situación de dependencia, y todos aquellos asuntos que sean considerados de interés para el cumplimiento de sus propios fines; f) Organizar debates, reflexiones y estudios sobre los asuntos relacionados con la situación y condiciones de vida de las personas mayores o en situación de dependencia y elaborar propuestas de políticas sociales encaminadas a mejorar su calidad de vida; g) Fomentar el voluntariado en todos los ámbitos de actuación con las personas mayores o en situación de dependencia; h) Desarrollar actividades de investigación, desarrollo, innovación científica y tecnológica, encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores o en situación de dependencia; i) Realizar actividades de formación dirigida a todas las personas o grupos que tengan relación con nuestros beneficiarios; j) Cualquier otro objetivo que, dentro de su ámbito funcional y territorial, considere el Patronato que pueda contribuir al cumplimiento del objeto de la Fundación o redundar en beneficio de sus beneficiarios.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación queda establecido en la calle Faustino Álvarez, 23-25, de Sevilla, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por la aportación dineraria de 30.000 euros, desembolsándose inicialmente la cantidad de 7.500 euros, equivalente el 25% de dicha dotación, acreditándose ante el Notario autorizante la realidad de la aportación.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 11 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo

obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Vida Abundante, atendiendo a sus fines, como entidad benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE-1119.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Sulayr.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Sulayr, sobre la base de los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 29 de febrero de 2008 tiene entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública escrito de la Fundación, por el que se solicita la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general de los estatutos a lo dispuesto por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la redacción del artículo 1, relativo al domicilio social, quedando el mismo establecido en C/ Emilio Lemos, núm. 2, Edificio Torre Este, Módulo núm. 210, 41020, Sevilla.

Tercero. Al expediente se aporta escritura pública otorgada el 7 de febrero de 2008, ante el Notario don Álvaro Sánchez Fernández, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 279 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 28 de enero de 2008, relativo a la modificación de estatutos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Acuerdo de 11 de marzo de 2008, de aquel Departamento.

Cuarto. Corresponde a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia la resolución del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento del mismo, aprobado por la citada disposición.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Sulayr, formalizados en escritura pública otorgada el 7 de febrero de 2008, ante el Notario don Álvaro Sánchez Fernández, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 279 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 17 de abril de 2008.- La Directora General, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Bios.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Bios, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 31.5.2007 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública escrito de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a su adaptación general a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Tercero. Al expediente se ha aportado escritura pública otorgada el 10 de mayo de 2007, ante el Notario don José Luis Ferrero Hormigo, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.173 de su protocolo. A la escritura se une el texto completo de los estatutos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación, en cumplimiento de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 13 de los de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la

Ley 10/2005, de 31 de mayo, tuvo un pronunciamiento favorable mediante Orden de 1 de mayo de 2007, de la Consejería de Cultura.

Cuarto. Corresponde a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia la resolución del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento del mismo, aprobado por la citada disposición.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Bios, formalizados en escritura pública otorgada el 10 de mayo de 2007, ante el Notario don José Luis Ferrero Hormigo, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.173 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 18 de abril de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, por la que se acuerda la revocación del laboratorio «LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A.», localizado en Ronda, Málaga, y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por don Francisco Javier Ortega Barrionuevo, en representación de la empresa «LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A.», se comunica el cierre del laboratorio de la citada empresa localizado en C/ Montes, 47, Local 1, Ronda, Málaga.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, con el número LE095-MA07.

De conformidad con lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, comunicado el cese de actividad del laboratorio acreditado, a propuesta de la Direc-

ción General de Planificación y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa «LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A.», localizado en C/ Montes, 47, Local 1, Ronda, Málaga, en los ensayos de las áreas siguientes:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).

Segundo. Cancelar la inscripción número LE095-MA07 del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de 1992, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Consejero de Obras Públicas y Transportes, P.D. art. 2, (Orden de 18.2.2004), el Director General de Planificación, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008 de la Dirección General de Transportes, por la que se determinan actuaciones de fomento y mejora de servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general y carácter no metropolitano a desarrollar por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.

A instancias del Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Granada y, de conformidad con lo dispuesto en el estipulación segunda del Convenio de Colaboración suscrito el 25 de enero de 2008 con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, (publicado en BOJA núm. 49, de 18 de febrero de 2008), se determinan las siguientes actuaciones a desarrollar por el Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Granada:

1.º Mejora del servicio de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera del municipio de Almegíjar mediante su enlace con el corredor atendido por la línea Granada-Ugíjar.

Concesión afectada: VJA-167 Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén, de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur S.A.

2.º Mejora de las condiciones de prestación para Trevélez de la línea de transporte regular de uso general de viajeros por carretera Granada-Trevélez.

Concesión afectada: VJA-167 Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén, de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur S.A.

En ambos casos, las condiciones de prestación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera susceptibles de modificación por el Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Granada podrán ser las siguientes de las enumeradas en la estipulación primera del Convenio de colaboración citado:

a) Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre la tarifa participe de empresa del conjunto de la concesión.

b) Modificación de tráfico.

c) Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.

d) Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.

e) Determinación de lugares de parada e instalación de marquesinas y postes de señalización, conforme a los modelos homologados para la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

f) Material móvil.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre sustitución del Presidente Suplente del Tribunal Calificador en la provincia de Cádiz de las pruebas convocadas por Resolución de 25 de febrero de 2008, para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte por carretera, por concurrir causa de abstención.

Vista la comunicación de fecha 27 de marzo de 2008, presentada por el Presidente Suplente del Tribunal Calificador en la provincia de Cádiz en las pruebas convocadas por Resolución de fecha 25 de febrero de 2008, para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte por carretera, determinándose la composición de los Tribunales Calificadores, así como fecha, horario y lugares de celebración de las pruebas (BOJA de 19 de marzo), en la que manifiesta su abstención motivada para intervenir como miembro del Tribunal Calificador aludido, y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que se le confieren,

R E S U E L V E

Primero. Aceptar la abstención presentada por don José Antonio Barroso Fernández como Presidente Suplente del Tribunal Calificador en la provincia de Cádiz en las pruebas convocadas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte por carretera.

Segundo. Nombrar a doña Dolores Goicoechea Ruiz como Presidente Suplente del citado Tribunal Calificador.

Sevilla, 21 de abril de 2008.- El Director, Pedro Rueda Cascado.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la Rehabilitación de Edificios, por Comunidades de Propietarios y Asociaciones de Vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, para la rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Nº Vvdas.	Subvención
REC 01/2006	C/Peso de la Harina, nº 3 de Jaen	8	41.600,00 euros
REC 06/2006	C/Fuente de la Peña, nº 47 de Jaen	2	19.400,00 euros
REC 27/2006	C/Avda. de Granada, nº 8 de Andujar	19	45.647,61 euros
REC 46/2006	C/Perpetuo Socorro, nº 18 de Jaen	8	36.000,00 euros
REC 25/2007	C/ Senda de los Huertos, 4 de Jaen	6	38.800,00 euros
REC 05/2007	C/ Pasaje Puerto Rico, nº 7 de Bailén	6	13.254,42 euros

Jaén, 24 de abril de 2008.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 22 de abril de 2008, por la que se resuelve la concesión de subvenciones previstas en la Orden que se cita en materia de arquitectura y vivienda.

La Orden de 30 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para actividades de investigación en materia de arquitectura y vivienda y se efectúa la convocatoria para el año 2005 (BOJA núm. 132, de 8 de julio), prevé, en el apartado 4 del artículo 6, la apertura de dos convocatorias anuales de subvenciones. Por Resolución de 12 de junio de 2007, se efectuó la segunda convocatoria del año 2007, cuyo plazo de presentación era de 30 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que tuvo lugar el 29 de junio de 2007.

Se dispone expresamente que la financiación de las mencionadas subvenciones se realizará con cargo a los créditos consignados en las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de la Junta de Andalucía:

01.13.00.03.00 44101. 43A
01.13.00.03.00 46100. 43A
01.13.00.03.00 47200. 43A
01.13.00.03.00 48100. 43A
01.13.00.03.00 49200. 43A

estando limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes. El procedimiento de concesión se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva.

En virtud de lo dispuesto y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO

Primero. Conceder a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Orden las subvenciones por el importe que se señala para cada uno de ellos y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a las aplicaciones presupuestarias arriba reseñadas.

Los plazos de ejecución y los ejercicios económicos a los que se imputarán las subvenciones serán los que se establezcan en el Anexo 1 para cada beneficiario. En el mismo Anexo se relacionan, además, para cada beneficiario el presupuesto subvencionado y el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto solicitado.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no han sido valoradas en atención a lo establecido en el artículo 4 de la Orden reguladora, así como por no haber alcanzado suficiente puntuación en la valoración del proyecto. Dichas solicitudes se relacionan en el Anexo 2.

Tercero. El abono de las subvenciones se realizará en los pagos por anualidades que se recogen en el Anexo 1 y previa acreditación de los extremos indicados de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 30 de junio de 2005.

El pago de la primera anualidad se tramitará con motivo de la Orden de concesión. El pago de las restantes anualidades se condicionará a la presentación por el beneficiario de un informe técnico del trabajo hasta el momento desarrollado, que requerirá la valoración positiva del mismo por la comisión de Valoración y Selección y previa justificación de los gastos realizados hasta el momento. Este informe habrá de presentarse entre el 1 y el 31 de octubre de la anualidad correspondiente.

El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando el porcentaje de financiación establecido en la Orden de la concesión al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario conforme a la justificación presentada.

Cuarto. La justificación de la subvención se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Orden reguladora de 30 de junio de 2005, ante el correspondiente órgano concedente en un plazo de dos meses a partir del término de ejecución de la actividad subvencionada. Los beneficiarios deberán presentar los justificantes del cumplimiento de la fina-

lidad para la que se concedió la subvención y del gasto total de la actividad subvencionada, entendiendo por tales los que han sido efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del período de justificación, aunque la cuantía de la subvención sea inferior aportando la documentación exigida en el artículo 13 de la Orden reguladora de 30 de junio de 2005.

Quinto. Las subvenciones a que se refiere la presente Orden, además de lo previsto por la misma, se regirán por lo establecido en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que dispongan las leyes anuales del Presupuesto, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, así como por las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto. Asimismo y en consecuencia con lo previsto en el artículo 10 de la Orden de 30 de junio de 2005, se indica que en los tablones de anuncios de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y de sus Delegaciones Provinciales, se encuentra expuesto el contenido íntegro de la presente Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante el órgano judicial competente de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 44 de este último cuerpo legislativo.

Sevilla, 22 de abril de 2008

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

ANEXO 1

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA	%	PLAZO EJECUCIÓN	2008	2009	2010	JUSTIFICACIÓN (A PARTIR FINALIZACIÓN TRABAJO)
FUNDACIÓN CENERCIEMAT	DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE UN EDIFICIO DE VIVIENDAS PLURIFAMILIAR CON APORTACIÓN DE HIDRÓGENO	88.605,00	60.000,00	67	18 MESES	30.000,00	30.000,00		2 MESES
MARINA SANZ CARLOS	PROYECTO FUENTES DOCUMENTALES PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ARQUITECTURA INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA : SECTORES MINERO Y AGROALIMENTARIO	60.101,00	60.101,00	100	12 MESES	45.075,75	15.025,25		2 MESES
MARTA MOLINA HUELVA	ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES A CONSIDERAR EN LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN ANDALUCÍA PARA EL AHORRO ENERGÉTICO	38.770,00	38.770,00	100	24 MESES	14.538,75	19.385,00	4.846,25	2 MESES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	AISLAMIENTO Y RECICLAJE PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO DE LAS VIVIENDAS EN ANDALUCÍA (ARCEVA)	55.078,84	55.078,84	100	24 MESES	20.654,57	27.539,42	6.884,85	2 MESES
ANGEL L. GONZÁLEZ MORALES	LA REHABILITACIÓN DE LOS BORDES URBANOS	60.100,00	60.100,00	100	24 MESES	22.537,50	30.050,00	7.512,50	2 MESES

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA	%	PLAZO EJECUCIÓN	2008	2009	2010	JUSTIFICACIÓN (A PARTIR FINALIZACIÓN TRABAJO)
RAFAEL CASADO MARTÍNEZ ANTONIO JULIO HERRERO ELORDI JUAN SUAREZ ÁVILA	LO QUE NO ES VIVIENDA EN LA VIVIENDA SOCIAL. PROPUESTA SOBRE UNA REGULACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS ESPACIOS AJENOS	59.800,00	59.800,00	100	24 MESES	22.425,00	29.900,00	7.475,00	2 MESES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. E.T.S.DE ARQUITECTURA	LAS BARRIADAS DE LA CARRETERA DE CÁDIZ DE MÁLAGA: HACIA UN MODELO SOSTENIBLE DE REHABILITACIÓN INTEGRAL URBANA Y ARQUITECTÓNICA	29.900,00	29.900,00	100	12 MESES	20.930,00	8.970,00		2 MESES
ESPIRAL ANIMACIÓN DE PATRIMONIO, S.L.	MUESTREO DE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL PATRIMONIO INDUSTRIAL ANDALUZ	56.770,00	56.770,00	100	6 MESES	56.770,00			2 MESES
MARÍA VARONA GANDULFO	HIBRIDACIÓN Y TRANSCULTURALIDAD EN LOS MODOS DE HABITACIÓN CONTEMPORÁNEA	60.100,00	60.100,00	100	12 MESES	45.075,00	15.025,00		2 MESES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. E.T.S. DE ARQUITECTURA	ARQUITECTURA DEL TURISMO EN LA COSTA DEL SOL	60.099,60	60.099,60	100	24 MESES	22.537,35	30.049,80	7.512,45	2 MESES
ELISA VALERO RAMOS	RECICLAJE DE BARRIADAS, UNA ALTERNATIVA SOSTENIBLE	50.000,00	50.000,00	100	16 MESES	28.125,00	21.875,00		2 MESES

ANEXO 2

1. SOLICITUDES NO VALORADAS EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA ORDEN DE REFERENCIA

JOSE IGNACIO PÉREZ CALERO	NO CONSTA
SILVERIO MARTÍNEZ IRIBARNE	NO CONSTA

2. PROYECTOS QUE NO SUPERAN EL 50% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL

RESTITUTO BRAVO REMIS	UNA APORTACIÓN DESDE LA ARQUITECTURA ANTE LAS MAGNITUDES ECONÓMICAS Y SOCIALES IDENTIFICADAS
RAFAEL SALMERÓN LISSÉN	GUIA DE EVALUACIÓN DE EDIFICACIÓN SOSTENIBLE PARA LA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA
FERNANDO RIVERO CAMACHO-FUNDACIÓN DOÑA MARÍA-	OFERTA CREACIÓN UN CATÁLOGO DE PATRIMONIO DE EDIFICIOS SINGULARES EN CIUDADES ANDALUZAS
ENRIQUE BELLOSO PÉREZ-CORPORACIÓN ALISIOS NEGOCIOS INMOBILIARIOS-	INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y PROPUESTA PARA LA REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS
JUAN JOSÉ MEDERO FERIA	VIVIENDA MODULABLE PREFABRICADA, FLEXIBLE, MÚLTIPLE Y SOSTENIBLE
JAVIER PÉREZ DE GUZMÁN BERTODANO - INGENIUM 21, S.A.-	PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR CON ESTRUCTURA LIGERA PARA V.P.O.
EVA PLAZA DÍAZ	GUIAS PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y ORDENANZAS MUNICIPALES ECOLÓGICAS
ENRIQUE MORALES MENDEZ	VIABILIDAD DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALIZADAS PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES REALIZADAS CON MADERA Y MATERIALES RENOVABLES Y RECICLABLES
EDUARDO GARZÓN GARZÓN	DESARROLLO DE NUEVOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN BASE A FILITAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TEJADOS TÍPICOS DE LA ALPUJARRA
GRUPO INVESTIGACIÓN "CASA PASIVA"	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN MODELO ENERGÉTICO PARA VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA
ALEJANDRA DE CÓRDOBA ESTEPA	OPORTUNIDADES EN LA INTERFASE PAISAJE-CIUDAD. EL GUADALQUIVIR, SOPORTE DE NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	ARQUITECTURA TRADICIONAL DE DOS TORRES: AYER Y HOY. ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA ARQUITECTURA VERNÁCULA USÍA
GERARDO PEDROS PÉREZ	CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE PUBLICIDAD DE VIVIENDAS Y CAMBIO CLIMÁTICO
FRANCISCO ALONSO ORTEGA RIEJOS-UNIVERSAD DE SEVILLA	INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DE UN SISTEMA FERROVIARIO POLIVALENTE DE MOVILIDAD URBANA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SEVILLA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 6 de mayo de 2008, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Transportes Rober, S.A., encargada del transporte urbano en la ciudad de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa de los autobuses urbanos de Granada Rober ha sido convocada huelga parcial desde las 6,00 horas a las 10,00 horas de los días 12, 14, 16 y 19 de

mayo, días 20, 21 y 23 en jornada completa, y días 26, 28, y 30 de 6,00 horas a 10,00 horas y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa Transportes Rober, S.A., de Granada.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de

reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Transportes Rober, S.A., encargada del transporte urbano en la ciudad de Granada, presta un servicio esencial en la misma, por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación en la indicada ciudad colisiona frontalmente con el derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido ello posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 19 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002, Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 13/2008, de 19 de abril, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga parcial que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Transportes Rober, S.A., dedicada al transporte público en la provincia de Granada, ha sido convocada desde las 6,00 horas a las 10,00 horas de los días 12, 14, 16 y 19 de mayo, días 20, 21 y 23 en jornada completa, y días 26, 28 y 30 de 6,00 horas a 10,00 horas, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Granada.

A N E X O

- El 30% del número total de autobuses que prestan servicio habitualmente en un día laborable de 6,00 a 10,00 horas, para los días 12, 14, 16, 19, 26, 28 y 30 de mayo de 2008.

- El 30% del número total de autobuses que prestan servicio habitualmente en un día laborable durante toda la jornada, para los días 20, 21 y 23 de mayo de 2008.

En los casos en que la aplicación de estos porcentajes resultara inferior a la unidad, se mantendrá ésta en todo caso, y, si resultasen excesos de números enteros, se redondearán a la unidad superior.

- Una persona en Administración.

- Una persona en Talleres.

Corresponde a la Empresa y a la Administración responsable, oído el Comité de Huelga, establecer los días que deben realizarse los Servicios Mínimos y el personal designado para ello.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se hace pública la disponibilidad de los medios técnicos necesarios para la presentación telemática de las solicitudes de calificación como prioritarias de las explotaciones agrarias y de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, reguladas en la Orden de 15 de febrero de 2008, que se cita.

La Disposición Final Segunda de la Orden de 15 de febrero de 2008, por la que se regula el régimen de calificación de explotaciones agrarias como prioritarias, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008 (BOJA núm. 48, de 10 de marzo de 2008), demora la entrada en vigor del artículo 21.4.a) de la misma hasta que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una Resolución del titular de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, en la que se indicará que se disponen de los medios técnicos adecuados para poder realizar la presentación telemática de las solicitudes.

En consecuencia, dada la disponibilidad de dichos medios, procede su anuncio en el citado Boletín.

En su virtud, y haciendo uso de las facultades conferidas,

R E S U E L V O

Hacer pública la disponibilidad de los medios técnicos necesarios que posibilitan la presentación telemática de las solicitudes de calificación como prioritarias de las explotaciones agrarias y de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, reguladas en la Orden de 15 de febrero de 2008, por la que se regula el régimen de calificación de explotaciones agrarias como prioritarias, estableciendo las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

Sevilla, 21 de abril de 2008.- El Director General, Tomás Martínez Jiménez.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 23 de abril de 2008, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 725/2007. (PD. 2213/2008).

NIG: 1808742C20027000104.
 Núm. Procedimiento: Apelación Civil 725/2007.
 Autos de: Proced. Ordinario (N) 47/2002.
 Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada.
 Apelante: Ricardo Sánchez Ferrer, Antonio Sánchez Ferrer y Asfaltos Granada, S.L., en Liquidación.
 Procurador: Julia Domingo Santos.
 Apelado: Dolores Moles García.
 Procurador: Francisco Javier Murcia Delgado.

E D I C T O

Don Antonio Mascaró Lazcano, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial Granada.

Hace saber: Que en esta se tramita recurso de apelación núm. 725/07, dimanante de los autos de Juicio Ordinario núm. 47/02, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, a instancia doña Dolores Moles García contra Ricardo y Antonio Sánchez Ferrer y otros, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 176

Ilmos. Sres.
 Presidente: Don Antonio Mascaró Lazcano.
 Magistrados.
 Don José Maldonado Martínez.
 Don Eduardo-Luis Martínez López.

En la Ciudad de Granada, a dieciocho de abril de dos mil ocho.

La Sección Quinta de esta Audiencia Provincial constituida con los Ilmos. Sres. al margen relacionados ha visto en grado de apelación -rollo núm. 725/07- los autos de Juicio ordinario núm. 47/02, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada seguidos en virtud de demanda de doña Dolores Moles García contra don Ricardo y Antonio Sánchez Ferrer, Asfaltos Granada, S.L. (en liquidación) y Construcciones Sierra Nevada, S.L.

F A L L O

Que desestimando el recurso de apelación formulado por la Procuradora doña Julia Domingo Santos en la representación de don Ricardo Sánchez Ferrer, don Antonio Sánchez Ferrer y Asfaltos Granada, S.L. (en liquidación) contra la sentencia de 10 de junio de 2005 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada en autos de Juicio Ordinario número 47/02 de los que dimana este rollo, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución con imposición al apelante de las costas de esta alzada.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde Construcciones Sierra Nevada, S.L., expido el presente que firmo en Granada a veintitrés de abril de dos mil ocho.- El Presidente; el Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de abril de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería, dimanante del procedimiento verbal núm. 952/2005. (PD. 2234/2008).

NIG: 0401342C20050006225.
 Procedimiento: J. Verbal (N) 952/2005. Negociado: 4M.
 De: Doña Josefa Gil López.
 Procuradora: Sra. Yáñez Fenoy, Isabel.
 Letrado: Sr. López Gutiérrez, Emilio J.
 Contra: Herederos de María Remedios Carretero Ferre, José Gil López, Carmen Gil López, Trinidad Gil López y Antonio Prieto López.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 952/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería a instancia de Josefa Gil López contra herederos de María Remedios Carretero Ferre, José Gil López, Carmen Gil López, Trinidad Gil López y Antonio Prieto López, se ha dictado la sentencia y auto de aclaración de la misma que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 59/2007

En Almería, a diecinueve de marzo de dos mil siete.

La Sra. doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de J. Verbal (N) 952/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Josefa Gil López con Procuradora doña Yáñez Fenoy, Isabel y Letrado don López Gutiérrez, Emilio J., y de otra como demandado herederos de María Remedios Carretero Ferre (José Gil López, Carmen Gil López, Trinidad Gil López y Antonio Prieto López), en rebeldía procesal sobre otorgamiento de escritura pública.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña Joséfa Gil López con Procuradora Sra. Yáñez Fenoy, Isabel frente a herederos de María Remedios Carretero Ferre (José Gil López, Carmen Gil López, Trinidad Gil López y Antonio Prieto López), debo condenar y condeno a los demandados a la elevación a escritura pública del contrato privado de compraventa de 15 de octubre de 1962 sobre la finca registral 4987/A del Registro de la Propiedad núm. 1 de Almería, bajo apercibimiento de que en caso de no efectuarlo se procederá a la ejecución forzosa del título, con imposición de costas a los demandados.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería.

A U T O

Doña Ana de Pedro Puertas.
En Almería, a treinta de dos mil siete.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado Sentencia de fecha 19.3.07, que ha sido notificada a las partes con fecha 26.3.07.

Segundo. En la referida resolución se indica, en su párrafo primero que la demanda se interpone sólo contra los herederos de María Remedios Carretero Ferre, así como en su antecedente de hecho primero en el cual vuelve a referirse únicamente a los herederos legales de María Remedios Carretero Ferre, y el fallo al referirse nuevamente a los herederos de María Remedios Carretero Ferre, cuando debería decir herederos legales de doña María Remedios Carretero Ferre y don José López Plaza (José Gil López, Carmen Gil López, Trinidad Gil López y Antonio Prieto López).

Tercero. Por la Procuradora Sra. Yáñez Penoy, Isabel, se ha presentado escrito solicitando la rectificación del error anteriormente reseñado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. El artículo 214 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, después de proclamar el principio de los Tribunales no podrán variar sus resoluciones una vez firmados, permite sin embargo, en el apartado 3 rectificar errores materiales manifiestos o errores aritméticos que se hubieran podido cometer, rectificación que puede tener lugar en cualquier tiempo.

En el presente caso el error, ahora advertido, es manifiesto, como se desprende de la simple lectura de los autos, por lo que procede su rectificación.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica la sentencia número 59/07 de fecha a diecinueve de marzo de 2007, en el sentido de que donde se dice herederos de María Remedios Carretero Ferre, debe decir herederos legales de doña María Remedios Carretero Ferre y don José López Plaza (José Gil López, Carmen Gil López, Trinidad Gil López y Antonio Prieto López).

El presente auto forma parte de la indicada sentencia.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe.
La Magistrado-Juez; la Secretaria.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Prieto López, extendiendo y firmo la presente en Almería a dieciocho de abril de dos mil ocho.- La Secretaria.

EDICTO de 5 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante del procedimiento verbal núm. 854/2007. (PD. 2212/2008).

NIG: 1402142C20070008823.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 854/2007. Negociado: D.

Sobre: Desahucio más rentas.

De: Doña Antonia de la Torre Osuna.

Procurador: Sr. Ramón Roldán de la Haba.

Letrado: Sr. Rogelio J. García Crespo.

Contra: Doña Magdalena Gutiérrez Jurado.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 854/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba a instancia de doña Antonia de la Torre Osuna contra doña Magdalena Gutiérrez Jurado sobre desahucio más rentas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 50

EN NOMBRE DE SU MAJESTAD EL REY

En la ciudad de Córdoba, a 5 de marzo de 2008.

Vistos por el Sr. don Francisco Durán Girón, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido los presentes autos de Juicio Verbal de Desahucio y Reclamación de Rentas tramitados bajo el número 854/07, promovidos a instancia de doña Antonia de la Torre Osuna, representada por el Procurador Sr. Roldán de la Haba y asistido por el Letrado Sr. García Crespo contra doña Magdalena Gutiérrez Jurado, en rebeldía declarada durante la sustanciación del presente procedimiento.

F A L L O

Estimo la demanda presentada por el Procurador Sr. Roldán de la Haba, en nombre y representación de doña Antonia de la Torre Osuna, contra doña Magdalena Gutiérrez Jurado, en rebeldía declarada durante la sustanciación del proceso, y en su virtud:

Declaro resuelto por falta de pago el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes sobre la vivienda sita en Avenida de Manolete, núm. 4, 3.º A, de Córdoba.

Condeno a la demandada a estar y pasar por tal declaración debiendo desalojar el inmueble señalado y reintegrar a la actora en la posesión material del inmueble, pudiendo ser lanzada a su costa.

Condeno asimismo a la demandada que abone a la actora la cantidad de diez mil cuarenta y dos euros y ocho céntimos de euro (10.042,08 euros) como cantidad debida en concepto de rentas hasta la fecha de la celebración de la vista y de cantidades asimiladas hasta la fecha de la interposición de la demanda, así como del resto de cantidades que se devenguen hasta la fecha del efectivo lanzamiento.

Todo ello con condena en costas a la demandada.

Al notificar la presente resolución a las partes instrúyaseles que contra la misma y en el plazo de cinco días podrán preparar recurso de apelación en este Juzgado, con advertencia al demandado que no se admitirá el recurso si al prepararlo no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo a contrato deba pagar adelantadas.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón con inclusión del original en el Libro de Sentencias y notifíquese la misma a las partes, en la forma legalmente establecida.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Magdalena Gutiérrez Jurado, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a cinco de marzo de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 25 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de filiación 1405/2006. (PD. 2232/2008).

NIG: 2906742C2006002951.

Procedimiento: Filiación 1405/2006. Negociado: PC.

De: Don Javier Fresneda Sierra.

Procurador: Sr. Javier Duarte Diéguez.

Letrado: Sr. Ramos Rodríguez, Rafael Gerardo.

Contra: Doña Terezinha de Jesús Alves Pereira y Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Filiación 1405/2006 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia Cinco de Málaga a instancia de don Javier Fresneda Sierra contra doña Terezinha de Jesús Alves Pereira y Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de 1.ª Instancia Cinco de Málaga.

C/ Fiscal Luis Portero, s/n.

4.ª planta. Ciudad Justicia.

Tlf.: 951 939 025. Fax: 951 939 125.

Número de Identificación General: 2906742C20060029511.

Procedimiento: Filiación 1405/2006. Negociado: PC

SENTENCIA NÚM. 198/08

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Veinticinco de marzo de dos mil ocho.

Parte demandante: Javier Fresneda Sierra.

Abogado: Ramos Rodríguez, Rafael Gerardo.

Procurador: Javier Duarte Diéguez.

Parte demandada: Terezinha de Jesús Alves Pereira y Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Abogado:

Procurador:

Ministerio Fiscal.

F A L L O

Estimar la demanda interpuesta por don Javier Fresneda Sierra contra doña Terezinha de Jesús Alves Pereira y en consecuencia declaro que don Javier Fresneda Sierra es el padre de la menor Nataly de Jesús Alves Pereira, debiendo realizarse

la inscripción de filiación correspondiente en el Registro Civil, al no constar inscrita la menor.

Cada parte abonará sus propias costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a los artículos 457 y siguientes de la nueva LEC.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Terezinha de Jesús Alves Pereira, extendiendo y firmo la presente en Málaga a veinticinco de marzo de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 29 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 720/2005. (PD. 2216/2008).

NIG: 2906742C20050014443.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 720/2005. Negociado C.

Sobre: Declaración de Dominio y Otorgamiento de Escritura.

De Doña Carmen Sánchez Rosa y Ana, María del Carmen, Miguel Ángel, Francisca, María Flor, José Antonio, Manuel y Francisco Zafra Sánchez.

Procuradora: Sra. Díaz Hernández, Raquel.

Letrada: Sra. María Teresa Altozano Pintado.

Contra: Don/Doña Rafael Belilty Israel, Marie Antoinette Patricia Giusto, Raymond Sainflou, Bitoun Meyer Dahan, Nicole Azzaro, Renata Belilty Harroch, Simón Cohen Levi, Clotilde Abitbol, Jocelyne Margarite Marie Thierry y Michel Azzaro.

Procurador: Sr. Páez Gómez, José Manuel.

Letrado: Sr. Olmedo Hurtado, José Luis.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 720/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de Carmen Sánchez Rosa y Ana, María del Carmen, Miguel Ángel, Francisca, María Flor, José Antonio, Manuel y Francisco Zafra Sánchez contra Rafael Belilty Israel, Marie Antoinette Patricia Giusto, Raymond Sainflou, Bitoun Meyer Dahan, Nicole Azzaro, Renata Belilty Harroch, Simón Cohen Levi, Clotilde Abitbol, Jocelyne Margarite Marie Thierry y Michel Azzaro sobre declaración de dominio y otorgamiento de escritura, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Málaga, a veinticinco de octubre de dos mil siete.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 720/2005-C a instancias de doña Carmen Sánchez Rosa, con DNI número 74.833.980-F, doña Ana Zafra Sánchez, con DNI número 33.394.957-S, doña María del Carmen Zafra Sánchez, con DNI número 33.363.913-K, don Miguel Ángel Zafra Sánchez, con DNI número 53.693.067-G, doña Francisca Zafra Sánchez, con DNI número 53.695.230-M, doña María Flor Zafra Sánchez, con DNI número 25.680.250-Z, don José Antonio Zafra Sánchez, con DNI número 25.062.128-V, don Manuel Zafra Sánchez,

con DNI número 53.693.150-H, y don Francisco Zafra Sánchez, con DNI número 74.835.137-G, representados todos ellos por la Procuradora doña Raquel Díaz Hernández, y con la asistencia letrada de doña María Teresa Altozano Pintado, frente a don Simón Cohen Levi, representado por el Procurador de los Tribunales don José Manuel Páez Gómez y con la asistencia letrada de don José Luis Olmedo Hurtado, don Bitoun Meyer Dahan, don Rafael Belilty Israel, doña Renata Belilty Harroch, doña Clotilde Abitbol, doña Jocelyne-Margarite-Marie Thierry, don Michel Azzaro, doña Marie Antoinette Patricia Giusto, don Nicole Azzaro y don Raymond Sainflou, todos ellos en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Se estima la demanda interpuesta por doña Carmen Sánchez Rosa, con DNI número 74.833.980-F, doña Ana Zafra Sánchez, con DNI número 33.394.957-S, doña María del Carmen Zafra Sánchez, con DNI número 33.363.913-K, don Miguel Ángel Zafra Sánchez, con DNI número 53.693.067-G, doña Francisca Zafra Sánchez, con DNI número 53.695.230-M, doña María Flor Zafra Sánchez, con DNI número 25.680.250-Z, don José Antonio Zafra Sánchez, con DNI número 25.062.128-V, don Manuel Zafra Sánchez, con DNI número 53.693.150-H, y don Francisco Zafra Sánchez, con DNI número 74.835.137-G, frente a don Simón Cohen Levi, don Bitoun Meyer Dahan, don Rafael Belilty Israel, doña Renata Belilty Harroch, doña Clotilde Abitbol, don Jocelyne-Margarite-Marie Thierry, don Michel Azzaro, doña Marie Antoinette Patricia Giusto, don Nicole Azzaro y Don Raymond Sainflou, con los siguientes pronunciamientos:

1.º Se declara el dominio a favor de los actores sobre la finca situada en C/ Martínez de la Rosa núm. 123, piso 1.º, letra A, en Málaga, cuyos datos registrales se identifican en el apartado 4 del Primero de los Fundamentos de Derecho de esta sentencia, adquirida en virtud de documento privado suscrito con fecha 6 de abril de 1994, y en la siguiente proporción, según deriva del contrato privado de compraventa y escritura de declaración de herederos que se aportan: Una mitad indivisa, a nombre de don Manuel Zafra Sánchez, la otra mitad indivisa, que pertenecía a don José Zafra López fallecido el 21 de septiembre de 2001, deberá declararse el dominio a nombre de herederos, su esposa, doña Carmen Sánchez Rosa, y sus hijos, don José Antonio, doña María del Carmen, doña Ana, doña Francisca, don Miguel Ángel, doña María Flor, don Manuel y don Francisco Zafra Sánchez.

2.º De conformidad con lo establecido en el art. 1279 del Código Civil, la obligación de los demandados de otorgar la correspondiente escritura pública de venta sobre la citada vivienda, cada uno en la proporción que le corresponda en el proindiviso, a favor de los actores, con expreso apercibimiento a la condenada de que en caso de no proceder en el modo indicado se podrá resolver teniendo por emitidas dichas declaraciones.

3.º Que habiendo fallecido uno de los cotitulares de la vivienda, don José Zafra Sánchez, y habiéndose otorgado las correspondientes escrituras de declaración de herederos y adjudicación de herencia, de fecha 9 de marzo y 4 de abril de 2005, en las Notarías de don José Ramón Recalá de Moles y don José Luis Gómez Olivares, bajo el número de Protocolo 1697 y 1739, respectivamente, se declara otorgada la correspondiente escritura pública de compraventa de conformidad con las adjudicaciones hereditarias que se contienen en las referidas escrituras respecto de la mitad indivisa que pertenecía al fallecido.

4.º Se condena a los demandados al pago de las costas causadas en esta instancia, excepto a don Simón Cohen Levi.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del

plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Rafael Belilty Israel, Marie Antoinette Patricia Giusto, Raymond Sainflou, Bitoun Meyer Dahan, Nicole Azzaro, Renata Belilty Harroch, Simón Cohen Levi, Clotilde Abitbol, Jocelyne Margarite Marie Thierry y Michel Azzaro, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veintinueve de febrero de dos mil ocho.- El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 4 de abril de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Huéscar, dimanante del procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 299/2007. (PD. 2233/2008).

Número de Identificación General: 1809841C20061000025.
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 299/2007. Negociado: B.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Huéscar

Juicio: Ejecución de títulos judiciales 299/2007.

Parte demandante: María Gallardo González.

Parte demandada: Herencia Yacente y/o los que resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de José López García, herencia yacente y/o los que resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de Pedro Martos Ortega y herencia yacente y/o los que resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de Ana María Martos Rodríguez.

Sobre: Ejecución de títulos judiciales.

En el juicio referenciado, se ha dictado auto cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

Se despacha ejecución a instancia del Procurador Sr. Santiago Cortinas Sánchez en nombre y representación de María Gallardo González, parte ejecutante frente a Ramón Martos Rodríguez, herencia yacente y/o los que resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de Pedro Martos Ortega, herencia yacente y/o los que resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de Ana María Martos Rodríguez, y herencia yacente y/o los que resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de José López García parte ejecutada para que emita la declaración que ha omitido emitir dicha parte ejecutada.

Se tiene emitida por la parte ejecutada Ramón Martos Rodríguez, herencia yacente y/o los que resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de Pedro Martos Ortega, herencia yacente y/o los que resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de Ana María Martos Rodríguez, Ramón Martos Rodríguez y herencia yacente y/o los que resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de José López García, con relación a la elevación a público del documento privado de compraventa de fecha 25 de julio de 1961, referente a la finca catastral referenciada con

el número 8641604WH5084B000110D, que se corresponde, hasta su incorporación en suelo urbano, con la parcela catastral número 26 del polígono 3 y que actualmente se denomina Ur. Suelo Urb.Sub-AI 26 Suelo, de la pedanía de Almaciles, en el término municipal de la Puebla de don Fadrique.

Esta declaración se tiene por formulada sin perjuicio de la forma y documentación que las leyes civiles y mercantiles puedan exigir para dicho negocio jurídico.

Notifíquese esta resolución al/a los ejecutados con entrega de copia del escrito solicitando la ejecución, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento pueda/n personarse en la ejecución, y a tal fin librese el oportuno exhorto al Juzgado de Paz de Puebla de don Fadrique para la notificación de la presente resolución al ejecutado don Ramón Martos Rodríguez.

Requíerese a la parte actora, a través de su representación procesal, a fin de que en el término de cinco días, indique la forma en la que se ha de practicar la notificación de la presente resolución a los ejecutados herencia yacente y/o los

que resulten herederos o se crean con derecho a la herencia de Ana María Martos Rodríguez, Pedro Martos Ortega y José López García.

Esta resolución es firme contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 555.1 LEC), sin perjuicio de que el/los deudor/res pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este Auto.

Lo acuerda y firma el/la Juez Titular, doy fe.- El/La Juez Titular; El/La Secretario/a.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de fecha 4.4.08 la señora Jueza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Huéscar, a cuatro de abril de dos mil ocho.- El Secretario/a Judicial

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (Expte. DP/CEH/CO/SG//01/08) (PD. 1646/2008) (BOJA núm. 82, de 24.4.2008) (PD. 2325/2008).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82, de 24 de abril de 2008, la Resolución anteriormente indicada, se han observado errores en la misma.

En la pág. 103, apartado 4.a) Importe total, donde dice: «64.369,62 euros (incluido IVA)», debe decir realmente: «80.307,29 euros (incluido IVA)».

Córdoba, 6 de mayo de 2008

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
 - c) Número de expediente: 20/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del Suministro de material de oficina con destino a la Delegación Provincial y a los Órganos Judiciales de Córdoba y provincia.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 94 de 21.12.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 50.100,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4 de abril de 2008.
 - b) Contratista: Vistalegre Suministro Integral a Oficinas S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 35.779,93 euros.

Córdoba, 4 de abril de 2008.- La Delegada, Mercedes Mayo González.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación que se cita. Expte. 31/2008. (PD. 2264/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General - Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 31/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento de las plantas baja y primera de la sede judicial.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Avenida Juan Carlos I, s/n, de Estepona (Málaga).
 - d) Plazo de ejecución: 24 semanas desde la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: 508.980,71 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Garantía provisional: 10.179,61 euros (2% del presupuesto de licitación).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.
 - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 2.ª planta. Sección de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: 29071- Málaga.
 - d) Teléfono: 951 037 738.
 - e) Telefax: 951 037 700.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: C Subgrupos: Todos Categoría: d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimotercer día natural posterior a contar del siguiente a la publicación del anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.
 3. Localidad y Código Postal: 29071 Málaga.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.^a planta.

c) Localidad y Código Postal: 29071 Málaga.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/.

Málaga, 25 de abril de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación que se cita (Expediente núm. 30/08). (PD. 2265/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General - Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 30/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de sustitución de ventanas de la sede judicial sita en C/ Párroco Juan Antonio Jiménez Higuero, 31, Fuengirola (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: C/Párroco Juan Antonio Jiménez Higuero, 31, Fuengirola (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 2 meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 90.000,51 euros (IVA e impuestos incluidos).

5. Garantía provisional: 1.800 € (2% del presupuesto de licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 2.^a planta. Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: 29071-Málaga.

d) Teléfono: 951 037 738.

e) Telefax: 951 037 730.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupos: Todos. Categoría: d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimotercer día natural posterior a contar del siguiente a la publicación del anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.^a planta.

3. Localidad y código postal: 29071 Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes. No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.^a planta.

c) Localidad y código postal: 29071 Málaga.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/.

Málaga, 28 de abril de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

Expte.: 2007/4354 (02-JA-1800-00-00-0N).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de la A-317. Tramo: Puente Aguadero-Cortijos Nuevos (tt.mm. Orcera y Segura de la Sierra).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 1, de fecha 2.1.2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 287.481,90 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de marzo de 2008.

b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 267.358,17 euros.

Expte.: 2007/4729 (02-JA-1802-00-00-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Adecuación, reparación de deslizamientos y mejora de la seguridad vial en la A-311 (tt.mm. de Jaén, Torredelcampo, Fuerte del Rey, Lahiguera y Andújar.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 1, de fecha 2.1.2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 995.127,27 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de marzo de 2008.

b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 925.468,36 euros.

Jaén, 18 de abril de 2008.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

Expte.: 2007/4283 (03-JA-1747-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Nuevo Acceso a Jabalcuz desde de la A-6050 (t.m. de Jaén).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 1 de fecha 2.1.2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 931.973,27 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de marzo de 2008.

b) Contratista: Peninsular de Contratas, SA-PECSA.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 882.791,79 euros.

Expte.: 2007/4292 (02-JA-1768-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Pasarela peatonal de acceso al Polígono de Úbeda sobre la A-401.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 1 de fecha 2.1.2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 546.667,96 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de marzo de 2008.

b) Contratista: Cauchil Construcciones y Edificaciones, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 523.434,57 euros.

Expte.: 2007/4381 (03-JA-1792-00-00-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: (03-JA-1792-0.0-0.0-ON). Adecuación de la travesía de Arjonilla en la Carretera A-6176.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 1 de fecha 2.1.2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 261.288,91 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de marzo de 2008.

b) Contratista: Sacyr, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 260.165,37 euros.

Expte.: 2007/4403 (02-JA-1799-00-00-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Modificación de la rasante en la A-321 entre los pp.kk. 6+550 y 9+200 (t.m. de Escañuela).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 1 de fecha 2.1.2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 401.183,73 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de marzo de 2008.

b) Contratista: Construcciones Maygar, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 368.789,03 euros.

Jaén, 18 de abril de 2008.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivieso Sánchez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita. (23/08-SC). (PD. 2244/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 23/08-SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de material de identificación de ganado ovino-caprino.

b) Lugar de ejecución: Ocho destinos distribuidos entre las provincias de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 30 días desde el día siguiente a la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Ochocientos mil euros con seis céntimos (800.000,06 euros).
 5. Garantía provisional: Dieciséis mil euros (16.000 euros).
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
 b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 d) Teléfono: 955 032 341.
 e) Telefax: 955 032 365.
 f) A través de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 b) Clasificación: No se exige.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 12 de junio de 2008. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.
 b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas.
 a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.
 a) Fecha: 23 de junio de 2008.
 b) Hora: 12,00 horas.
 10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.
 11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío al DOUE: 21 de abril de 2008.

Sevilla, 24 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Piñilla Piñero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público por procedimiento abierto del contrato que se cita. Expte. SVC-575-08-SG. (PD. 2238/2008).

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación siguiente.

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: SVC-575-08-SG.
- Objeto del contrato: Regularizar y formalizar el soporte microinformático en los SS.CC. de la CIBS.
 - Lugar de ejecución: En las dependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, según indicaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses a contar a partir del día de la firma del documento de formalización del contrato.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación: Trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 €).
 - Garantías.
 - Provisional: Siete mil euros (7.000,00 €).
 - Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 - Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Servicio de Contratación.
 - Domicilio: Avda. Hytasa, 14, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía.
 - Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.
 - Teléfonos: 955 048 227-955 048 225.
 - Telefax: 955 048 234.
 - Correo electrónico para solicitar información: contrataciones.cibs@juntadeandalucia.es.
 - Web: <http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial>.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
 - Presentación de ofertas.
 - Fecha límite de presentación: Hasta el día 16.6.2008 a las 20,00 horas.
 - Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.
 - Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - Requisitos de los licitadores: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Apertura de las ofertas.
 - Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - Localidad: Sevilla.
 - Fecha: El día 25.6.2008 a las 12,00 horas.
 - Otras informaciones.
 - El examen de la documentación se realizará el 19.6.2008. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos observados puedan ser, en su caso, subsanados.
 - Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, si a la fecha de aperturas

de plicas en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: Quien resulte adjudicatario/a del contrato deberá abonar los gastos que originen las publicaciones de la licitación.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia el concurso público, por procedimiento abierto, del contrato que se cita. Expte. SMC-587/08-SG. (PD. 2237/2008).

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SMC-587/08-SG.

2. Objeto del contrato: Suministro de un sistema informático de altas prestaciones y alta disponibilidad para los entornos de bases de datos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

a) Lugar de ejecución: Sevilla.

b) Plazo de ejecución: 31.12.2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón cien mil euros (1.100.000,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Veintidós mil euros (22.000,00 €).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 048 227-955 048 225.

e) Telefax: 955 048 234.

f) Correo electrónico para solicitar información: contrataciones.cibs@juntadeandalucia.es.

g) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial>.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 16.6.2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

8. Requisitos de los licitadores: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 25.6.2008 – 12,30.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el día 19.6.2008. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos observados puedan ser, en su caso, subsanados.

b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, si a la fecha de aperturas de plicas en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: Quien resulte adjudicatario/a del contrato deberá abonar los gastos que originen las publicaciones de la licitación.

Sevilla, 29 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público que se indica (Expte. G.S.P. 1/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de expediente: G.S.P 1/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad en Residencia de Adultos y Centro Ocupacional «Magdalena Pulido», en la localidad de Mancha Real (Jaén).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 40.014,91 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.1.08

b) Contratista: Aprompsi (Asociación Pro Minusválidos Psíquicos de Jaén), entidad titular de la Residencia de Adultos con Centro Ocupacional «Magdalena Pulido» de Jaén.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 40.014,91 €.

Jaén, 22 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del Servicio Vigilancia y Seguridad para las sedes de la Delegación (BOJA núm. 86, de 30.4.2008). (PD. 2331/2008).

Detectados errores materiales en la Resolución que se cita, publicada en el BOJA núm. 86, de 30 de abril de 2008, se modifica la misma en los siguientes extremos:

En el apartado 7.a), donde dice: Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.

a) Clasificación: Grupo M. Subgrupo 2, Categoría A.

Debe decir: Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.

Sevilla, 7 de mayo de 2008

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2263/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

c) Número de expediente: H080476SVOOLP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Carga de información descriptiva de los archivos gestionados por la Consejería de Cultura en el Sistema de Información de Archivos de la Junta de Andalucía (proyecto @rchiva).

b) División por lotes y número: Sin lotes.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 258.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 5.160,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Servicio de Archivos.

b) Domicilio: C/ Conde de Ibarra, núm. 18.

C) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 955 036 661.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de junio de 2008 hasta las 14 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 1 y Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGI-CAP): 955 036 406.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 de junio de 2008, hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El 27 de junio de 2008.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones. Correo electrónico: contratomigracionarchiva.ccul@juntadeandalucia.es.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 21 de abril de 2008.

13. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 21 de abril de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica. (PD. 2262/2008).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847; Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para la dirección de obra de la corrección de la ladera izquierda del Embalse de La Viñuela t.m., de La Viñuela (Málaga).

b) Número de expediente: 2029/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 28 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 583.925,06 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (11.678,50 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación (23.357,00 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web: www.agenciaandaluzadelagua.com. Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «Licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 19 de junio de 2008, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

c) Lugar de presentación: Cuenca Mediterránea Andaluza (Sección de Contratación), Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 09,30 horas del día 14 de julio de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 28 de abril 2008.- La Presidenta, P.D. Resolución de 16.5.05 (BOJA núm. 112, de 10 de junio), El Director General, Antonio Rodríguez Real.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2295/2008).

Subasta núm.: S2008R2976001009.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 10.4.2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 12 de junio de 2008, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema

que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de internet en la dirección //www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la Oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no es-

tar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente de mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO I

Subasta S2008R2976001009.

Lote único.

Núm. de diligencia: 290223001340Z. Fecha de diligencia: 26.2.2002.

Tipo en primera licitación: 168.826,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 33.765,20 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: Lg. Predio Tierra Vega Baja, s/n, 29200, Antequera (Málaga).

Inscrita en el Registro número 1 de Antequera. Tomo: 1049. Libro: 617. Folio: 67. Finca: 16147. Inscripción: 4.

Descripción: Rústica. Predio tierra en partida vega baja, procedente de Cortijo de Dehesilla. Tierra secano para pastos. Superficie de 3, 51, 72.00 centiáreas.

Valoración: 168.826,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga núm. 1: Derecho real de censo de 3.647 pesetas, inscrito a favor de Concepción de la Vega Armesto, procedente de la finca 1248.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse a esta subasta.

Observaciones en el informe de valoración obrante en el expediente se hace constar que la finca objeto de subasta no ha sido localizada con total exactitud. Los linderos de la finca núm. 16147 son: Norte, Genoveva Valverde Nogales; Sur, José Valverde Ramírez; Este, Tierras de José García Valverde; y Oeste, Terrenos del Castillón.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2294/2008).

Subasta núm.: S2008R2986001003.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 15.4.2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 24 de junio de 2008, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que Ruedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciarán la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la Oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria y www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en

los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Lote 01.

Núm. de diligencia: 410723300160J. Fecha de diligencia: 19.2.2007.

Tipo en primera licitación: 201.760,67 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 40.352,13 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Local comercial.

Localización: C/ del Correo, s/n, 04100, Níjar (Almería).

Inscrita en el Registro número 3 de Almería. Tomo: 1518.

Libro: 1. Folio: 118. Finca: 14055N. Inscripción: 7.

Descripción. Urbana: Salón y otras dependencias a él unidas que forman el llamado Cine Idea, situada en la calle del Correo de la Villa de Níjar, por la que tiene cuatro puertas de entrada sin numerar, ocupando una superficie de 250 m², expresándose en el título presentado que tiene una superficie de 344 m². Linda: Derecha entrando, herederos de Manuel Vargas Sauha; Izquierda, don Antonio Requena Nieto; Espada, Herederos de Joaquín Pérez García y José Jurado; y frente la calle de su situación.

Valoración: 201.760,67 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote 02.

Núm. de diligencia: 410623300339Y. Fecha de diligencia: 22.6.2006.

Tipo en primera licitación: 197.377,65 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 39.475,53 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ San José, baja, s/n, 18005, Granada.

Inscrita en el Registro número 3 de Granada. Tomo: 1505. Libro: 1522. Folio: 66. Finca: 29183. Inscripción: 1.

Descripción. Urbana: Número diez. Piso cuarto, puerta izquierda del edificio, número 4, de la calle San José Baja, de Granada. Tiene una superficie construida de cincuenta y un metros cuadrados. Su cuota de participación es de tres enteros, treinta y nueve milésimas por ciento,

Valoración: 197.377,65 euros.

Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2007/000114 (INF.07.011). (PD. 2243/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2007/000114.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Título: Hardware, Software y Servicios para la implantación de un Sistema Blade de Servidores de Red.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 156 de 8 de agosto de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y siete mil setecientos euros (177.700,00 euros).
5. Adjudicación
 - a) Fecha: 19 de septiembre de 2007.
 - b) Contratista: Seprinsa Servicios y Proyectos Informáticos, SA.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y siete mil setecientos euros (177.700,00 euros).

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2007/000139. (PD. 2242/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

nes Públicas, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2007/000139.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Obras de Pavimentación en el Puerto de Estepona.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 203 de 26 de octubre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos veintitrés mil cincuenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (223.055,68 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de febrero de 2008.
 - b) Contratista: Hexa Servicios y Obras, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos uno euros con sesenta y tres céntimos (184.801,63 euros).

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2007/000115 (MPO707). (PD. 2241/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2007/000115.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Título: Actuaciones en los sistemas de control de accesos y CCTV en los Puertos de Marbella y Estepona.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 203, de 16 de octubre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y siete mil setecientos cincuenta euros con cincuenta céntimos (167.750,50 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de diciembre de 2007.
 - b) Contratista: Siemens, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento treinta y seis mil novecientos dieciséis euros con cuarenta y tres céntimos (136.916,43 euros).

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2007/000166 (PLOT 4/07). (PD. 2240/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2007/000166.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia
 - b) Título: Redacción del Proyecto Básico y del Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación del Puerto de Estepona.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 215 de 31 de octubre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinticinco mil euros (125.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de febrero de 2008.
 - b) Contratista: Proes, Ingenieros Consultores, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Noventa y ocho mil seiscientos euros (98.600,00 euros).

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2008/000003 (RDCZ801). (PD. 2239/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2008/000003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Título: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de cuartos de manipulación de pescado en el Puerto de Bonanza. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 18 de enero de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y siete mil ciento veintinueve euros con treinta y cinco céntimos (97.121,35 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de marzo de 2008.

b) Contratista: Proes, Ingenieros Consultores, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y siete mil cuatrocientos euros (87.400,00 euros).

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia el concurso por procedimiento abierto que se cita (Expte. 0005/ISE1/2008). (PD. 2225/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Número de expediente: 0005/ISE1/2008.

d) Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial.

e) Localidad y código postal: Tomares (Sevilla), 41940.

f) Teléfono: 955 625 600.

g) Fax: 955 625 646.

h) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento sin opción de compra de módulos prefabricados con destino a centros dependientes de la Consejería de Educación.

b) Lugar de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: Si, véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cinco millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos euros (5.216.400,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Definitiva: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la página web del Ente Público, www.iseandalucia.es o en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 23,59 horas del 13 de junio de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23,59 horas del 16 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. El 24 de abril de 2008.

12. Página web dónde obtenerse los Pliegos: www.iseandalucia.es.

Tomares, 28 de abril de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 60/ISE/2008/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2226/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, planta 4.ª, Córdoba (Córdoba), C.P. 14003.

d) Tlfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 60/ISE/2008/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de reforma y mejora en el CEIP Alfar, de La Rambla (Córdoba).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Rambla (La) (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 5,50 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 156.938,07 euros (ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y ocho euros con siete céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 3.138,76 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación de contratistas:

Grupo C. Subgrupo Albañilería, Revocos y Revestidos. Categoría c.

Grupo C. Subgrupo Pavimentos, Solados y Alicatados. Categoría c.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información:

Córdoba, 18 de abril de 2008.- La Coordinadora, María del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra denominado «Obras de reforma y mejora del CEIP Antonio Machado, de Lucena (Córdoba)» (Expte.: 305/ISE/2007/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 305/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras de reforma y mejora del CEIP Antonio Machado de Lucena (Córdoba).

c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 15, de 22 de enero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

d) Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y siete euros con dieciocho céntimos (194.577,18 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de abril de 2008.

b) Contratista: Construcciones Juan Espejo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y tres mil quinientos euros (183.500,00 €).

Córdoba, 9 de abril de 2008.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

ANUNCIO de 29 de abril de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica TJA6001OCCO. (PD. 2236/2008).

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Control de Calidad de las Obras de Implantación de un Ramal Ferroviario entre Linares y Vadollano (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con ocho céntimos (233.488,08 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto licitación. Definitiva especial: 2% presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 23 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl. Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 16 de julio de 2008.

9. Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 4 de julio de 2008.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-JA6001/OCCO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 29 de abril de 2008.

Sevilla, 29 de abril de 2008.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 19 de abril de 2008, de Turismo Andaluz, S.A., de contratación de la prestación de servicios para la organización, coordinación, ejecución y campaña de comunicación de una promoción de Andalucía, itinerante en varias ciudades europeas. (PD. 2217/2008).

1. Entidad adjudicadora: Turismo Andaluz, S.A.
2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contratación por parte de Turismo Andaluz, S.A., de la prestación de servicios para la organización, coordinación, ejecución y campaña de comunicación de una promoción de Andalucía, itinerante en varias ciudades europeas.

b) Plazo de ejecución de los trabajos: Las acciones comenzarán a partir del segundo trimestre de 2008. Las fechas definitivas serán comunicadas por Turismo Andaluz, S.A., a la empresa adjudicataria con antelación suficiente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 4.000.000 de euros, IVA incluido, según los siguientes lotes:

Lote 1. Organización, coordinación y ejecución de la promoción itinerante: 3.000.000 de euros.

Lote 2. Campaña de comunicación de la promoción itinerante: 1.000.000 de euros.

5. Contratación financiada mediante fondos comunitarios: Programa Operativo Integrado de Andalucía 2007-2013.

6. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación propuesto, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

7. Obtención de documentación e información.

Turismo Andaluz, S.A.
C/ Compañía, 40. 29008 Málaga.
Teléfono: 951 299 300. Fax: 951 299 317.
<http://www.turismoandaluz.org>
Correo-e: contratacion@andalucia.org
Fecha límite: 4 de junio de 2008.

8. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, técnica y profesional, conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

9. Presentación ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 5 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: Conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: El mismo para la obtención de documentación e información.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 8 meses desde la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

10. Apertura de ofertas.

a) Fecha: 6 de junio de 2008.

b) Hora: 12,00 horas

c) Lugar: C/ Compañía, 40. 29008 Málaga.

11. Gastos de publicación de anuncios: Por cuenta del/los adjudicatario/s.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de abril de 2008.

13. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 18 de abril de 2008.

Málaga, 19 de abril de 2008.- El Consejero Delegado, A. Manuel Gutiérrez Ruiz.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de Turismo Andaluz, S.A., de adjudicación de la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se cita. (PD. 2218/2008).

1. Entidad adjudicadora: Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.
2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Contratación de la consultoría y asistencia técnica que desarrolle un estudio sobre el plan de actuaciones destinadas a la revitalización de espacios y centros turísticos así como calidad medioambiental del destino turístico Costa del Sol Occidental en el marco del Plan Qualifica 2006-09 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

b) Plazo de ejecución de los trabajos: 18 meses desde la fecha de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 3.306.000 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación y valor de los contratos.

5.1. Contrato único.

a) Fecha de adjudicación: 4 de abril de 2008.

b) Empresa adjudicataria: Unión Temporal de Empresas: Estudio Pereda 4, Sociedad Limitada, Consulnima, Sociedad Limitada; GMM Consultores Turísticos, Sociedad Limitada; Mecsa, Sociedad Anónima.

c) Precio del contrato: 2.373.708 euros, IVA incluido.

6. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de abril de 2008.

7. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 21 de abril de 2008.

Málaga, 21 de abril de 2008.- El Consejero Delegado, A. Manuel Gutiérrez Ruiz.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Antequera (Málaga). (PD. 2224/2008).

Mediante la presente, se comunica a las empresas que puedan estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras para la ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Antequera (Málaga).

En las oficinas de VEIASA, Isla de la Cartuja, calle Albert Einstein, núm. 2, 41092, Sevilla, y en horario de 9 a 14 horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso y recoger a continuación, previa solicitud, el resto de documentación necesaria.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de VEIASA.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director Financiero y Legal, F. Javier Castro Baco.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Alcalá la Real (Jaén). (PD. 2223/2008).

Mediante la presente, se comunica a las empresas que puedan estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras para la ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Alcalá la Real (Jaén).

En las oficinas de VEIASA, Isla de la Cartuja, calle Albert Einstein, núm. 2, 41092, Sevilla, y en horario de 9 a 14 horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso y recoger a continuación, previa solicitud, el resto de documentación necesaria.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de VEIASA.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director Financiero y Legal, F. Javier Castro Baco.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Écija (Sevilla). (PD. 2222/2008).

Mediante la presente, se comunica a las empresas que puedan estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras para la ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Écija (Sevilla).

En las oficinas de Veiasa, Isla de la Cartuja, calle Albert Einstein, núm. 2, 41092, Sevilla, y en horario de 9 a 14 horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso y recoger a continuación, previa solicitud, el resto de documentación necesaria.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de Veiasa.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director Financiero y Legal, F. Javier Castro Baco.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Minas de Tharsis (Huelva). (PD. 2221/2008).

Mediante la presente, se comunica a las empresas que puedan estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras para la ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Minas de Tharsis (Huelva).

En las oficinas de VEIASA, Isla de la Cartuja, calle Albert Einstein, núm. 2, 41092, Sevilla, y en horario de 9 a 14 ho-

ras, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso y recoger a continuación, previa solicitud, el resto de documentación necesaria.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de VEIASA.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director Financiero y Legal, F. Javier Castro Baco.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Osuna (Sevilla). (PD. 2231/2008).

Mediante la presente, se comunica a las empresas que puedan estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras para la ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Osuna (Sevilla).

En las oficinas de Veiasa, Isla de la Cartuja, calle Albert Einstein, núm. 2, 41092, Sevilla, y en horario de 9 a 14 horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso y recoger a continuación, previa solicitud, el resto de documentación necesaria.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de Veiasa.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director Financiero y Legal, F. Javier Castro Baco.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Ronda (Málaga). (PD. 2230/2008).

Mediante la presente, se comunica a las empresas que puedan estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras para la ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Ronda (Málaga).

En las oficinas de VEIASA, Isla de la Cartuja, calle Albert Einstein, núm. 2, 41092, Sevilla, y en horario de 9 a 14 horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso y recoger a continuación, previa solicitud, el resto de documentación necesaria.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de VEIASA.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director Financiero y Legal, F. Javier Castro Baco.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículo (ITV) de Villamartín (Cádiz) (PD. 2220/2008).

Mediante la presente, se comunica a las empresas que puedan estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras para la ampliación de la Estación para la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Villamartín (Cádiz).

En las oficinas de Veiasa, Isla de la Cartuja, calle Albert Einstein, núm. 2, 41092, Sevilla, y en horario de 9 a 14 ho-

ras, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso y recoger a continuación, previa solicitud, el resto de documentación necesaria.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de Veiasa.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director Financiero y Legal, F. Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación denominada «Famosa», número de expediente 40.442. (PP. 972/2008).

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: Famosa.
Expediente núm.: 40.442.
Recurso: Yesos.
Cuadriculas: 9.
Términos municipales afectados: Huércal Overa y Antas.
Titular: Explotaciones Río de Aguas, S.L.

Lo que se hace publico para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de cooperativas núms. 29/2008, 30/2008, 31/2008, 32/2008, 33/2008, 34/2008, 35/2008 y 39/2008, al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

Acuerdos de Inicio de 27 de febrero del Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería, en virtud de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa, se acuerda iniciar expediente de descalificación de las cooperativas que a continuación se relacionan:

Interesada: Agrícola Alhameña, S.C.A.
Último domicilio: C/ Rodríguez de la Fuente, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 29/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Montes de Almería, S.C.A.
Último domicilio: Paraje de Huéchar, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 30/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Quimplast, S.C.A.
Último domicilio: P. Ind. Huéchar, Alhama de Almería (Almería).

Expediente: 31/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: El Rincón de Alhama, S.C.A.
Último domicilio: P. Ind. Huéchar, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 32/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Aromas de Alhama, S.C.A.
Último domicilio: P. Ind. Huéchar, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 33/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Agrupalhama, S.C.A.
Último domicilio: P. Ind. Huéchar, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 34/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Gema del Mar, S.C.A.
Último domicilio: Avda. del Mar, 15, 4-C (Almería).
Expediente: 35/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Yesos y Escayolas Zamora, S.C.A.
Último domicilio: C/ Cordoneros, 13, 4-3 (Almería).
Expediente: 39/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Almería, 21 de abril de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de cooperativas núms. 28/2008, 40/2008, 42/2008 y 44/2008 al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

Acuerdos de Inicio de 27 de febrero del Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería, en virtud de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia de cooperativas, se acuerda iniciar expediente de descalificación de las cooperativas que a continuación se relacionan:

Interesada: Almarro, S.C.A.
Último domicilio: C/ Granada, 72 (Almería).
Expediente: 28/2008.
Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Agrícola Alhameña, S.C.A.
Último domicilio: C/ Rodríguez de la Fuente, Alhama de Almería (Almería).

Expediente: 40/2008.
Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Montes de Almería, S.C.A.
Último domicilio: Paraje de Huéchar, Alhama de Almería (Almería).

Expediente: 42/2008.
Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Quimplast, S.C.A.
Último domicilio: P. Ind. Huéchar, Alhama de Almería (Almería).

Expediente: 44/2008.
Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Almería, 21 de abril de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de cooperativas núms. 19/2008, 20/2008, 21/2008, 22/2008, 23/2008, 24/2008, 25/2008 y 27/2008 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Acuerdos de Inicio de 27 de febrero del Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería, en virtud de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa, se acuerda iniciar expediente de descalificación de las cooperativas que a continuación se relacionan:

Interesada: Fundiciones del Sur, S.C.A.
Último domicilio: Pza. de la Iglesia 12, 2-A, El Ejido (Almería).
Expediente: 19/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Gestosur S.C.A.
Último domicilio: Pza, Puerta del Sol, 11, Balerna (Almería).
Expediente: 20/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Tejido Social, S.C.A.
Último domicilio: C/ Toledo, 33, El Ejido (Almería).
Expediente: 21/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Costa del Poniente, S.C.A.
Último domicilio: C/ Fco. Bautista, El Ejido (Almería).
Expediente: 22/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Antri, S.C.A.
Último domicilio: C/ Prosperidad, 33, Balerna (Almería).
Expediente: 23/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Agronivi, S.C.A.
Último domicilio: C/ Hornero, 20, Vicar (Almería).
Expediente: 24/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Aulaglass, S.C.A.
Último domicilio: Ctra. del Campillo, Abrucena (Almería).
Expediente: 25/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Loma del Viento, S.C.A.
Último domicilio: C/ Séneca, 12, Vicar (Almería).
Expediente: 27/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Almería, 21 de abril de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de admisión definitiva de la concesión directa de explotación denominada «Alicia Ruiz» núm. 30.691 en el término municipal de Loja (Granada). (PP. 1597/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.691, Alicia Ruiz, Sección C), 6, Loja (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de abril de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se indican, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Estructuras y Cubiertas Granada, S. Coop. And.
Dirección: C/ Jazmín, 18.
18200 Maracena (Granada).
Expediente: RS.0059.GR/05.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 19 de marzo de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Zeus Interactive, S. Coop. And.

Dirección: C/ Princesa, 19.

18600 Motril (Granada).

Expediente: RS.0037.GR/05.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 3 de abril de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar y de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de la subvención.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 23 de abril de 2008.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000759-07-P.

Notificado: Air France.

Último domicilio: Pz. España, 18, 5.ª, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000813-07-P.

Notificado: Razia Sharif, «Locutorio».

Último domicilio: C/ Pérez de Ayala con C/ Mallorca, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000817-07-P.

Notificado: Youssef Mestassi Jamai.

Último domicilio: Decano Manuel Montesinos, 5, bajo C, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000824-07-P.

Notificado: Don Ali Akbar Hashim, «Locutorio Non Stop».

Último domicilio: Fuensanta, 8, bajo, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000880-07-P.

Notificado: Don Frank Jan Albert Brummelman, Mechanics McKenzie.

Último domicilio: Manuel Franco Cubeiro, 14, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000924-07-P.

Notificado: Restaurante Beirut, S.L.

Último domicilio: Asturias, 8, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000963-07-P.

Notificado: Evercleaning System, S.L.

Último domicilio: Camino San Rafael, 71, 1.º, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001056-07-P.

Notificado: Don Chkairi Mohammed Abdelali, Bar Ali Baba.

Último domicilio: Miguel de Cervantes, Edif. Perla II, local 1-14, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-001097-07-P.

Notificado: Sky Techno, S.L. Internet Center.

Último domicilio: Sierra Blanca, loc. 3, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001125-07-P.

Notificado: El Emperador del Sofá, Estrella del Sofá, S.L.

Último domicilio: C/ Licurgo, Polig. Santa Bárbara, 3, Málaga.

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-001131-07-P.

Notificado: World Evolution Sport, S.L.

Último domicilio: Ramón y Cajal (P.E. Las Rozas), 4, Esc. 4, bajo D, Madrid.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000090-08-P.

Notificado: Sirkeci House, S.L., «Standing Pisos».

Último domicilio: Av. Velázquez, 64, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000236-08-P.

Notificado: Toda la Noche, S.L., «Sala de Fiesta El Jaima».

Último domicilio: Coronel Ripollet, Edif. Fuengirola, L-3, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000276-08-P.

Notificado: Riesca, S.L., «Joyería Gold».

Último domicilio: Cr. Ojén, C. Comercial La Cañada, L-141, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000293-08-P.
 Notificado: Rodríguez Cals, S.L.
 Último domicilio: C. Cial. La Cañada, local 81, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000314-08-P.
 Notificado: Don Danie Walter Nasello Geanfrancisco, «Dorian».
 Último domicilio: Antonio Belon, 4, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000347-08-P.
 Notificado: La Estrella del Sofá, S.L., «El Emperador del Sofá».
 Último domicilio: C/ Liturgo, 3, Polig. Sta. Bárbara, Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 24 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno,
 José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 92/08.
 Empresa imputada: Francisco Cabot Serres. DNI: 76.634.485 A.
 Último domicilio conocido: Plaza Martín, núm. 14 C.P. 4720, Roquetas de Mar-Aguadulce (Almería).
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Mil cuatrocientos euros (1.400,00 €).

Almería, 21 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno,
 Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 83/08.
 Empresa imputada: Said Ennaouy, NIF: X 02892009N.
 Último domicilio conocido: C/ Alondra, núm. 9, El Ejido, 04716, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
 Sanción propuesta: Mil doscientos euros (1.200,00 €).

Almería, 21 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno,
 Manuel Recio Menéndez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC

Expediente: EE/402/00/HU-RE 09/08.
Entidad: Complot Creativo.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 23 de abril de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del programa de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Casas de Oficio y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas que tienen como objetivo apoyar el desarrollo de proyectos de formación en alternancia con el trabajo, concedidas durante el año 2007, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Casas de Oficio y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las subvenciones se imputa a las aplicaciones indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

01.14.31.18.41.781.11.32B.0.
01.14.31.16.41.761.01.32B.0.

Entidad: Cámara de Comercio.
Importe: 800.427,76 €.
Programa: UPD Cámara de Sevilla IV.

Entidad: Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
Importe: 476.518,56 €.
Programa: TE Más Carrión.

Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
Importe: 794.197,60 €.
Programa: TE Aznalfarache.

Entidad: Ayuntamiento de Algámitas.
Importe: 476.518,56 €.
Programa: TE El Peñón II.

Entidad: Ayuntamiento de Écija.
Importe: 496.373,50 €.
Programa: TE Mirador de Peñaflor.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
Importe: 476.518,56 €.
Programa: TE Amate.

Entidad: Ayuntamiento de Paradas.
Importe: 595.648,20 €.
Programa: TE El Porche.

Entidad: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Importe: 476.518,56 €.
Programa: TE Altozano.

Entidad: Ayuntamiento de Gines.
Importe: 595.648,20 €.
Programa: TE Con Nuevas Energías.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
Importe: 476.518,56 €.
Programa: TE Desarrollo Comunitario Polígono Sur.

Entidad: Ayuntamiento de La Rinconada.
Importe: 595.648,20 €.
Programa: TE La Rinconada con las Personas Dependientes.

Entidad: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.
Importe: 595.648,20 €.
Programa: TE Pasarel@aljarafe.

Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Importe: 476.518,56 €.
Programa: TE Servicios Audiovisuales.

Entidad: Ayuntamiento de Estepa.
Importe: 595.648,20 €.
Programa: TE La Dehesa II.

Entidad: Ayuntamiento de Montellano.
Importe: 595.648,20 €.
Programa: TE Castillo de Cote.

Entidad: Fundación Andaluza de Tauromaquia.
Importe: 464.838,84 €.
Programa: ET Monte Pirolo.

Entidad: O.A.L. Blas Infante.
Importe: 476.518,56 €.
Programa: TE Restauración Museográfica del Museo Etnológico de Osuna.

Entidad: Ayuntamiento de Brenes.
Importe: 595.648,20 €.
Programa: TE Blas Infante.

Entidad: Fundación Forja XXI.
Importe: 238.259,28 €.
Programa: TE Rehabilitación de la Casa de los Americanos.

Entidad: Fundación Gerón.
Importe: 397.098,80 €.
Programa: TE Construyendo Torreblanca.

Entidad: Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
Importe: 516.487,60 €.
Programa: ET Espartinas Turismo Ecuestre.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
Importe: 476.518,56 €.
Programa: TE Norte.

Entidad: O.A.L. Futuriscal.
Importe: 714.777,84 €.
Programa: TE Baco.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
Importe: 1.136.272,72 €.
Programa: ET Torreblanca Centro de Día.

Entidad: O.A.L. Centro Municipal de Formación del Ayto. de Carmona.
Importe: 1.032.975,20 €.
Programa: ET Carmona.

Entidad: Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
 Importe: 595.648,20 €.
 Programa: TE Kaelia.

Entidad: Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
 Importe: 397.098,80 €.
 Programa: TE Eléctrica Marismeña.

Entidad: Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
 Importe: 595.648,20 €.
 Programa: TE Inserprof Sanlúcar.

Entidad: Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.
 Importe: 878.028,92 €.
 Programa: ET Centro de Formación.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
 Importe: 929.677,68 €.
 Programa: ET El Fontanal.

Entidad: Ayuntamiento de Villaverde del Río.
 Importe: 397.098,80 €.
 Programa: TE Ayuda a Domicilio y Asistencia Geriátrica.

Entidad: Ayuntamiento de Gerena.
 Importe: 397.098,80 €.
 Programa: TE Minerva.

Entidad: Asociación Andaluza de Jóvenes Agricultores (ASAJA).
 Importe: 774.731,40 €.
 Programa: ET Erbas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
 Importe: 1.162.097,10 €.
 Programa: ET Rehabilitación Urbana Barrio Sur.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
 Importe: 476.518,56 €.
 Programa: TE Polígono Sur Habitat.

Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
 Importe: 1.239.570,24 €.
 Programa: ET Vereda del Rayo.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
 Importe: 1.007.150,82 €.
 Programa: ET Casa de la Música.

Entidad: Ayuntamiento de Lora del Río.
 Importe: 929.677,68 €.
 Programa: ET Centro de Formación Permanente.

Entidad: O.A.L. Alchonchel.
 Importe: 1.084.623,96 €.
 Programa: ET Villa del Conocimiento.

Entidad: Ayuntamiento de El Real de la Jara.
 Importe: 476.518,56 €.
 Programa: TE La Encina.

Entidad: Fundación Internacional Aproni.
 Importe: 723.082,64 €.
 Programa: ET Construyendo Futuro.

Entidad: Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.
 Importe: 214.278,48 €.
 Programa: CO Los Alcores.

Entidad: Ayuntamiento de La Luisiana.
 Importe: 595.648,20 €.
 Programa: TE Futurempleo.

Entidad: Fundación Nao Victoria.
 Importe: 774.731,40 €.
 Programa: ET Nao Victoria.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
 Importe: 1.342.867,76 €.
 Programa: ET Alcosa Cortijo San Idelfonso.

Entidad: Ayuntamiento de Cantillana.
 Importe: 595.648,20 €.
 Programa: TE Cantillana Atención Domiciliaria.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
 Importe: 619.785,12 €.
 Programa: ET Anevel.

Entidad: Ayuntamiento de Umbrete.
 Importe: 1.032.975,20 €.
 Programa: ET Umbrete Ecuestre.

Entidad: O.A.L. Crispinejo.
 Importe: 774.731,40 €.
 Programa: ET El Azadón.

Entidad: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
 Importe: 619.785,12 €.
 Programa: ET IV Condesa de Castelar.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
 Importe: 826.380,16 €.
 Programa: ET Cercadillo.

Sevilla, 21 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 25 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
DOLORES GOMEZ TENOR	SE/CFA/00005/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
Mª DEL VALLE CRUZ DUGO	SE/CFA/00007/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MARIA RUIZ VALDERRABANO	SE/CFA/00010/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MANUEL DOMINGUEZ RUIZ	SE/CFA/00011/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
Mª ANGELES SALGUERO GONZALEZ	SE/CFA/00013/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JOSE CANO CARRILLO	SE/CFA/00014/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
CONCEPCION DIAZ DIAZ	SE/CFA/00023/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FRANCISCA MARTINEZ GUERRA	SE/CFA/00024/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
VICENTA CID DOMINGUEZ	SE/CFA/00026/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MANUEL JIMENEZ GARCIA	SE/CFA/00027/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
PASTORA RODRIGUEZ BURGOS	SE/CFA/00028/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
Mª ANGELES BARRERA AVILA	SE/CFA/00030/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
Mª MERCEDES CASTAÑO PEREZ	SE/CFA/00031/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JUANA BURGOS CONTRERAS	SE/CFA/00032/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MANUEL CALDERO DELGADO	SE/CFA/00033/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
FELIX SANCHEZ-LAULHÉ ALARCON	SE/CFA/00037/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ROSARIO RODRIGUEZ MORENO	SE/CFA/00004/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
SUPRA SPORTS MANAGEMENT, S.A	SE/PCD/00091/2007	4.750	Creación Empleo Estable
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA S.A.	SE/PCD/00085/2007	4.750	Creación Empleo Estable
REFRACTARIOS ALFRAN S.A.	SE/PCD/00087/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MORALES SERVICIOS ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES,S.L.	SE/PCD/00112/2007	3.907	Creación Empleo Estable
FORUM INVESTIGACION SL	SE/PCD/00089/2007	4.750	Creación Empleo Estable
LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS LIMSABEL, S.L.	SE/PCD/00116/2007	3.907	Creación Empleo Estable
AUTOESCUELA RIOS 2.000, S.L.	SE/PCD/00088/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ASAS, ASOCIACION SEVILLANA DE AYUDA A DISCAPACITADOS	SE/PCD/00096/2007	6.650	Creación Empleo Estable
LEGAL BUSINESS GROUP, S.L.	SE/PCD/00002/2007	4.750	Creación Empleo Estable
SUPRA SPORTS MANAGEMENT, S.A	SE/PCD/00004/2007	4.750	Creación Empleo Estable
LA CARROSALEÑA, S.C.A.	SE/PCD/00007/2007	3.907	Creación Empleo Estable
MINUS NATURALEZA S.L	SE/PCD/00010/2007	4.750	Creación Empleo Estable
PINO GESTION Y ASESORAMIENTO SL	SE/PCD/00011/2007	4.750	Creación Empleo Estable
LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS HUELVA S.L.	SE/PCD/00013/2007	4.750	Creación Empleo Estable
HIDRAL S.A.	SE/PCD/00014/2007	3.907	Creación Empleo Estable
AGUAS ESTRUCTURAS S.A.	SE/PCD/00015/2007	3.907	Creación Empleo Estable
MANUEL POYATOS DEL POZO	SE/PCD/00021/2007	3.907	Creación Empleo Estable
WALDO ESCRIBA S.L.	SE/PCD/00024/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FRANCISCO MARTINEZ LANCHARRO	SE/PCD/00027/2007	4.750	Creación Empleo Estable
TRABAJOS DE RETRO Y PALA GS, S.L.	SE/PCD/00029/2007	4.750	Creación Empleo Estable
RESIDENCIA DE ANCIANOS TRISTAN, SCA DE INTERES SOCIAL	SE/PCD/00031/2007	6.531,25	Creación Empleo Estable
LUBRICANTES Y REPUESTOS OIL, S.L.	SE/PCD/00032/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ARTICULOS PUBLICITARIOS CUERDA DE CASTRO, S.L.	SE/PCD/00036/2007	3.907	Creación Empleo Estable
AND.DE PREV.RIESG. LABORALES, CALD, MEDIO AMB Y RR	SE/PCD/00037/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FITONOVO S.L.	SE/PCD/00038/2007	4.750	Creación Empleo Estable
LIMPIEZAS SEVILLA, SL	SE/PCD/00040/2007	4.750	Creación Empleo Estable
OGC SC	SE/PCD/00042/2007	4.073,13	Creación Empleo Estable
ACADEMIA SALAS GIL, S.L.L.	SE/PCD/00043/2007	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00044/2007	7.814	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00045/2007	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00046/2007	9.500	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00047/2007	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00048/2007	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00049/2007	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00052/2007	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00053/2007	3.907	Creación Empleo Estable
SEGUR IBERICA, S.A.	SE/PCD/00054/2007	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00055/2007	3.907	Creación Empleo Estable
MANUEL MUÑOZ FDEZ.	SE/PCD/00056/2007	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00057/2007	3.907	Creación Empleo Estable
GAMESUR, SL	SE/PCD/00058/2007	4.750	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
O.N.C.E.	SE/PCD/00059/2007	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00060/2007	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00061/2007	4.750	Creación Empleo Estable
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	SE/PCD/00064/2007	4.750	Creación Empleo Estable
DE LOS SANTOS CASADO,S.L.	SE/PCD/00066/2007	4.750	Creación Empleo Estable
LIMPIEZAS SEVILLA, SL	SE/PCD/00068/2007	9.500	Creación Empleo Estable
DISTRIBUIDORA TORNEO, SA	SE/PCD/00071/2007	4.750	Creación Empleo Estable
AGRUPACION EMPRESAS AUTOMATISMOS, MONTAJES Y SER	SE/PCD/00074/2007	3.907	Creación Empleo Estable
ISS FACILITY SERVICES, S.A.	SE/PCD/00078/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ANTONIO JOSE ESPINOSA ARAUZ	SE/PCD/00079/2007	4.750	Creación Empleo Estable
EXPLOT AGROP LA BERNABELA SL	SE/PCD/00080/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FUNDACION ANDALUZA DE SOS. SOCIALES	SE/PCD/00082/2007	3.907	Creación Empleo Estable
MANUEL PONCE CONSTRUCCIONES, S.L.	SE/PCD/00084/2007	3.907	Creación Empleo Estable
HACIENDA MONTELLANILLO, S.L.	SE/PCD/00086/2007	4.750	Creación Empleo Estable
LIMPIEZAS SEVILLA, SL	SE/PCD/00090/2007	13.062,50	Creación Empleo Estable
AUXILIAR MECANICA AGRICOLA ANDALUZA, S.L.	SE/PCD/00093/2007	4.750	Creación Empleo Estable
JOSE QUERALTO ROSAL, S.A.	SE/PCD/00099/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MERCASEVILLA, S.A.	SE/PCD/00103/2007	4.750	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES INMOBILIARIAS GRANVEGA, S.L.	SE/PCD/00105/2007	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00109/2007	195.658	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00110/2007	97.983	Creación Empleo Estable
MATCHMIND	SE/PCD/00113/2007	4.750	Creación Empleo Estable
GREENFISH TROPICAL SUR, S.L.	SE/PCD/00117/2007	4.750	Creación Empleo Estable
TODO-CAMPO S.C.A.	SE/PCD/00123/2007	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00127/2007	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	SE/PCD/00129/2007	203.780	Creación Empleo Estable
A.REINA, S.L.	SE/PCD/00132/2007	3.907	Creación Empleo Estable
EL CORTE INGLES, S.A.	SE/PCD/00133/2007	3.907	Creación Empleo Estable
SERVILIFT S.L.	SE/PCD/00137/2007	4.750	Creación Empleo Estable
JOSE RAUL CANO RAMOS	SE/PCD/00138/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MAXIMUN SERVICES, S.L.	SE/PCD/00141/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CASA SANTOÑA DE ANDALUCIA, S.L.	SE/PCD/00142/2007	4.156,25	Creación Empleo Estable
CAYMA, S.C.	SE/PCD/00143/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CONPRETEDECOR, S.L.U.	SE/PCD/00147/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CUADRICULA GESTION DE PROYECTOS, S.L.	SE/PCD/00111/2007	3.907	Creación Empleo Estable

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
AGERUL INDUSTRIAS QUIMICAS, SL	SE/NCA/00004/2007	18.000	Creacion de empleo estable
SQUADRA ELECTRIC, S.L.	SE/NCA/00005/2007	81.000	Creacion de empleo estable
NEOSMEDIA INFOARQUITECTURA, S.L. UNIPERSONAL	SE/NCA/00006/2007	9.000	Creacion de empleo estable
RAMOS GONZALEZ EDUARDO	SE/NCA/00007/2007	9.000	Creacion de empleo estable
MANUEL CORDOBA GUTIERREZ	SE/NCA/00008/2007	4.250	Creacion de empleo estable
INDUSTRIAS GRAFICAS CORINTO, S.A.	SE/NCA/00009/2007	105.000	Creacion de empleo estable
PREVENLIS SERVICIO DE PREVENCION, S.L.	SE/NCA/00010/2007	17.118	Creacion de empleo estable
AGERUL INDUSTRIAS QUIMICAS, SL	SE/NCA/00012/2007	18.000	Creacion de empleo estable
EXPEDITO ANDRADES ROMERO	SE/NCA/00014/2007	9.000	Creacion de empleo estable
PREVENLIS SERVICIO DE PREVENCION, S.L.	SE/NCA/00015/2007	17.118	Creacion de empleo estable
PC & M GABINETE ASESOR, S.L.	SE/NCA/00018/2007	18.000	Creacion de empleo estable
ACOSTA DIAZ, JOAQUIN	SE/NCA/00020/2007	9.000	Creacion de empleo estable
JORGE LUIS FRANCISCO GIL LORENZO	SE/NCA/00022/2007	9.000	Creacion de empleo estable
ISABEL GARCIA AMADOR	SE/NCA/00024/2007	4.500	Creacion de empleo estable
RAFAEL RODRIGUEZ BOJE	SE/NCA/00027/2007	9.000	Creacion de empleo estable
RAFAEL RIVERA PEREZ	SE/NCA/00030/2007	9.000	Creacion de empleo estable
AWISOFT SOFTWARE Y SISTEMAS, S.L	SE/NCA/00031/2007	9.000	Creacion de empleo estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
SEMILLERO ANDALUZ, S.A.	SE/NCA/00032/2007	9.000	Creacion de empleo estable
EXPEDITO ANDRADES ROMERO	SE/NCA/00033/2007	4.250	Creacion de empleo estable
BENITO GARCIA BENITEZ	SE/NCA/00034/2007	4.500	Creacion de empleo estable
CONFECCIONES RUIZ DURAN SC	SE/NCA/00035/2007	4.500	Creacion de empleo estable
MUEBLES CORDEGAN S.L.	SE/NCA/00036/2007	9.000	Creacion de empleo estable
ALVARO GRANADO TORRES	SE/NCA/00039/2007	4.500	Creacion de empleo estable
LEBRIMOCIÓN S.L	SE/NCA/00040/2007	18.000	Creacion de empleo estable
GOMEZ AGUILAR JOSE MANUEL	SE/NCA/00041/2007	6.000	Creacion de empleo estable
GONZALEZ GRANADOS, CESAR	SE/NCA/00044/2007	9.000	Creacion de empleo estable
REBUSCO, SCA	SE/NCA/00003/2007	9.000	Creación de empleo estable

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
JUAN ALONSO ROMAN	SE/TRA/00006/2007	4.000	Creacion de empleo estable
JIMENEZ CONDE, FRANCISCO	SE/TRA/00007/2007	4.000	Creacion de empleo estable
VISUEÑA DE SUPERMERCADOS, S.L.	SE/TRA/00009/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CARPINTERÍA EL ARCO S.C.	SE/TRA/00010/2007	4.000	Creacion de empleo estable
INFANTES ROMERO, SALVADOR	SE/TRA/00012/2007	3.500	Creacion de empleo estable
EXPORCAR SEVILLA, S.L.	SE/TRA/00015/2007	6.250	Creacion de empleo estable
ROSARIO CURADO PEREZ	SE/TRA/00017/2007	6.000	Creacion de empleo estable
IMANA RESTAURACION, SL	SE/TRA/00013/2007	4.000	Creacion de empleo estable
TALLERES ALDOMAR SL	SE/TRA/00014/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ADR Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL, SL	SE/TRA/00018/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SAN PABLO MOTOR, S.L.	SE/TRA/00020/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HORNO SAN BUENAVENTURA, SA	SE/TRA/00021/2007	4.000	Creacion de empleo estable
REINA RODRIGUEZ JUAN JOSE	SE/TRA/00024/2007	4.000	Creacion de empleo estable
EL DESEMBARCO LOS PALACIOS, S.L.	SE/TRA/00026/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CASA DE BENITEZ MADERA Y CONSTRUCCIONES S.L.	SE/TRA/00029/2007	4.000	Creacion de empleo estable
JOSÉ LUIS IGLESIAS GONZÁLEZ	SE/TRA/00033/2007	4.000	Creacion de empleo estable
AGERUL INDUSTRIAS QUIMICAS, SL	SE/TRA/00035/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MUEBLES CORDEGAN S.L.	SE/TRA/00037/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MUEBLES DE COCINA SAN FRANCISCO S.L.	SE/TRA/00040/2007	4.000	Creacion de empleo estable
BRENES DE LA ROSA, ANTONIO	SE/TRA/00042/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CRISTALERIA LAS TORRES, SC	SE/TRA/00043/2007	4.000	Creacion de empleo estable
JOSE LOPEZ ESPEJO	SE/TRA/00044/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ	SE/TRA/00045/2007	4.000	Creacion de empleo estable
RAMIREZ PEREZ ISABEL	SE/TRA/00046/2007	7.800	Creacion de empleo estable
PANIFICADORA PALACIEGA, S.L.	SE/TRA/00053/2007	14.000	Creacion de empleo estable
CUERVO MOTOR MOVIL-99, S.L.	SE/TRA/00054/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CG5 ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN S.L.	SE/TRA/00055/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FERNANDO MOLINA S.L.	SE/TRA/00056/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ARQUYURBA RJCC, SL	SE/TRA/00059/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FONTANERIA Y AZULEJOS RODRIGUEZ, S.L.	SE/TRA/00063/2007	3.000	Creacion de empleo estable
S.C.A. UTRERANA PANADERA	SE/TRA/00062/2007	6.000	Creacion de empleo estable
FONTANERIA Y AZULEJOS RODRIGUEZ, S.L.	SE/TRA/00064/2007	4.000	Creacion de empleo estable
GARCIA GARCIA, JOSE	SE/TRA/00065/2007	8.000	Creacion de empleo estable
CUEVAS BARROSO, S.L.	SE/TRA/00069/2007	12.000	Creacion de empleo estable
TALLERES GALAN S.C.P.	SE/TRA/00070/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CARPETRISA, S.L	SE/TRA/00079/2007	4.000	Creacion de empleo estable
LUQUE MATA, PEDRO	SE/TRA/00080/2007	4.000	Creacion de empleo estable
VIAJES TRIPLE TOURS, S.L.	SE/TRA/00082/2007	4.000	Creacion de empleo estable
INMOMANZANA S.L.	SE/TRA/00083/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ROSARIO MENA HIDALGO	SE/TRA/00084/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CARRUAJES ROMERO, S.L.	SE/TRA/00086/2007	4.000	Creacion de empleo estable
LA BRASA 2000, S.L	SE/TRA/00087/2007	12.000	Creacion de empleo estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MARCO A. ROMERO JIMENEZ	SE/TRA/00090/2007	4.000	Creacion de empleo estable
PROYECTOS INMOBILIARIOS FERGÓN S.L.	SE/TRA/00092/2007	5.000	Creacion de empleo estable
COMERCIAL PIRUBE S.L.	SE/TRA/00094/2007	8.000	Creacion de empleo estable
ASISTENCIAL GERIATRICA ANDALUZA REIFS, S.L.	SE/TRA/00095/2007	143.000	Creacion de empleo estable
ASESORES TECNICOS ANDALUCES	SE/TRA/00097/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ANTONIO MANUEL PEREIRA FUENTES	SE/TRA/00098/2007	4.000	Creacion de empleo estable
TALLERES JEMOYBA SCA	SE/TRA/00100/2007	4.000	Creacion de empleo estable
JOSÉ LUIS IGLESIAS GONZÁLEZ	SE/TRA/00101/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HOSPEDAJES Y POSTAS DE ANDALUCIA, S.L.	SE/TRA/00104/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FERNÁNDEZ AMESTOY S.L.	SE/TRA/00102/2007	4.000	Creacion de empleo estable
BARBARA FABRA JIMENEZ	SE/TRA/00103/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SANDRA GARCÍA NAVARRO	SE/TRA/00105/2007	4.000	Creacion de empleo estable
NEBRIMAR,SL.	SE/TRA/00106/2007	4.000	Creacion de empleo estable
INICIATIVA MUNICIPAL PARA LA VIVIENDA, S.A.	SE/TRA/00107/2007	3.500	Creacion de empleo estable
JOSE ANTONIO AMBROSIANI DOMINGUEZ	SE/TRA/00108/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ELIOMOTOR DE NEBRIJA S.L.	SE/TRA/00109/2007	4.000	Creacion de empleo estable
BEATRIZ OBANDO LOPEZ	SE/TRA/00110/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ELECTROMUEBLES ANDRADES S.L.	SE/TRA/00111/2007	4.000	Creacion de empleo estable
LA CAMPIÑA DE LEBRIJA S.C.A.	SE/TRA/00112/2007	4.000	Creacion de empleo estable
DOLORES MUÑOZ RUIZ	SE/TRA/00113/2007	8.000	Creacion de empleo estable
TOMAS SONIDO S.L.	SE/TRA/00117/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ANTONIA FLORIDO MARÍN	SE/TRA/00119/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MANUEL ALCON SANCHEZ	SE/TRA/00120/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CUERVO MOTOR MOVIL-99, S.L.	SE/TRA/00121/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MONTAJES Y CERRAMIENTOS AL-ANDALUS, SL	SE/TRA/00122/2007	8.000	Creacion de empleo estable
RAMON MENDARO TORRES	SE/TRA/00123/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CASTILLO JARANA TEJERO	SE/TRA/00125/2007	16.000	Creacion de empleo estable
MARIA OLGA OROZCO GARCIA	SE/TRA/00127/2007	4.000	Creacion de empleo estable
LEBRIJANA DE INFORMÁTICA S.L.	SE/TRA/00129/2007	16.000	Creacion de empleo estable
MATERIALES CONSTRUCCIÓN J. PÉREZ E HIJOS S.L.	SE/TRA/00132/2007	8.000	Creacion de empleo estable
HERACLIO PEREZ VELARDE	SE/TRA/00140/2007	4.000	Creacion de empleo estable
TALLERES HNOS ROSADO, SL	SE/TRA/00141/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ELECTROMUEBLES ANDRADES S.L.	SE/TRA/00142/2007	4.000	Creacion de empleo estable
TALLERES VINAGRE ANTONIO,S.L.	SE/TRA/00145/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MIANO S.C.	SE/TRA/00148/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HERMANOS MATEO EL CUERVO, S.L.	SE/TRA/00149/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FRUTAS PALMERO,SL	SE/TRA/00151/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ENRIQUE CABALLERO GARCIA	SE/TRA/00155/2007	12.000	Creacion de empleo estable
LEBRIMOCIÓN S.L.	SE/TRA/00154/2007	4.000	Creacion de empleo estable
JOSE JOAQUIN GUTIERREZ CARO	SE/TRA/00156/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HORMIGONES ESPINAL, SL	SE/TRA/00157/2007	16.000	Creacion de empleo estable
HORMIGONES ESPINAL, SL	SE/TRA/00158/2007	4.000	Creacion de empleo estable
BROKER OCCIDENTAL Y ASOCIADOS CORREDURIA DE SEGUROS, SL	SE/TRA/00159/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CONSTRUCCIONES METALICAS EL CUERVO, S.L.	SE/TRA/00160/2007	54.000	Creacion de empleo estable
PANIFICADORA LOS GORRIONES, S.L.	SE/TRA/00162/2007	7.000	Creacion de empleo estable
SOCIEDAD HORMIGONES ESPINAL CONSTRUCCION, SL	SE/TRA/00163/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ROBERTO RODRIGUEZ MAQUEDA	SE/TRA/00164/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SOCIEDAD HORMIGONES ESPINAL CONSTRUCCION, SL	SE/TRA/00168/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SERVITAG S.L.	SE/TRA/00169/2007	8.000	Creacion de empleo estable
TECNICAS ELECTRICAS A&S S.C.	SE/TRA/00170/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HORMIGONES UTRERA S.L.	SE/TRA/00171/2007	12.000	Creacion de empleo estable
HORMIGONES UTRERA S.L.	SE/TRA/00172/2007	8.000	Creacion de empleo estable
HORMIGONES HERGARAL, SL	SE/TRA/00173/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HORMIGONES HERGARAL, SL	SE/TRA/00174/2007	4.000	Creacion de empleo estable
DUNA DECORACIÓN S.L.	SE/TRA/00175/2007	12.000	Creacion de empleo estable
BOMBEO DE HORMIGON UTRERA, S.L	SE/TRA/00176/2007	4.000	Creacion de empleo estable
DUNA DECORACIÓN S.L.	SE/TRA/00177/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ASISTENCIAL GERIATRICA ANDALUZA REIFS, S.L.	SE/TRA/00181/2007	20.000	Creacion de empleo estable
ALPEMOVA, S.L.	SE/TRA/00182/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HERNANDEZ DURAN SA	SE/TRA/00003/2007	4.000	Creacion de empleo estable

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MANUEL BAREA SA	SE/NPE/00001/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CARPINTERIA BARRIO SEVILLA, S.L.	SE/NPE/00021/2007	4.750	Creación Empleo Estable
VIAR 2M SL	SE/NPE/00025/2007	4.250	Creación Empleo Estable
BRIGHTON TRAVEL, SL	SE/NPE/00031/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ANTEO DESARROLLOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.	SE/NPE/00032/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.	SE/NPE/00041/2007	8.500	Creación Empleo Estable
CONGRESUR ESPAÑA, FERIAS Y EXPOSICIONES, S.L.	SE/NPE/00054/2007	4.750	Creación Empleo Estable
BRINNER, SA	SE/NPE/00060/2007	4.250	Creación Empleo Estable
ARTESANIA EN PIEL Y TOLDOS CUEVAS,S.L.	SE/NPE/00062/2007	4.750	Creación Empleo Estable
GAMERO CUBERO JUAN ANTONIO	SE/NPE/00068/2007	4.384,62	Creación Empleo Estable
JESUS GONZALEZ GONZALEZ	SE/NPE/00082/2007	4.750	Creación Empleo Estable
VIVEROS BENÍTEZ S.L.	SE/NPE/00086/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MONTERO & MOYA, SC	SE/NPE/00104/2007	7.125	Creación Empleo Estable
Mª TERESA EXPOSITO GUARDIOLA	SE/NPE/00109/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CAMPOS VIDIELLA, RAUL JORGE	SE/NPE/00116/2007	4.750	Creación Empleo Estable
STAR AUTO GESTION Y DESARROLLO, S.L	SE/NPE/00119/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FATIMA MERCEDES SANCHEZ MARTIN	SE/NPE/00128/2007	4.750	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS GRAFICAS CORINTO, S.A.	SE/NPE/00132/2007	4.250	Creación Empleo Estable
PANADERIA EL CAPITAN SL	SE/NPE/00138/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE DE SEVILLA	SE/NPE/00147/2007	3.562	Creación Empleo Estable
IVERBUFETE SL	SE/NPE/00160/2007	4.750	Creación Empleo Estable
AFINA S.C.	SE/NPE/00182/2007	4.750	Creación Empleo Estable
GALA GRUPO DE ASESORES JURIDICO, LAB. Y FISCAL, S.L.	SE/NPE/00184/2007	4.750	Creación Empleo Estable
P C ASESORES Y AUDITORES S.L.	SE/NPE/00203/2007	4.250	Creación Empleo Estable
BERTA CASTAÑO MANOTAS	SE/NPE/00217/2007	4.393,75	Creación Empleo Estable
JIMECA S.L.	SE/NPE/00226/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE OLIVERA GARCIA	SE/NPE/00232/2007	4.750	Creación Empleo Estable
GAESA CONSULTORES, S.L.	SE/NPE/00244/2007	4.750	Creación Empleo Estable
S. COOP. AND. OBRERA INDUSTRIAL SANTA ANA	SE/NPE/00252/2007	4.250	Creación Empleo Estable
JUAN CARRASCO AGUILAR	SE/NPE/00255/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RIVAS	SE/NPE/00256/2007	4.750	Creación Empleo Estable
TECNI-OFFICE TECNOLOGIA DIGITAL, S.L.	SE/NPE/00303/2007	4.250	Creación Empleo Estable
RAFAEL RIVAS ASESORES, S.L.	SE/NPE/00322/2007	4.750	Creación Empleo Estable
LINEA VIAJES, SL	SE/NPE/00336/2007	4.750	Creación Empleo Estable
SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES DE ANDALUCIA, S.L.	SE/NPE/00337/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COLEGIO INGENIEROS INDUSTRIALES AND. OCC.	SE/NPE/00344/2007	4.750	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS FABIAN, S.C.A	SE/NPE/00346/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MARTINEZ OCON, LUCIA	SE/NPE/00355/2007	9.500	Creación Empleo Estable
COMERCIALIZADORA DE TECHOS MOVILES, SL	SE/NPE/00402/2007	9.500	Creación Empleo Estable
DEGENERO P.G., SL	SE/NPE/00406/2007	3.562,50	Creación Empleo Estable
ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.	SE/NPE/00407/2007	17.000	Creación Empleo Estable
TALLERES MOGAR, SC	SE/NPE/00408/2007	4.750	Creación Empleo Estable
PEDREGAL BRENES MARIA DOLORES	SE/NPE/00411/2007	4.750	Creación Empleo Estable
POLVERO RODRIGUEZ MOLINA, SL	SE/NPE/00424/2007	4.750	Creación Empleo Estable
AZORVISION, S.L. (CENTRO OPTICO RAMON Y CAJAL)	SE/NPE/00425/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CAIREL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	SE/NPE/00426/2007	4.750	Creación Empleo Estable
JUAN MANUEL GARCIA GONZALEZ	SE/NPE/00431/2007	4.750	Creación Empleo Estable
AVANTE FORMACION S.L.	SE/NPE/00438/2007	8.500	Creación Empleo Estable
ROSARIO RAFAEL NIETO	SE/NPE/00439/2007	4.275	Creación Empleo Estable
RIO ROALES Y RODRIGUEZ S.L.	SE/NPE/00440/2007	4.250	Creación Empleo Estable
RIO ROALES Y RODRIGUEZ S.L.	SE/NPE/00441/2007	4.250	Creación Empleo Estable
NEPEPORAM,S.L.	SE/NPE/00442/2007	4.750	Creación Empleo Estable
NEPEPORAM,S.L.	SE/NPE/00444/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ASENEFRO, SL	SE/NPE/00445/2007	8.500	Creación Empleo Estable
CONSULTORES RUTA DE LA PLATA, SL	SE/NPE/00454/2007	4.750	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
PREVING CONSULTING SUR, SL	SE/NPE/00456/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CARMEN MARIA NAVARRO AROCA	SE/NPE/00469/2007	4.750	Creación Empleo Estable
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA S.A.	SE/NPE/00474/2007	6.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS Y CUBIERTAS INDUSTRIALES ANDALUCES, S.L.	SE/NPE/00476/2007	4.750	Creación Empleo Estable
LLOCAN ASESORES, SL	SE/NPE/00478/2007	4.750	Creación Empleo Estable
KONECTANET ANDALUCIA, S.L.	SE/NPE/00492/2007	211.300,25	Creación Empleo Estable
TAPIZADOS MAJESTIC, S.C.	SE/NPE/00503/2007	4.250	Creación Empleo Estable
GALA GRUPO DE ASESORES JURIDICO, LAB. Y FISCAL, S.L.	SE/NPE/00517/2007	4.750	Creación Empleo Estable
EXCLAMA COMUNICACION, SL	SE/NPE/00532/2007	4.750	Creación Empleo Estable
LUIS EMILIO FERNANDEZ PORTES	SE/NPE/00537/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FUNDACION SAN JUAN GRANDE	SE/NPE/00559/2007	4.250	Creación Empleo Estable
MARIA JESUS IGLESIAS RUIZ	SE/NPE/00587/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FERNANDO GONZALEZ BLANCO	SE/NPE/00592/2007	4.750	Creación Empleo Estable
VIVEROS HERMANOS MAYOL, S.L.	SE/NPE/00601/2007	4.750	Creación Empleo Estable
EDARTEC CONSULTORES, SL	SE/NPE/00606/2007	4.750	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO ASENCIO MARTINEZ	SE/NPE/00631/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CLANTORO	SE/NPE/00638/2007	4.750	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO LORA BENITEZ	SE/NPE/00640/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ANTONIO PUNTAS S.L.	SE/NPE/00641/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER MAYOR GALLEG0	SE/NPE/00675/2007	4.750	Creación Empleo Estable
AGENCIA PUBLICIDAD JORMAR SL	SE/NPE/00690/2007	4.750	Creación Empleo Estable
PROMOTORA DUEÑAS Y RODRIGUEZ SL	SE/NPE/00691/2007	4.750	Creación Empleo Estable
SERVICIOS INFORMATICOS PAVON, SL	SE/NPE/00713/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CASA SANTOÑA DE ANDALUCIA, S.L.	SE/NPE/00722/2006	6.531,25	Creación Empleo Estable

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Director de Empleo, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
TALLERES ALBA SL	SE/TPE/00648/2005	3.000	Creación Empleo Estable
MOTRI, S.A.	SE/TPE/00799/2005	12.000	Creación Empleo Estable
SOCIEDAD MEDICA VIRGEN DE LA LUZ, S.L.	SE/TPE/01004/2005	3.000	Creación Empleo Estable
SDAD. ESPAÑOLA DE MAQUINAS DE AGUA ENVASADA, SL	SE/TPE/00372/2006	28.875	Creación Empleo Estable
CLINICA VETERINARIA DIRUS SL	SE/TPE/00611/2006	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL NAVARRO GAVIÑO	SE/TPE/01157/2005	3.000	Creación Empleo Estable
ARACELI LEÓN CAMPO	SE/TPE/00774/2006	3.000	Creación Empleo Estable
REPUESTOS PERA	SE/TPE/00793/2006	4.500	Creación Empleo Estable
ANA MARIA PEREZ MORETE	SE/TPE/00824/2006	3.000	Creación Empleo Estable
GRUPO HERMANOS BENITEZ, SCA	SE/TPE/00907/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ARTES GRAFICAS VALERO, S.L.	SE/TPE/00913/2006	3.000	Creación Empleo Estable
TRANLUZ, S.L.	SE/TPE/01011/2006	3.000	Creación Empleo Estable
MONTERO LUNA S.L	SE/TPE/01104/2006	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOMECANICAS CORTES, S.L.	SE/TPE/01146/2006	3.000	Creación Empleo Estable
COMPANIA CAMPOS, S.A.	SE/TPE/01201/2006	3.000	Creación Empleo Estable
FIRST JF ASESORES,S.L.	SE/TPE/01350/2006	3.000	Creación Empleo Estable
JERONIMO HERRERA ORTEGA	SE/TPE/01363/2006	3.000	Creación Empleo Estable
DEHESA DE LOS PEDROCHES S.L.	SE/TPE/01390/2006	3.000	Creación Empleo Estable
PANADERIA HERMANOS DORANTES CABRAL, S.L.	SE/TPE/01492/2006	3.375	Creación Empleo Estable
CON TSA CORPORACION EMPRESARIAL SA	SE/TPE/01494/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CLUB ZAUDIN GOLF. S.A.	SE/TPE/01498/2006	3.000	Creación Empleo Estable
SONICOLOR SEVILLA SL	SE/TPE/01512/2006	3.000	Creación Empleo Estable
JARSAL, S.L.	SE/TPE/01582/2006	3.000	Creación Empleo Estable
AULAMOVIL INFORMATICA, S.L.L.	SE/TPE/01589/2006	3.000	Creación Empleo Estable
HERMANOS MARTINEZ ADRIAN S.L.	SE/TPE/01593/2006	3.000	Creación Empleo Estable
INDALO SECURITY SISTEMAS, S.L.	SE/TPE/01610/2006	3.000	Creación Empleo Estable
HIJOS GOYCA, S.L.	SE/TPE/01622/2006	3.000	Creación Empleo Estable
DANDYPIEL S.L.	SE/TPE/01625/2006	3.000	Creación Empleo Estable
BAR RESTAURANTE LA MARIA, S.L.	SE/TPE/01656/2006	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MERCAUTO GRUNOSUR, S.L.	SE/TPE/01678/2006	6.000	Creación Empleo Estable
LUCRE ROMERO, S.L.	SE/TPE/01693/2006	6.000	Creación Empleo Estable
LP MOTOCOR, S.L.	SE/TPE/01724/2006	3.000	Creación Empleo Estable
J HUESA Y CIA, SL	SE/TPE/01728/2006	3.000	Creación Empleo Estable
RODOLFO ALONSO PEREZ	SE/TPE/01759/2006	3.000	Creación Empleo Estable
FERLAB, S.L.	SE/TPE/01780/2006	3.000	Creación Empleo Estable
MATERIALES RONDON, SL	SE/TPE/01801/2006	3.000	Creación Empleo Estable
SIERRA VENECIANA DE CONSTRUCCIONES, S.L	SE/TPE/01813/2006	6.000	Creación Empleo Estable
LOVE CHILD S.L.	SE/TPE/01840/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ENRIQUE CASCAJOSA S.L.	SE/TPE/01846/2006	3.000	Creación Empleo Estable
LOVE CHILD S.L.	SE/TPE/01845/2006	3.000	Creación Empleo Estable
LOVE CHILD S.L.	SE/TPE/01847/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CAFES Y ZUMOS, S.L.	SE/TPE/01862/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ENRIQUE CASCAJOSA S.L.	SE/TPE/01868/2006	3.000	Creación Empleo Estable
HISPALAUTO S.A.	SE/TPE/01873/2006	6.000	Creación Empleo Estable
QUISÁN, S.C.P.	SE/TPE/01882/2006	3.000	Creación Empleo Estable
VANAUTO S.A.	SE/TPE/01912/2006	6.000	Creación Empleo Estable
PROVIDENCIA MOVIL, S.L.	SE/TPE/01923/2006	6.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01926/2006	3.000	Creación Empleo Estable
NOVOCHAPA ANDALUCIA 2000, S.L.	SE/TPE/01929/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01928/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01934/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01935/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01936/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01937/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01938/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01939/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01940/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01944/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CHAPINA DE TRIANA, S.A.	SE/TPE/01945/2006	3.000	Creación Empleo Estable
NUEVO HOGAR, S.A.	SE/TPE/01964/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ENRIQUE BECERRA GOMEZ	SE/TPE/01992/2006	3.000	Creación Empleo Estable
PILAR IZQUIERDO BOZA	SE/TPE/02010/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE SEVILLA	SE/TPE/02028/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ANDAQUES, S.L.	SE/TPE/02145/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ALMACEN; INDUSTRIA Y AUTOMOCION, S.A. ALIAUTO	SE/TPE/02167/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CASH BAREA, S.A.	SE/TPE/00004/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASH BAREA, S.A.	SE/TPE/00005/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAE AUDITORES Y ASESORES, S.L. UNIPERSONAL	SE/TPE/00006/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTINA GARRIDO DIAZ	SE/TPE/00007/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TV2000, S.L.	SE/TPE/00008/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SERVITESUR JOVI, S.L.	SE/TPE/00009/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO FERNANDEZ MARQUEZ	SE/TPE/00011/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL CARRASCO CARRASCO	SE/TPE/00013/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERNANDO ROBINA FERNANDEZ	SE/TPE/00014/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALMACEN DIST.HNOS.CARRETA, S.L.	SE/TPE/00019/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARTESANIA DEL HIERRO CG, S.L	SE/TPE/00021/2007	6.000	Creación Empleo Estable
SERMACON IO, S.L.	SE/TPE/00024/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JORGE GUTIERREZ MORILLO	SE/TPE/00025/2007	3.000	Creación Empleo Estable
E ANTONIO MOLINA SANCHEZ	SE/TPE/00026/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOSTELIMSUR SEVILLA, S.L	SE/TPE/00027/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ROSARIO RODRÍGUEZ LUNA	SE/TPE/00030/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ITECO, S.L.	SE/TPE/00035/2007	9.000	Creación Empleo Estable
CORCHO Y PIEL SL	SE/TPE/00036/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AUTOREPUESTOS RACIA, S.L.	SE/TPE/00039/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES GAVIDIA, S.L.	SE/TPE/00040/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CUMAN SEVILLA INMOBILIARIA, S.L.	SE/TPE/00041/2007	34.275	Creación Empleo Estable
ANKLA 2 TRABAJOS VERTICALES, S.L.	SE/TPE/00042/2007	12.000	Creación Empleo Estable
SEDITEL, S.A.	SE/TPE/00043/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES Y AUTOS VALDERRAMA S.L.	SE/TPE/00044/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECAMBIOS URBANO, SL	SE/TPE/00045/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GABRIEL AVILA S.L.	SE/TPE/00048/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUPERALCA S.L.	SE/TPE/00049/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUPERALCA S.L.	SE/TPE/00050/2007	4.500	Creación Empleo Estable
IDEA OCCIDENTAL, S.L.	SE/TPE/00051/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARVAMOBEL, S.L.	SE/TPE/00052/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ATRISA SABOR IBERICO, S.L.	SE/TPE/00054/2007	21.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MUEBLES GIRALDEZ, S.L.	SE/TPE/00056/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEDRO DUQUE GONZALEZ	SE/TPE/00057/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PUERTO ZAHARA, S.A	SE/TPE/00061/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISLA LEON ESTUDIO GESTION E INMUEBLES S.L.	SE/TPE/00062/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUPERALCA S.L.	SE/TPE/00063/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OULET ANDALUCIA SL	SE/TPE/00066/2007	11.475	Creación Empleo Estable
PRISMA 52, SL	SE/TPE/00068/2007	3.000	Creación Empleo Estable
XIAOWEI WU	SE/TPE/00070/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PRESUCON S.L	SE/TPE/00071/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIJOS DE RUIZ CHACON, SL	SE/TPE/00073/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PERALTA AHORRO MUEBLE SEVILLA, S.L.	SE/TPE/00078/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ABANTAL RESTAURANTE, S.C.	SE/TPE/00080/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIANO PRESA, SL	SE/TPE/00085/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PERALTA AHORRO MUEBLE SEVILLA, S.L.	SE/TPE/00086/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOSTELERIA E INOXIDABLES S.L	SE/TPE/00087/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL BAREA, S.A.	SE/TPE/00088/2007	15.000	Creación Empleo Estable
CICA SEVILLA, S.L.	SE/TPE/00089/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ATTEC, SL	SE/TPE/00091/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSERCO INGENIEROS, S.L.	SE/TPE/00095/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRUPO ANTASTIC S.L.	SE/TPE/00096/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CON TSA CORPORACION EMPRESARIAL SA	SE/TPE/00097/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOSERVICIO NIEVES Y MARI ANGELES, S.L.	SE/TPE/00103/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN OTERO GAGO	SE/TPE/00105/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CODEMAVE, 5 SL	SE/TPE/00106/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AISLAMOBEL SL	SE/TPE/00109/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ELECTRICIDAD MACARENA, S.L.	SE/TPE/00112/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HERMANOS BONILLA LEON S.L.	SE/TPE/00119/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA PIÑERO, C.B.	SE/TPE/00123/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PANELES VALLEJO S.L.	SE/TPE/00128/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RAFARCA S.A.	SE/TPE/00131/2007	9.000	Creación Empleo Estable
RAFARCA S.A.	SE/TPE/00132/2007	3.000	Creación Empleo Estable
M D VETERINARIA SL	SE/TPE/00133/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SARDELLIBA, S.L.	SE/TPE/00135/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SARDELLIBA, S.L.	SE/TPE/00136/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SARDELLIBA, S.L.	SE/TPE/00137/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DON BAÑO, S.L.	SE/TPE/00138/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HISPALJARAFE, S. L.	SE/TPE/00139/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECNICAS Y MONTAJES ELECTRICOS DEL SUR, S.L	SE/TPE/00140/2007	6.000	Creación Empleo Estable
INFORMATICA SEVILLA CADIZ, S.A	SE/TPE/00142/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA CARVAJAL CB	SE/TPE/00144/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SAEMO SOCIEDAD ANDALUZA ESTRUCTURAS Y MONTAJES, S.A.	SE/TPE/00145/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES VIÑAFIEL, S.L.	SE/TPE/00148/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES VIÑAFIEL, S.L.	SE/TPE/00149/2007	3.000	Creación Empleo Estable
POS CONSUMO. SLU	SE/TPE/00151/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BRILLASOL, S.L.	SE/TPE/00152/2007	5.250	Creación Empleo Estable
DEPORTES JESUS SANCHEZ, SL	SE/TPE/00153/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARPINTERIA BARRIO SEVILLA, S.L.	SE/TPE/00154/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISOFIRE S.L	SE/TPE/00155/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARNES Y EMBUTIDOS FERNANDO CAÑABATE, SL	SE/TPE/00156/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARPINTERIA BARRIO SEVILLA, S.L.	SE/TPE/00157/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARPINTERIA BARRIO SEVILLA, S.L.	SE/TPE/00158/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL PEREZ M. S.L.	SE/TPE/00162/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISOFIRE S.L	SE/TPE/00163/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTORREPUESTOS CASTRO S.L.	SE/TPE/00165/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESCAÑO E HIJOS AUTOMOVILES, S.L	SE/TPE/00166/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AZULEJOS MATAS, S.L.L.	SE/TPE/00167/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GESTORES INMOBILIARIOS COMPOSTELA, S.L.	SE/TPE/00173/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA BERMUDO SALAS	SE/TPE/00181/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS P.B. SL	SE/TPE/00182/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAREDES VILLALBA, MANUELA	SE/TPE/00184/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROMERA GARCIA, MANUEL JESUS	SE/TPE/00187/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PARIENTE LUNA, S.L.	SE/TPE/00191/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AMPARO ORTEGA VAQUERO	SE/TPE/00195/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASOCIACION INST. PSICO-PEDIATRIA	SE/TPE/00196/2007	7.597,40	Creación Empleo Estable
ELABORADOS PIENSUR, SL	SE/TPE/00198/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PALOMO MALLEN, S.L.	SE/TPE/00199/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CUBERO CAMARGO, SOCIEDAD CIVIL	SE/TPE/00201/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
SONICOLOR SEVILLA SL	SE/TPE/00203/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASA DE MASCOTAS LOS JINETES, S.L.	SE/TPE/00204/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERTILIZANTES Y PLASTICOS, SL	SE/TPE/00205/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FORMACION DEL AUTOMOVIL, S.A.	SE/TPE/00207/2007	9.000	Creación Empleo Estable
HOST SEVILLA S.L.	SE/TPE/00208/2007	9.000	Creación Empleo Estable
INGENIERÍA, INFORMÁTICA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	SE/TPE/00209/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONF. Y PASTEL. MORA GOMEZ, S.L.	SE/TPE/00210/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASOC PIA EMPLEADAS INMACULADA CONCEPCION	SE/TPE/00211/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERRO ANDALUZA DE CONSTRUCCION, S.A.	SE/TPE/00212/2007	87.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS FERPI, S.C.	SE/TPE/00214/2007	6.000	Creación Empleo Estable
DANDYPIEL S.L.	SE/TPE/00215/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TINTORERIA AZAHAR, S.L.	SE/TPE/00216/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ORDOÑEZ CARO, S.L	SE/TPE/00220/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REPA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.	SE/TPE/00221/2007	9.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA CHICLANA POZO CB	SE/TPE/00223/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CORSEVILLA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	SE/TPE/00224/2007	15.000	Creación Empleo Estable
GUERRA VALLES, MANUEL	SE/TPE/00225/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISABEL NIETO CENTENO	SE/TPE/002176/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ALDOCAR AUTOS, S.L.	SE/TPE/00226/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ADYTEL COMUNICACIONES S.L.	SE/TPE/00228/2007	9.000	Creación Empleo Estable
TELEFORO ESTRADA CABEIRO	SE/TPE/00233/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARRIEDOS RETIRO, S.L.	SE/TPE/00234/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COBACLIMA, SLL.	SE/TPE/00235/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LIMI, S.A.	SE/TPE/00236/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISPER COSMETICS, S.L.	SE/TPE/00237/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARNICAS HERMANOS LLANCE, S.L.	SE/TPE/00239/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL RGUEZ ROMERO	SE/TPE/02178/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CAPRICO HOSTELERIA, S.C.	SE/TPE/00242/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RAFAEL LOPEZ PEÑA	SE/TPE/00244/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE LUIS SANCHEZ RUIZ	SE/TPE/00249/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GOMEZ JAEN, SL	SE/TPE/00251/2007	3.000	Creación Empleo Estable
WORTBAR, SL	SE/TPE/00253/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ACEITERA NERVION, SL	SE/TPE/00254/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES GARISOL S.L.	SE/TPE/00256/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES GARISOL S.L.	SE/TPE/00257/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ACEITUNO Y JIMENEZ, S.L.	SE/TPE/00259/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES MANUEL AMBROSIO E HIJOS, S.L.	SE/TPE/00261/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SIVE SUR, S.L.	SE/TPE/00262/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES LACTEAS DOMINGUEZ, S. L.	SE/TPE/00263/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS AGROINDUSTRIALES GINES, SL	SE/TPE/00264/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TELEFORO ESTRADA CABEIRO	SE/TPE/00265/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS AGROINDUSTRIALES GINES, SL	SE/TPE/00266/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARPINTERIA METALICA BELLAVISTA, S.L.	SE/TPE/00269/2007	5.625	Creación Empleo Estable
PESCA Y PRODUCTOS DEL MAR OLEAR, S.A.	SE/TPE/00271/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARACENA HACIENDA WINE, S.L.	SE/TPE/00272/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VELACTRIC, S.L.	SE/TPE/00273/2007	12.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIA DE LA MADERA SOLYTEC SL	SE/TPE/02186/2006	9.000	Creación Empleo Estable
JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ	SE/TPE/00277/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAPIZADOS CARRETERO E HIJOS, S.L.	SE/TPE/00278/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VALLE DE OROSIERRA S.A.	SE/TPE/00279/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HORNO ARCO MACARENA, S.L.	SE/TPE/00280/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALDIFRU S.L.	SE/TPE/00284/2007	3.000	Creación Empleo Estable
IGNACIO VAZQUEZ SILVA	SE/TPE/00288/2007	3.000	Creación Empleo Estable
B.R.B. COMERCIAL GIRALDA, S.L.	SE/TPE/00289/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO GONZALEZ RUIZ	SE/TPE/00291/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALDOCAR AUTOS, S.L.	SE/TPE/00293/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GUERRA VALLES, MANUEL	SE/TPE/00294/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PESCA Y PRODUCTOS DEL MAR OLEAR, S.A.	SE/TPE/00296/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RAFAEL RAMIREZ ROMERO	SE/TPE/00297/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PATERCON, S.L.	SE/TPE/00298/2007	30.000	Creación Empleo Estable
LA DESPENSA DE LA SIERRA S.L.	SE/TPE/00299/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA DESPENSA DE LA SIERRA S.L.	SE/TPE/00302/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOCENTRO PRECAR, S.L.	SE/TPE/00303/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO DORADO DIAZ	SE/TPE/00307/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECICLADOS Y TRATAMIENTOS ANDALUCES, S.L.	SE/TPE/00309/2007	9.000	Creación Empleo Estable
BODEGA BAR UMBRETE, S.C.	SE/TPE/00310/2007	4.050	Creación Empleo Estable
VARON E HIJOS SL	SE/TPE/00311/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.	SE/TPE/00314/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PROINZABRA, S.L	SE/TPE/00317/2007	6.000	Creación Empleo Estable
Mª CARMEN GONZALEZ GONZALEZ	SE/TPE/00318/2007	4.500	Creación Empleo Estable
FARMACIA LA CARRASCA, CB	SE/TPE/00319/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESCOT FLORES MIGUEL	SE/TPE/00322/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAR OLVERA, SC	SE/TPE/00323/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISABEL BERMUDEZ BARROSO	SE/TPE/00324/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CAFETERIA MONICA SOCIEDAD CIVIL	SE/TPE/00325/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EJIMAN, S.L.	SE/TPE/00327/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAPUA, S.C.	SE/TPE/00328/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALJARAFE MEDIOAMBIENTE	SE/TPE/00329/2007	18.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	SE/TPE/00333/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NOVEMBAL EMBALAJES PLASTICOS, SLU	SE/TPE/00341/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SDAD. AERONAUTICA PENINSULAR, S.L	SE/TPE/00342/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JACINTA PARRA ARCOS, S.C.	SE/TPE/00343/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RINCOINFANCIA, S.L.	SE/TPE/00347/2007	5.850	Creación Empleo Estable
ASOC. EMPRESAS MADERA Y MUEBLE COMARCA ECIJA	SE/TPE/00348/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MEC LARA, S.L.	SE/TPE/00349/2007	4.275	Creación Empleo Estable
ALIMENTACION CASA PALACIOS, S.L.	SE/TPE/00354/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA MANUELA MARTIN DE LA HINOJOSA	SE/TPE/00355/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALCALA MOVIL SL	SE/TPE/00357/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA ISLA DEL TESORO ELECTRODOMESTICOS, S.A.	SE/TPE/00359/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BODEGON PLAZA GRANDE, S.C.	SE/TPE/00360/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DROGUERIA Y PERFUMERIA DIAZ, S.L.	SE/TPE/00361/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PILMAR CENTRO DE BELLEZA, S.L.	SE/TPE/00363/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GAMEZ ANDALUCIA, S.L.	SE/TPE/00364/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES ARTEMAR SL	SE/TPE/00365/2007	12.000	Creación Empleo Estable
ACOSS INSTALACIONES Y MONTAJES, S.L.	SE/TPE/00366/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA NUESTRA SEÑORA DE BEGONA C.B.	SE/TPE/00367/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CALERO Y GORDILLO, S.C.P.	SE/TPE/00369/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL GEMMA Y OSCAR S.L.	SE/TPE/00370/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESTACION DE SERVICIO BORMUJOS , S.L.	SE/TPE/00371/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HORMIGONES PREMACONS, S.L.	SE/TPE/00373/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PINTURAS EUROSOL, S.L.	SE/TPE/00372/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ATERO ALIMENTOS CONGELADOS S.L.	SE/TPE/00376/2007	16.500	Creación Empleo Estable
RAFAEL DE LA ROSA BUENO	SE/TPE/00378/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VAZQUEZ CORRIPIO, Mª ESTHER	SE/TPE/00379/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MD MARKETING Y MEDIOS, S.L.	SE/TPE/00392/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTROTERMICAS, S.L.	SE/TPE/00394/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRUJOMA FRUTAS MARIN E HIJOS, S.L.	SE/TPE/00395/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FRIGORIFICOS GONZALEZ GOMEZ S.L.	SE/TPE/00396/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ECIJANA DE PROYECTOS Y PROMOCIONES SA	SE/TPE/02193/2006	3.000	Creación Empleo Estable
CONDUCCIONES HIDROCARBURO Y GASES SL	SE/TPE/00400/2007	12.000	Creación Empleo Estable
ALUMINIOS KIKO S.L.U	SE/TPE/00401/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAPIZADOS ARUNCI SIGLO XXI	SE/TPE/00405/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE RAMON MUÑOZ CRIADO	SE/TPE/00406/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES INMOBILIARIAS JOSE RECIO SL	SE/TPE/00407/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SISTEMA DE ALUMNINIO CURVING SL	SE/TPE/00408/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MANUEL ORTIZ MATEO	SE/TPE/00410/2007	4.800	Creación Empleo Estable
ANTONIO ARROYO PARIENTE	SE/TPE/00411/2007	9.000	Creación Empleo Estable
VERDUGO Y GONZALEZ SL	SE/TPE/00412/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CERAMICA LOS VENERABLES S.L.	SE/TPE/00414/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MATERIALES IBAÑEZ S.L.	SE/TPE/00416/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE ACOSTA ROMERO S.L.	SE/TPE/00417/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BERSABE, SL	SE/TPE/02196/2006	12.000	Creación Empleo Estable
BETA GALERIA SEV. DEL LIBRO SA	SE/TPE/00419/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES INMOBILIARIAS JOSE RECIO SL	SE/TPE/00420/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HERMANOS NOGUEIRA ALVARIÑO S.C.	SE/TPE/00423/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HERMANOS NOGUEIRA ALVARIÑO S.C.	SE/TPE/00425/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MORON COCINAS, SL	SE/TPE/00426/2007	4.875	Creación Empleo Estable
ANTONIO VERGARA SANTOS	SE/TPE/00427/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BRIZUELA MARTINEZ, JESUS	SE/TPE/00429/2007	6.000	Creación Empleo Estable
NOVATERRA 92, S.A..	SE/TPE/00432/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MANUEL RAMIREZ DELGADO	SE/TPE/00433/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GABINETE GESTION TECNICA, S.L.	SE/TPE/00434/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TECNOMORALES S.L.	SE/TPE/00436/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA ROSA PECHE BERNAL	SE/TPE/00438/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MD MARKETING Y MEDIOS, S.L.	SE/TPE/00441/2007	9.000	Creación Empleo Estable
SEVILLA INTERNET,SLL	SE/TPE/00442/2007	3.750	Creación Empleo Estable
M. MORALES E HIJOS S.C.	SE/TPE/00444/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CERAMICA LOS VENERABLES S.L.	SE/TPE/00445/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELEVA GRUAS TORRES, S.A.	SE/TPE/00446/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARRETILLAS CASARICHE,S.L.	SE/TPE/00448/2007	7.500	Creación Empleo Estable
MARIA CONCEPCION LEIVA MUÑOZ	SE/TPE/00450/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REVESTIMENTOS DECOR STONES SL	SE/TPE/00451/2007	15.000	Creación Empleo Estable
CONFITERIA REYES, S.L.	SE/TPE/00454/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELINSUR S.C.	SE/TPE/00457/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ECOMUEBLES LORA DEL RIO, S.L	SE/TPE/00458/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BODEGÓN EL CHORRITO S.L.	SE/TPE/00467/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GRUPO HSP DE SEGURIDAD SA	SE/TPE/00468/2007	38.250	Creación Empleo Estable
RECREATIVOS SANCHEZ, S.L.	SE/TPE/00469/2007	4.800	Creación Empleo Estable
RELUX PLASTICOS S.L	SE/TPE/00470/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CHAVES SPORT S.L.	SE/TPE/00471/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMUNIDAD DE BIENES HERMANOS DE LA VEGA GARCÍA	SE/TPE/00472/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIERROS Y ALUMINIOS MICHEL, S.L	SE/TPE/00474/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ECILIMP S.L.	SE/TPE/00475/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MACOSUR, MATERIALES CERAMICOS, S.L.	SE/TPE/00478/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INMACULADA ALVAREZ TORRES	SE/TPE/00479/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASOC. DROGODEPENDENCIAS Y SIDA "SOMBRA Y LUZ"	SE/TPE/00480/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO,S.L.	SE/TPE/00481/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PESCASTIGI S.L.L.	SE/TPE/00483/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PERCHAN, S.A.	SE/TPE/00484/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUANA ARENAS CANO	SE/TPE/00486/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SOCIEDAD CASINO DE ARTESANOS	SE/TPE/00487/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍN	SE/TPE/00488/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SOGARGAS DE ECIJA, S.L.	SE/TPE/00489/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASTIMOVIL,SA	SE/TPE/00490/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HERMANOS GUILLÉN CEBALLOS, S.L.	SE/TPE/00493/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUIDORA DE HELADOS, S.C	SE/TPE/00494/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASH RAJUFER, S.L.	SE/TPE/00495/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AYTOS,CPD, SL	SE/TPE/00496/2007	12.000	Creación Empleo Estable
MANUEL ACOSTA SANCHEZ SL	SE/TPE/00497/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INST. ELECTRICAS ANTONIO LOPEZ, S.L.	SE/TPE/00498/2007	9.000	Creación Empleo Estable
DIEGO MILLAN, S.L.	SE/TPE/00501/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DANALPEREZ SLU	SE/TPE/00507/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES JOSE LUIS MORILLO E HIJOS, SL	SE/TPE/00508/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PONME OTRA, S.L	SE/TPE/00515/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SIERRA DE HUELVA SA	SE/TPE/00516/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JUAN CARLOS BRENES RODRIGUEZ	SE/TPE/00522/2007	6.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL ESTHER SL	SE/TPE/00528/2007	3.000	Creación Empleo Estable
APLICACIÓN DE PINTURAS ECIJANA CUADRADO, S.L.	SE/TPE/00531/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JESUS SUAREZ CHICO	SE/TPE/00536/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SIBARIS HOME SL	SE/TPE/00538/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS JINETES	SE/TPE/00539/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DOJIAUTO, SL	SE/TPE/00541/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MATADERO FRIGORIFICO EL VALLE, S.L.	SE/TPE/00542/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EUROSURVÍDRIOS, S.L.	SE/TPE/00543/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMAGLASS SCA	SE/TPE/00544/2007	3.000	Creación Empleo Estable
E.S. CARBURANTES LA CATRIA, S.L.	SE/TPE/00547/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE LUIS MONTERO BEJARANO	SE/TPE/00548/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SANLUCAR MOTOR, SL	SE/TPE/00549/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LABORATORIO TECNICO DE CARTOGRAFIA S.L.	SE/TPE/00550/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MEDINA TORRES, SL	SE/TPE/00554/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERRARI AGRICOLA, S.C.	SE/TPE/00555/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OBRADOR HNOS. LOPEZ, SL	SE/TPE/00558/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES FERNANDEZ BARRIONUEVO, S.L	SE/TPE/00567/2007	12.000	Creación Empleo Estable
TALLERES CASTAÑO MORENO, S.L.	SE/TPE/00568/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EXPOSICIÓN CARMONENSE S.L.	SE/TPE/00569/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOMOVILES VERDUGO, S.L.	SE/TPE/00570/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RESERVA NATURAL CASTILLO DE LAS GUARDAS	SE/TPE/00572/2007	6.000	Creación Empleo Estable
SELECCIONES MONTELLANO, S.A.	SE/TPE/00574/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NURIA ANDRADE SANCHEZ	SE/TPE/00577/2007	12.000	Creación Empleo Estable
EGAE CLIMATIZACIÓN, S.L.	SE/TPE/00578/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL CARVAJAL MARTIN	SE/TPE/00579/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
TRANSP. Y GRUAS A.J. MORON S.L.	SE/TPE/00581/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PALOMO Y RODRIGUEZ S.L	SE/TPE/00583/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EXPENDEDORA Y REGALOS DEL SUR, S.L.	SE/TPE/00586/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARPINTERIA DE MADERA DEIMA SL	SE/TPE/00589/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MEGASEVILLA INFORMATICA, SL	SE/TPE/00592/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ENRIQUE CASCAJOSA S.L.	SE/TPE/00594/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ENKA J BUENO SL	SE/TPE/00595/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIEGO QUERO ORTEGA	SE/TPE/00597/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INTERCOMUNIDAD RESIDENCIAL ORIENTE	SE/TPE/00598/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARTIN FEMENIA SL	SE/TPE/00604/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES Y MONTAJES CARMELO DUEÑAS SL	SE/TPE/00608/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SEVICAJA DE BURGUILLOS, S.L.	SE/TPE/00610/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RESTAURANTES SINGULARES, SL	SE/TPE/00612/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MEDINA ALCOTON, S.L.	SE/TPE/00614/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSEFA GARCÍA PÉREZ	SE/TPE/00616/2007	3.600	Creación Empleo Estable
JESUS REQUENA RODRIGUEZ	SE/TPE/00617/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MANUEL CAMBA MARQUEZ	SE/TPE/00618/2007	4.500	Creación Empleo Estable
TALLERES EL TEJAR S.L.	SE/TPE/00620/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL FERNANDEZ AGUERA ROJO	SE/TPE/00622/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE SEVILLA S.L.	SE/TPE/00623/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FELICIANO AGUILAR GARCIA	SE/TPE/00626/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GREEN UFOS TOUR Y FESTIVAL BOOKING, S.L.	SE/TPE/00628/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE SEVILLA S.L.	SE/TPE/00630/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ENRIQUE GONZALEZ DEL MORAL	SE/TPE/00633/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERRETERIA PURI, S.L.	SE/TPE/00634/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ROYAL CAR AUTOMOVILES, SL	SE/TPE/00635/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES ELECTRICAS JULIAN RAMIREZ, S.L.	SE/TPE/00636/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA MARIA LUISA AGUILERA IBAÑEZ	SE/TPE/00639/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES ESPECIALES SEVILLANOS,SL	SE/TPE/00642/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FCO. CUEVAS CUEVAS	SE/TPE/00644/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SILVIA MARIA GUTIERREZ VILLAVERDE	SE/TPE/00645/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOMOCION JOFER S.A.	SE/TPE/00653/2007	9.000	Creación Empleo Estable
TTES. SERV. REUNIDOS TORRE LA REINA SL.	SE/TPE/00655/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CERAMICA ARTISTICA SEVILLANA A. GONZALEZ SL	SE/TPE/00656/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOSERVICIO MORON, S.L.	SE/TPE/00663/2007	9.600	Creación Empleo Estable
SOFACOLCHON GRANADA, SL	SE/TPE/00657/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SABIN SALGADO, JOSE	SE/TPE/00659/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ARANCE SERVICIOS GENERALES, S.L.	SE/TPE/00665/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AUTOMATISMO MONTAJE Y REPARACIONES S.L.	SE/TPE/00664/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER MARQUEZ AGUDO	SE/TPE/00669/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE SERVICIOS GENERALES, S.L.	SE/TPE/00667/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GESTEM ASESORES, S.C.A	SE/TPE/00672/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ORION GESTION DE INVERSIONES, S.L.	SE/TPE/00674/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MESAUTO, S.L.	SE/TPE/00675/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE SERVICIOS GENERALES, S.L.	SE/TPE/00676/2007	6.000	Creación Empleo Estable
SOFA GUADAIRA, S.L.	SE/TPE/00678/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TECNICAS DE APLICACION ALECSA, S.L.	SE/TPE/00679/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE MEJIAS GONZALEZ S.L.	SE/TPE/00680/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MEJIAS GONZALEZ S.L.	SE/TPE/00682/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HUERTA DEL MAYORAZGO, SL	SE/TPE/00686/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SOFA Y TAPIZADOS GUADAIRA, S.L.	SE/TPE/00684/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BALLESTER FAYOS, S.A.	SE/TPE/00692/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LEONÉS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, SL	SE/TPE/00697/2007	5.250	Creación Empleo Estable
JOSE MEJIAS GONZALEZ S.L.	SE/TPE/00687/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VINDA COMPLEMENTOS, S.L.U.	SE/TPE/00688/2007	7.500	Creación Empleo Estable
VISUEÑA DE SUPERMERCADOS, S.L.	SE/TPE/00694/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA EL CANO, C.B.	SE/TPE/00696/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUPER 4 MORON, S.L.	SE/TPE/00700/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ACEROS GRIÑÓN SUR, S.L.	SE/TPE/00695/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MAKRO PINTURAS Y COLORES, SL	SE/TPE/00701/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERRETERIA ARRONES S.L.	SE/TPE/00706/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OLIVERES Y VALERA SL	SE/TPE/00707/2007	9.000	Creación Empleo Estable
CALGOV S.A.	SE/TPE/00713/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA IGUANA 2002, S.L.	SE/TPE/00710/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ABATRON, SL	SE/TPE/00723/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAZALO REMUJO, CATALINA	SE/TPE/00719/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DELTA INVERSION Y URBANISMO, S.L.	SE/TPE/00717/2007	5.250	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
VIRGINIA MUÑOZ LEÓN	SE/TPE/00724/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CLIPÉUS, S.A.	SE/TPE/00726/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CLIPÉUS, S.A.	SE/TPE/00729/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CLIPÉUS, S.A.	SE/TPE/00731/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOGER, S.L.	SE/TPE/00733/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CORIA TEL SLL	SE/TPE/00739/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GALVEZ Y RIEGO, S.L.	SE/TPE/00735/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ACTIV.TEC.COMERC.DEL SUR S.L.	SE/TPE/00741/2007	4.875	Creación Empleo Estable
FERRETERIA ALCANTARILLA, S.L.	SE/TPE/00746/2007	6.000	Creación Empleo Estable
POLVERO Y CUBAS ALJARAFE, S.L	SE/TPE/00750/2007	9.000	Creación Empleo Estable
DESCANSO HOGAR, S.C	SE/TPE/00754/2007	9.000	Creación Empleo Estable
INES ROSALES, S.A.	SE/TPE/00761/2007	15.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES CORTE DE RAIZ, SL	SE/TPE/00756/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COLCHONERIA VILLAVERDE S.L.	SE/TPE/00763/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO	SE/TPE/00769/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INES ROSALES SA	SE/TPE/00766/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MAGARIN,S.L.	SE/TPE/00768/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN COLADO VIZCAINO	SE/TPE/00770/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GBR CLIMA, S.L.	SE/TPE/00773/2007	15.000	Creación Empleo Estable
DIAZ Y MONTERO, S.C.	SE/TPE/00776/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GEOTROPIC, SL	SE/TPE/00778/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL CARRASCO Y HERMANOS, SA	SE/TPE/00779/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TOMAS RIVAS RODRIGUEZ	SE/TPE/00781/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ERRES RESTAURACIONES, S.L.	SE/TPE/00782/2007	16.500	Creación Empleo Estable
SANCHEZ MADUEÑO, ROCIO ESPERANZA	SE/TPE/00783/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TONISON, SL	SE/TPE/00785/2007	4.500	Creación Empleo Estable
FERLOANSUR PROMOCION Y GESTION INMOBILIARIA, S.L.	SE/TPE/00792/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BERROCAL-RODRIGUEZ SL	SE/TPE/00793/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AURELIO BIENVENIDO MUÑOZ MARQUEZ	SE/TPE/00795/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANCHENIETO PASCUAL NIETO S.L.	SE/TPE/00796/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TALLERES CARRETO DE M.O.P., S.L.	SE/TPE/00806/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELPO ELECTRIC, S.A.U.	SE/TPE/00811/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOS BUENO E HIJOS S.L.	SE/TPE/00815/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTITUTO DE MONOCRISTALES, S.L.	SE/TPE/00817/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROPA INFANTIL BENITEZ, S.L.	SE/TPE/00824/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA S.A.	SE/TPE/00820/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA TERESA MOYANO HORTAL	SE/TPE/00821/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA S.A.	SE/TPE/00823/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FELIPE NERI LAMADRID JIMENEZ	SE/TPE/00827/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DENON INGENIERIA, S.L.	SE/TPE/00829/2007	5.437,50	Creación Empleo Estable
HERMANAS CINTAS GARCIA, S.L	SE/TPE/00834/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AEROGRAFIAS ROTULACIONE QUINTERO, S.L.	SE/TPE/00838/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AEROGRAFIAS ROTULACIONE QUINTERO, S.L.	SE/TPE/00839/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REFRIGERACION ARTURO, S.L.	SE/TPE/00841/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REPARACIONES AGROCARMO, S.L.	SE/TPE/00843/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VIAJES SARAVIA TOURS S.L.	SE/TPE/00844/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EXPISA SEVILLA S.L.	SE/TPE/00850/2007	3.000	Creación Empleo Estable
IDOM SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA, S.L	SE/TPE/00854/2007	39.000	Creación Empleo Estable
GALERIAS VARGAS, SL	SE/TPE/00855/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MATERIALES GONZALEZ BARBEITO, SL	SE/TPE/00857/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SODINUR CONSULTORES	SE/TPE/00859/2007	21.000	Creación Empleo Estable
ASINAR, S.L.	SE/TPE/00860/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELENA BERNAL DOMINGUEZ	SE/TPE/00861/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LEON GUTIERREZ, ANTONIO	SE/TPE/00865/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SEVI-CONFORT DISEÑO, S.L.	SE/TPE/00867/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SILICIUM SDAD COOP AND.	SE/TPE/00872/2007	12.000	Creación Empleo Estable
SI MOSELECT, SC	SE/TPE/00873/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FERMA CONSTRUCTORA DEL ALJARAFE,S.L	SE/TPE/00874/2007	5.250	Creación Empleo Estable
JESUS PEREZ GALIANO	SE/TPE/00879/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES BOADA, S.L.	SE/TPE/00889/2007	9.000	Creación Empleo Estable
HISPALENSE DE PREVENCIÓN S.L.	SE/TPE/00885/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO DOMINGUEZ ANTUNEZ	SE/TPE/00888/2007	9.000	Creación Empleo Estable
FK REMOLQUES, S.A.	SE/TPE/00890/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO MADRIGAL GARCIA	SE/TPE/00892/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TORNILLERIA Y RODAMIENTOS, SC.	SE/TPE/00891/2007	3.375	Creación Empleo Estable
POLIESTSUR, SA	SE/TPE/00893/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOMOVILES MARTINEZ, SC	SE/TPE/00895/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MARTA SORIA VIZCAINO	SE/TPE/00905/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ROSARIO CAYUELA DOMINGUEZ	SE/TPE/00900/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELECTRIFICACIONES PEREZ CAMPOS, S.C.A	SE/TPE/00899/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MAQUINARIA AGRICOLA BONILLA, S.L.	SE/TPE/00904/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAPITAS, S.L.	SE/TPE/00903/2007	9.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL MATOS CASTILLA	SE/TPE/00902/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REFRIGERACION ARTURO, S.L.	SE/TPE/00910/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SISTER SUR, S.L.L.	SE/TPE/00911/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE SANTANA GAMEZ	SE/TPE/00912/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN TORO REQUENA	SE/TPE/00913/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VINDA TIENDA, S.L.	SE/TPE/00915/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES ELECTRICAS J. MANUEL CABRERA S.L.	SE/TPE/00916/2007	9.000	Creación Empleo Estable
EUROALCOR ASESORES, SL	SE/TPE/00919/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MORALES CARCELES, Mª DOLORES	SE/TPE/00920/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA IBAÑEZ BARNETO, C.B.	SE/TPE/00924/2007	3.000	Creación Empleo Estable
UNIVERSAL ACTIVITIES, S.L.	SE/TPE/00927/2007	4.500	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO RECIO MACHO	SE/TPE/00931/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELETEC, SC	SE/TPE/00930/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CATERING EL EMIGRANTE, S.L.	SE/TPE/00933/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ROPER 2003, S.L	SE/TPE/00938/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIERROS Y ALUMINIOS DEL SUR S.L.	SE/TPE/00941/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PANIFICADORA DE GUILLENA	SE/TPE/00944/2007	4.500	Creación Empleo Estable
PASTELERIA INDUSTRIAL LA SERENA SL	SE/TPE/00945/2007	10.500	Creación Empleo Estable
MATERIALES DE CONSTRUCCION HERMANOS GOMEZ,SA	SE/TPE/00949/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOGAR MAIRENA, SL	SE/TPE/00948/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER JIMENEZ PEREZ	SE/TPE/00950/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAHONA PARRILLA SL	SE/TPE/00952/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES FRAMOCON, S.L.L.	SE/TPE/00953/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PISA TEXTIL, SL	SE/TPE/00955/2007	6.000	Creación Empleo Estable
VIRGINIA SANCHEZ BELLOSO	SE/TPE/00959/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALQUITARA SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS, S.L.	SE/TPE/00967/2007	9.000	Creación Empleo Estable
MALBATEX, SL	SE/TPE/00962/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ALEJANDRO JIMENEZ PEREZ, SL	SE/TPE/00964/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIMACON LA ESTRELLA, S.L.U.	SE/TPE/00966/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CAPITAS CONSTRUCCIONES Y COCINAS, SL	SE/TPE/00970/2007	15.000	Creación Empleo Estable
MAQUINRE SERVICIOS E INSTALACIONES, S.C.	SE/TPE/00974/2007	12.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES FAJARDO, SL	SE/TPE/00973/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO RAMON PARIENTE CORONA	SE/TPE/00971/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DESERVIC, SL	SE/TPE/00975/2007	3.750	Creación Empleo Estable
MANUEL RODRIGUEZ PINTOR-CALZADOS	SE/TPE/00976/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARTO 46, S.L.	SE/TPE/00978/2007	21.000	Creación Empleo Estable
DOÑA EUGENIA, S.C	SE/TPE/00982/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES CORPORATIVAS DEL SUR SL	SE/TPE/00985/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSEFA HERRERA VARGAS	SE/TPE/00986/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIRECTO MOVIL 2002, S.L.	SE/TPE/00990/2007	15.000	Creación Empleo Estable
FABRICACIONES MECANICAS GUADAIRA, S.L.	SE/TPE/00992/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARRYSOFT, SL	SE/TPE/00993/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MECANIZADOS SEVILLA S.L.	SE/TPE/00995/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELECTRO CARMONA, SL	SE/TPE/00996/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COM. ALB. Y FONT. ALCOREÑA, S.L.	SE/TPE/00997/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO VAGO, SLL	SE/TPE/01000/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONST. SERAFIN LOPEZ TERNERO, S.L.	SE/TPE/01001/2007	27.000	Creación Empleo Estable
JTR SAT N° 2829 RESP LIMITADA	SE/TPE/01005/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ALUMINIOS LOS ALCORES, S.C.	SE/TPE/01008/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS FEROR, S.C.A.	SE/TPE/01010/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARNICAS Y ELABORADOS KARMO, S.L.	SE/TPE/01012/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAYAN FELIX, LAURA	SE/TPE/01015/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MESON CRISFER S.L.	SE/TPE/01017/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MECANIZADOS SEVILLA S.L.	SE/TPE/01019/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FEDEROPTICOS SC.	SE/TPE/01018/2007	3.000	Creación Empleo Estable
A. REINA, S.L.	SE/TPE/01020/2007	3.000	Creación Empleo Estable
A.REINA, S.L.	SE/TPE/01021/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARTE Y DECORACION DEL GUADAIRA, S.L.	SE/TPE/01022/2007	3.000	Creación Empleo Estable
A.REINA, S.L.	SE/TPE/01025/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TELATER, S.L.	SE/TPE/01028/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES ESPECIALES CARRASCOSA, S.L.	SE/TPE/01029/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PIÑERO E HIJOS, S.L.	SE/TPE/01030/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ENRIQUE CASTILLO E HIJOS, S.L.	SE/TPE/01036/2007	3.000	Creación Empleo Estable
QUENURIA, S.L.	SE/TPE/01037/2007	6.000	Creación Empleo Estable
DIGIGRAF SUR, S.L.	SE/TPE/01040/2007	3.000	Creación Empleo Estable
O.M.C. SUR S.A.	SE/TPE/01042/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GH GRUAS ASISTENCIA TECNICA DE ANDALUCIA OCCIDENTAL, SL.	SE/TPE/01046/2007	15.000	Creación Empleo Estable
CAFETERIA IBAÑEZ Y MARQUEZ, S.L.	SE/TPE/01047/2007	4.500	Creación Empleo Estable
SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCIA SL.	SE/TPE/01058/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PRODUCTOS A.J.F., S.L.	SE/TPE/01059/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SOBRIMOR, S.L.	SE/TPE/01062/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALCOMAYRE, SL	SE/TPE/01060/2007	18.000	Creación Empleo Estable
GONZALEZ AVILA, GERARDO	SE/TPE/01061/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DELEG. REUNIDAS DEL SUR S.A.	SE/TPE/01063/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INTERCOM GEST. Y DESARROLLO, S.L.	SE/TPE/01065/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO VEGA ROMERO	SE/TPE/01072/2007	6.000	Creación Empleo Estable
Mª MERCEDES SOUTO LAGO	SE/TPE/01071/2007	3.000	Creación Empleo Estable
A.REINA, S.L.	SE/TPE/01073/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECYSU S.L	SE/TPE/01076/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES REYES MENDOZA, SL	SE/TPE/01079/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INFORMAX SERVICIOS INFORMATICOS. S.L.	SE/TPE/01080/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARMOCOCINA S.L.	SE/TPE/01083/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SERVICIOS UNIDOS DE GESTION, S.L.	SE/TPE/01085/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE Mª RODRIGUEZ CASTAÑO	SE/TPE/01086/2007	4.125	Creación Empleo Estable
CONCEPCION CUBERO ESPINOSA	SE/TPE/01089/2007	5.700	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS OXAGA S.L.	SE/TPE/01088/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ACEITES LA MASIA, S.A.	SE/TPE/01090/2007	9.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA LOS BERMEJALES CB	SE/TPE/01094/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ADRIAN GEORGE, S.L.	SE/TPE/01096/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEDRO ANTONIO VILLALABA ORELLANA	SE/TPE/01099/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROVEEDORA SEVILLANA CONSTRUCCION, S.L.	SE/TPE/01108/2007	24.000	Creación Empleo Estable
VICTORIANO REGUERA JIMENEZ	SE/TPE/01107/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROTEINAS DEL OLIVO, S.A.	SE/TPE/01110/2007	24.000	Creación Empleo Estable
SENA INICIATIVAS, S.L	SE/TPE/01112/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES ALGABA S.C.	SE/TPE/01113/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRIPLE M INSTALACIONES ELECTRICAS S.L.	SE/TPE/01114/2007	6.000	Creación Empleo Estable
NEBRIAUTO S.L.	SE/TPE/01115/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PANADERIA EL CAPITAN SLL	SE/TPE/01116/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MAROCAN SCA	SE/TPE/01117/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ECHEGARAY RESTAURACION, S.L.	SE/TPE/01118/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INVESTIGACION Y CONTROL DE PLAGAS, S.L.	SE/TPE/01121/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECYSU S.L	SE/TPE/01120/2007	21.000	Creación Empleo Estable
ESPIRAL PELUQUERAS, SCA	SE/TPE/01123/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO DOMINGUEZ MARTINEZ PALACIOS	SE/TPE/01124/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIPRONEG, S.L.	SE/TPE/01125/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MOBEL S.L.	SE/TPE/01126/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES MACIAS GONZALEZ SL	SE/TPE/01129/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL PEREZ MONTERO	SE/TPE/01128/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA CALCETERA SEVILLANA S.L.	SE/TPE/01131/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BARNIZADOS NAMA SL	SE/TPE/01134/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GEOMIT, S.L.	SE/TPE/01136/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RESTAURANTES ANDALUCES, S.L.	SE/TPE/01133/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PREFIJO 954, S.L.	SE/TPE/01135/2007	11.250	Creación Empleo Estable
ALVAREZ CAMACHO, S.L.	SE/TPE/01140/2007	12.000	Creación Empleo Estable
A. REINA, S.L.	SE/TPE/01139/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ITEM DE ANDALUCIA ,S.L	SE/TPE/01138/2007	3.000	Creación Empleo Estable
A. REINA, S.L.	SE/TPE/01141/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAISANADIET, S.L.	SE/TPE/01142/2007	9.375	Creación Empleo Estable
MIGUEL GALLEGU, S.A.	SE/TPE/01146/2007	39.075	Creación Empleo Estable
GALERU SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	SE/TPE/01152/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JORGE MORENO MARISCAL	SE/TPE/01150/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARTIN CARREÑO FERNANDEZ	SE/TPE/01157/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SANCHEZ-JAUREGUI MARIANO, CB	SE/TPE/01159/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES MECANICOS DOMINGO, S.L.	SE/TPE/01161/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FAJARDO MEDINA DOLORES	SE/TPE/01163/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA SANCHEZ BELLIDO CB	SE/TPE/01166/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSUR J.G., S.L.	SE/TPE/01173/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/01176/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALBERTO URRACA VELASCO	SE/TPE/01179/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/01180/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO MUÑOZ CARDOSO	SE/TPE/01181/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CODYSUR S.L.DISTRIB. PARA EL ACABADO DE LA MADERA	SE/TPE/01182/2007	6.000	Creación Empleo Estable
REDUCTORES Y MECANIZADOS ,SA	SE/TPE/01185/2007	9.000	Creación Empleo Estable
JURADO LOBATO MANUEL	SE/TPE/01188/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS SEGURA IMAGEN, S.L.	SE/TPE/01189/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE S.L.	SE/TPE/01192/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CORRAL DEL AGUA, S.L.	SE/TPE/01201/2007	6.000	Creación Empleo Estable
IGNACIA GARCIA SIERRA	SE/TPE/01204/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LARA 98, S.L.	SE/TPE/01206/2007	7.875	Creación Empleo Estable
AUTOCARES EUROBUS, S.L.	SE/TPE/01208/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ROTINER COMERCIAL, SL	SE/TPE/01215/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	SE/TPE/01216/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/01221/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALVARO MANUEL MORENO OJEDA	SE/TPE/01222/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/01223/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/01225/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/01226/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO GARCIA SIERRA	SE/TPE/01231/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AZULEJOS SALMERON, S.L.	SE/TPE/01232/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROSARIO SANCHEZ GOMEZ	SE/TPE/01233/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FAUSTINO RODRIGUEZ GUTIERREZ	SE/TPE/01238/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TELECOMUNICACIONES SOSEIN, S.A.	SE/TPE/01239/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CONCEPCION GARCIA COLON	SE/TPE/01240/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OJEDA DE BULNES, S.L.	SE/TPE/01241/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN BALLESTEROS REYES	SE/TPE/01245/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª JOSE GOMEZ CAMPELO	SE/TPE/01246/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS MAGUILLO HNOS., SL	SE/TPE/01249/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARLOS MERINO GARROTE	SE/TPE/01251/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANGEL PACHECO PILAR	SE/TPE/01253/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FAUSTINO RODRIGUEZ GUTIERREZ	SE/TPE/01252/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FAUSTINO RODRIGUEZ GUTIERREZ	SE/TPE/01254/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRABADOS Y MECANIZADOS TECNIGRAB, S.L.	SE/TPE/01255/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PUMARCA SC	SE/TPE/01258/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FAMASTOR S.L.	SE/TPE/01260/2007	3.600	Creación Empleo Estable
SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO, S.L.	SE/TPE/01263/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/01269/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/01272/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PANADERIA EL MOTOR, S.L.	SE/TPE/01273/2007	6.300	Creación Empleo Estable
UNIKA KOCINAS, SL	SE/TPE/01275/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SOLEDAD GASTON OSUNA	SE/TPE/01953/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GUIRADO & VELAZQUEZ, SLL	SE/TPE/01285/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAKERA, SC	SE/TPE/01286/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TACINOX, SL	SE/TPE/01290/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANA MARIA SANCHEZ SANCHEZ	SE/TPE/01295/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROALBERMAN S.L.	SE/TPE/01297/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALCOPASA, S.L.	SE/TPE/01298/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELALDABA S.L.	SE/TPE/01301/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIERROS DE LA PRIDA S.C.	SE/TPE/01300/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BEAUTYLASER, S.L.	SE/TPE/01302/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FABIAN PEREIRA DAVID	SE/TPE/01303/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NAGUAL ESPECIALISTAS EN LIMPIEZA, S.L.	SE/TPE/01304/2007	12.000	Creación Empleo Estable
BENITEZ GARCIA, ESPERANZA	SE/TPE/01305/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SALE TRAVEL S.L.	SE/TPE/01308/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO GARCIA LOPEZ	SE/TPE/01310/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PROMOCION INDUSTRIAL MAJARAVIQUE, SL	SE/TPE/01327/2007	9.000	Creación Empleo Estable
SETELIM VELA CARMONA, S.L.	SE/TPE/01329/2007	6.000	Creación Empleo Estable
REDUCTORES Y MECANIZADOS ,SA	SE/TPE/01331/2007	3.000	Creación Empleo Estable
IMANA RESTAURACION, SL	SE/TPE/01333/2007	15.000	Creación Empleo Estable
MANUFAC. HOSTELERIA ACERO INDEX. SANABRIA MARIN, SL	SE/TPE/01336/2007	6.000	Creación Empleo Estable
SAJE 96 S.L.	SE/TPE/01339/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SEÑALETICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCIA, SL	SE/TPE/01343/2007	9.000	Creación Empleo Estable
MAMPARAS DE BAÑO,S.L.	SE/TPE/01346/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TILS CURT, SL	SE/TPE/01349/2007	21.000	Creación Empleo Estable
DIVENGAS COMBUSTIBLES, S.L.	SE/TPE/01355/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANDRES CASADO ESTEVEZ	SE/TPE/01354/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO SANTOYO ORELLANA	SE/TPE/01356/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
SOLAR HEAT, S.L.	SE/TPE/01361/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARTECER ARTESANIA S.L.	SE/TPE/01357/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIVENGAS COMBUSTIBLES, S.L.	SE/TPE/01358/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL GALLEGO S.L.	SE/TPE/01359/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PERGOLAN TECNIA MADERA, S.L.	SE/TPE/01365/2007	9.000	Creación Empleo Estable
FORMACION VIAL Y SERVICIOS ALBERO SLL	SE/TPE/01371/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES CALVER, S.L.	SE/TPE/01372/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL DOMINGUEZ MESA	SE/TPE/01373/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE GOMEZ VERA E HIJO S.A.	SE/TPE/01375/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª DOLORES SANCHEZ INFANTES	SE/TPE/01376/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MERCAUTO RECAMBIOS Y CARROCERIAS DEL AUTOMOVIL, S.A.	SE/TPE/01378/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO TOBAJAS, SL	SE/TPE/01379/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MERCA MAQUINAS, S.L.	SE/TPE/01381/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROGELIO FERNANDEZ ROMERO SL.	SE/TPE/01382/2007	4.875	Creación Empleo Estable
SANEAMIENTOS PALMA JAPON SL	SE/TPE/01383/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALMACENISTAS DE MATERIALES DE CONST. S.L.	SE/TPE/01384/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES ALJORE SL	SE/TPE/01386/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARCOS MORENO E HIJOS S.L.	SE/TPE/01387/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTALERIA ARCEÑEGUI SL.	SE/TPE/01390/2007	12.375	Creación Empleo Estable
ARRENDAM.INTEGR. DE MAQ. PARA LA CONSTRUCCION, S.L.	SE/TPE/01389/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS PLASTICAS GIRALDA, S.A.	SE/TPE/01393/2007	6.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES Y MONTAJES INTEGRALES, S.L.	SE/TPE/01394/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS PLASTICAS GIRALDA, S.A.	SE/TPE/01397/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EXCLUSIVAS ALVIDEN, S.L.	SE/TPE/01396/2007	12.000	Creación Empleo Estable
FIVERDE, S.L.	SE/TPE/01400/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS PLASTICAS GIRALDA, S.A.	SE/TPE/01401/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OFTALMICA ANDALUZA, S.L.	SE/TPE/01402/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HEREDEROS DE MADRIGAL, S.L.	SE/TPE/01409/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEDRO JAEN E HIJOS, SL	SE/TPE/01413/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ECOJOYA, SL	SE/TPE/01412/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONECTA SEIS DESAROLLO TECNOLOGICO, S.L.	SE/TPE/01411/2007	9.000	Creación Empleo Estable
CONECTA SEIS DESAROLLO TECNOLOGICO, S.L.	SE/TPE/01415/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALQUILERES ANDALUCES S.A.	SE/TPE/01421/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONECTA SEIS DESAROLLO TECNOLOGICO, S.L.	SE/TPE/01418/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS HERENCIA, S.L.	SE/TPE/01417/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIPERPLATO, S.L.	SE/TPE/01422/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JABATO FOOD, S.L.	SE/TPE/01424/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MANUEL BLANCO RUIZ	SE/TPE/01425/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MG SAAVEDRA, S.L.	SE/TPE/01436/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA LOS ANGELES, C.B.	SE/TPE/01431/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROCHO CAFETERIAS S.L	SE/TPE/01434/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECNICAS Y ASESORAMIENTO SEVILLA S.L.	SE/TPE/01437/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BAR BUGARIN S.L.	SE/TPE/01438/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MG SAAVEDRA, S.L.	SE/TPE/01439/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PIEDRAS GRAMAR, SL	SE/TPE/01441/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JABATO FOOD, S.L.	SE/TPE/01442/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OFTALMICA ANDALUZA S.L.	SE/TPE/01446/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO HEREDIA MORILLO	SE/TPE/01449/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO GUALTIERI GARCIA	SE/TPE/01450/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES ISIDORO RUIZ, SL	SE/TPE/01455/2007	4.800	Creación Empleo Estable
JOSE EDUARDO JIMENEZ SALGUERO	SE/TPE/01457/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RICARDO RODRIGUEZ MORALES	SE/TPE/01458/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIA DE LA MADERA SOLYTEC SL	SE/TPE/01463/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JUAN JOSE BLANCO GALLEGO	SE/TPE/01469/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GRUAS SANCHO TORO, S.L.	SE/TPE/01465/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROMERO GARRIDO SOCIEDAD CIVIL	SE/TPE/01466/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARRIMAC SERVICIOS TECNICOS, S.L.	SE/TPE/01467/2007	18.000	Creación Empleo Estable
SANCHO TORO SL	SE/TPE/01468/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SEVILLA MOTOR, S.A.	SE/TPE/01472/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES Y CARPINTERIA CASAU, S.C.	SE/TPE/01475/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SAVITEL DOC, S.L.	SE/TPE/01474/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ATACHO S.L.	SE/TPE/01478/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAPIZADOS MAJESTIC, S.C.	SE/TPE/01488/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SEVILLA WAGEN, S.A.	SE/TPE/01486/2007	15.000	Creación Empleo Estable
GARP CASTAÑO DISTRIBUCION, S. COOP. AND.	SE/TPE/01490/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRIGODAR INSTALACIONES AGRICOLAS, S.L.	SE/TPE/01491/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES GAFESA, S.L.	SE/TPE/01493/2007	9.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ARTEZULYSA S.L.	SE/TPE/01495/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE TOMAS VARGAS VILLAR	SE/TPE/01496/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BEJARANO CEJO ANTONIO	SE/TPE/01500/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRANPISA DISTRIB. Y TRANSPORTES, S.L.	SE/TPE/01502/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERNANDO DE IRAOLA, S.L.	SE/TPE/01503/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE JIMENEZ MARTINEZ	SE/TPE/01504/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PARSUR, SA.	SE/TPE/01506/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESCOLIRIO, S.L.	SE/TPE/01511/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GARCIA ARAUJO, S.L.	SE/TPE/01512/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTOBAL GARCIA MORILLO	SE/TPE/01513/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RAFAEL JOSE FRUTOS LOZANO	SE/TPE/01521/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HISPABAÑO, S.L.	SE/TPE/01523/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AMPARO SANCHEZ SERRANO	SE/TPE/01522/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRUPO ADVANCE POLARIS, S.L.	SE/TPE/01524/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOCARES VILLAVERDE HARO, S.L.	SE/TPE/01525/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FORVEGA IBERICA, SL	SE/TPE/01528/2007	6.000	Creación Empleo Estable
APROVECHAMIENTO Y RECUPERACION DE BIDONES Y ENV., S.L	SE/TPE/01530/2007	9.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUIDORA DE PRENSA DEL SUR, S.L	SE/TPE/01535/2007	46.776	Creación Empleo Estable
FRANCISCO NOVILLO IZQUIERDO	SE/TPE/01537/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RICARDO CAMUÑEZ RAMIREZ	SE/TPE/01539/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OPTICA RODRIGUEZ S.C.	SE/TPE/01540/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HISPABAÑO, S.L.	SE/TPE/01542/2007	6.000	Creación Empleo Estable
RU AMBIENTE S.L.	SE/TPE/01543/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BODEGON SIERRA ESTE S.L.	SE/TPE/01548/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RICARDO RODRIGUEZ VIRGIL	SE/TPE/01550/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTALERIA Y ALUMINIOS CORIA SL	SE/TPE/01551/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ROTULOS LA GIRALDA, SL	SE/TPE/01553/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DOÑA MARÍA, S.L.	SE/TPE/01558/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE GARCIA MOLINA	SE/TPE/01559/2007	3.000	Creación Empleo Estable
IMPRESA Y PAPELERIA CARMONA, S.C.	SE/TPE/01562/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER VALDERAS POLO	SE/TPE/01563/2007	6.000	Creación Empleo Estable
LA ALGABARRA, S.A.	SE/TPE/01565/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª LUISA ARIAS FERNANDEZ	SE/TPE/01566/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAR RESTAURANTE ESPAÑA S.A.	SE/TPE/01570/2007	10.800	Creación Empleo Estable
MANUEL GALLARDO SANCHEZ	SE/TPE/01571/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INFONET INSTALACIONES, S.L .	SE/TPE/01573/2007	12.000	Creación Empleo Estable
TALLERES MECANICOS HNOS. AMOR, CB	SE/TPE/01572/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEDREGOSA, SL	SE/TPE/01578/2007	3.000	Creación Empleo Estable
C.R. CONSULTORIA INTEGRAL DE EMPRESAS, SL	SE/TPE/01580/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RAFAEL VICENTE CARDENAS FERRANDIZ	SE/TPE/01581/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISABEL GOMEZ CABRERA	SE/TPE/01583/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FATIMA RUBERT, S.L.	SE/TPE/01587/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA DOLORES MIRANDA CEPERO	SE/TPE/01588/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN RECUERO RECUERO	SE/TPE/01590/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO DOMINGUEZ CALLE	SE/TPE/01591/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAEZ Y FERNANDEZ SL.	SE/TPE/01592/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS ESPAÑA TOSCANO	SE/TPE/01593/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTALERIA Y ALUMINIOS CORIA, S.L	SE/TPE/01596/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JACINTO LEON SANCHEZ	SE/TPE/01597/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASCENSION NESTARES PADILLA	SE/TPE/01600/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CREAPOLIS, S.L.	SE/TPE/01602/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALUMINIOS SIERRA SUR, S.L.	SE/TPE/01604/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTORECAMBIOS HISPALIS, S.L.	SE/TPE/01606/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTOBAL CUBERO CABEZA	SE/TPE/01607/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CERRAJERIA BLANCO, S.L.	SE/TPE/01610/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AZULEJOS MARTIN, S.C.P.	SE/TPE/01615/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CLIMACON SISTEMAS, S.L.	SE/TPE/01619/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ARQUITECTO MIGUEL LAMA Y ASOCIADOS, SL	SE/TPE/01621/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARHAN SUMINISTROS, S.L.	SE/TPE/01624/2007	46.500	Creación Empleo Estable
CLIMAQUIVIR, S.L.	SE/TPE/01625/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ASISTENCIA DEL ALJARAFE, S.C.A.	SE/TPE/01629/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COTYMSE SCA	SE/TPE/01630/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARHAN SUMINISTROS, S.L.	SE/TPE/01631/2007	65.850	Creación Empleo Estable
CARROCERÍAS FRIGORÍFICAS SEVILLA, S.L.	SE/TPE/01635/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CLUB ZAUDIN GOLF. S.A.	SE/TPE/01633/2007	4.125	Creación Empleo Estable
MARIA DOLORES LOPEZ GUTIERREZ	SE/TPE/01634/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAPELES DEL NORTE, S.L.	SE/TPE/01638/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
PILAR PEREZ-TINAO GOMEZ DE SALAZAR	SE/TPE/01642/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SARMIENTO MODAS, S.L.	SE/TPE/01652/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RAFAEL ALONSO GALLEGO	SE/TPE/01653/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL BEANUVI, S.L.	SE/TPE/01655/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERCAMPO, S.A.	SE/TPE/01654/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HORNO EL CAUTIVO, S.L.	SE/TPE/01658/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FATIMA PIÑERO GARCIA	SE/TPE/01659/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PRODUCTOS CACERES, SC	SE/TPE/01665/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FATIMA PIÑERO GARCIA	SE/TPE/01666/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RGT SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.	SE/TPE/01667/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RODOLFO S. CABALLOS VILLAR	SE/TPE/01668/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DUALPE, SA	SE/TPE/01671/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAN MINPING	SE/TPE/01673/2007	3.000	Creación Empleo Estable
POLVERO Y CONSTRUCCIONES HLV, S.L.L.	SE/TPE/01675/2007	6.000	Creación Empleo Estable
SYTASA MOVIL, S.L.	SE/TPE/01676/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JESUS ROMERO VILLEGAS	SE/TPE/01679/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CEBRIAN CASARES CARLOS	SE/TPE/01683/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARMEN VERA GALLEGO	SE/TPE/01686/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ESTUDIOS RG ARQUITECTOS, S.L.	SE/TPE/01689/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TORNEO ESTACION DE SERVICIO, S.L.	SE/TPE/01692/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SISPESOR, SL	SE/TPE/01696/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TELEHOSPITAL, S.L.	SE/TPE/01705/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SISTEMA DE ENERGIA TERMICA SL	SE/TPE/01706/2007	9.000	Creación Empleo Estable
MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	SE/TPE/01709/2007	4.500	Creación Empleo Estable
FELIPE MORENO LOPEZ	SE/TPE/01712/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LOGIAUTO SUR, SL	SE/TPE/01715/2007	6.000	Creación Empleo Estable
COMPAÑIA MAQUINARIA 93, S.A.	SE/TPE/01717/2007	9.000	Creación Empleo Estable
INST. DE ESPECIALIDADES ORTOPEDICAS, S.L.	SE/TPE/01728/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JUAN FERIA, S.A.	SE/TPE/01727/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NAZARENA DE PROMOCIONES Y ALQUILERES, S.L.	SE/TPE/01729/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARJ INFORMATICA, S.C.	SE/TPE/01732/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REVUELO, S.C.A.	SE/TPE/01734/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARINA JALDON PRADO	SE/TPE/01733/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INALCOA SL	SE/TPE/01736/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECTIMOVIL S.L.	SE/TPE/01738/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CENTRO OPTICO LOS ALCORES, S.L.	SE/TPE/01739/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS NUÑEZ SIMON	SE/TPE/01750/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERRICOS HISPALENSES, SL	SE/TPE/01754/2007	9.000	Creación Empleo Estable
CASABLANCA DIFUSIONE S.L.	SE/TPE/01753/2007	12.000	Creación Empleo Estable
PARCHE, SC	SE/TPE/01757/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TEC. Y SERV DE AUTOMOCION,S.A.	SE/TPE/01759/2007	3.000	Creación Empleo Estable
B.P. SEVILLA SL	SE/TPE/01764/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MOLINA Y OLLERO SDAD. C.P.	SE/TPE/01765/2007	7.500	Creación Empleo Estable
RECHE MOTOR SAL	SE/TPE/01767/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RUBIO DIAZ HERMANOS SL	SE/TPE/01769/2007	6.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL DE VEHICULOS CASTEJON, S.L.	SE/TPE/01772/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO GALAN MIRO	SE/TPE/01774/2007	7.687,50	Creación Empleo Estable
MERCACERAMICA SL	SE/TPE/01776/2007	6.000	Creación Empleo Estable
UNION DE CONSUMIDORES DE ANDALUCIA	SE/TPE/01780/2007	4.500	Creación Empleo Estable
INFOSUNA, SLL	SE/TPE/01781/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOYERIA RUIZ DE TRIANA, S.L.	SE/TPE/01782/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TOMAS IBARRA 15, SL	SE/TPE/01783/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HISPALAUTO S.A.	SE/TPE/01788/2007	6.000	Creación Empleo Estable
COMPAÑIA COMERCIO INDIAS INTERNACIONALM SL	SE/TPE/01784/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARISCAL MONTAJES ELECTRICOS S.A.	SE/TPE/01785/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FF & TRONIC, S.L.	SE/TPE/01789/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ITECBLUE, S.L.	SE/TPE/01791/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ALUCERGA, S.L.	SE/TPE/01798/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEDRO RODRIGUEZ CRUZ	SE/TPE/01800/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTALERIAS Y ACRISTALAMIENTOS ERAUSQUIN SEVILLA SA	SE/TPE/01805/2007	21.000	Creación Empleo Estable
JM.FIERROT,S.L.	SE/TPE/01802/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROSA ESCRIBANO SALOME	SE/TPE/01807/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIDRAULICA ALMERIENSE, S.L.	SE/TPE/01808/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUIDORA SEVILLANA DE GAS SL	SE/TPE/01810/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SEVILLANA DE MAQUINARIA, S.A.	SE/TPE/01812/2007	6.000	Creación Empleo Estable
HERMIDA Y RIVAS, S.L.	SE/TPE/01814/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARFIL SEVILLA, S.L.	SE/TPE/01817/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
INSTITUTO DE TECNOLOGIAS COMPESATORIAS SL	SE/TPE/01819/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASTRO JARANA S.L.	SE/TPE/01820/2007	9.000	Creación Empleo Estable
BASES Y CANAPES DAVID, S.L.	SE/TPE/01822/2007	12.000	Creación Empleo Estable
SIMON JARDINES S.L.	SE/TPE/01826/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARTUJA MOTOR S.A.	SE/TPE/01827/2007	30.000	Creación Empleo Estable
SERVISHOP MANLOGIST S.A.	SE/TPE/01829/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OPTICA DIAZ ARCA, S.C.	SE/TPE/01831/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NAVAIR, S.L.	SE/TPE/01832/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EULABOR SUMINISTROS LABORATORIO, S.L.	SE/TPE/01833/2007	6.000	Creación Empleo Estable
I.C.& ASOCIADOS	SE/TPE/01834/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PEREZ GONZALEZ, LUIS JOSE	SE/TPE/01835/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIDRO-BUREAU S.A.	SE/TPE/01840/2007	9.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCC. Y REFORMAS ENTRENA LOPEZ, S.L.	SE/TPE/01839/2007	12.000	Creación Empleo Estable
HISPANIA SUPERLOCK S.L.	SE/TPE/01841/2007	15.000	Creación Empleo Estable
SAN FLORENCIO ATENCION INTEGRAL, S.C.	SE/TPE/01843/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CUADROS ELECTRICOS NAZARENOS S.L.	SE/TPE/01847/2007	33.000	Creación Empleo Estable
PRIETO SEVILLA E HIJOS S.L.	SE/TPE/01849/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NITA, S.L.	SE/TPE/01850/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ALBERO MODAS, S.L.	SE/TPE/01852/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALUMINIOS Y HERRAJES DARO, S.L.	SE/TPE/01854/2007	15.000	Creación Empleo Estable
FERPI, S.C.	SE/TPE/01855/2007	10.500	Creación Empleo Estable
JOAQUIN GARCIA MARIN	SE/TPE/01856/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ADRIANO BECERRA RAMOS	SE/TPE/01858/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RAMPAS Y GRUAS ROMERO, SL	SE/TPE/01859/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALIMENTACION JURADO, S.L.	SE/TPE/01861/2007	4.500	Creación Empleo Estable
BARRIOBUS S.L.	SE/TPE/01862/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RICADO JOSE CAMACHO PALACIN	SE/TPE/01863/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BARRERA IBACONS, SL	SE/TPE/01867/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOMOVILES FERNANDEZ GARCIA, S.L.	SE/TPE/01868/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INFORMATICA GRAEF, S.L.	SE/TPE/01870/2007	7.875	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAL Y COMERCIAL ASPE S.A.	SE/TPE/01872/2007	6.000	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE PIAZZA SAN MARCOS S.L.	SE/TPE/01874/2007	18.000	Creación Empleo Estable
ESTAC DE SERV EL COLORADO SA	SE/TPE/01875/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TERMICOL ENERGÍA SOLAR, S.L.	SE/TPE/01877/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA DOLORES DIAZ CABRA	SE/TPE/01878/2007	3.750	Creación Empleo Estable
SAL Y SOL, S.A.	SE/TPE/01880/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA FLOR DE TORANZO, SC	SE/TPE/01881/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GOVANTES BURGUETE HERMES	SE/TPE/01882/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.	SE/TPE/01888/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NOVOCHAPA ANDALUCIA 2000, S.L.	SE/TPE/01886/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MOTRI, S.A.	SE/TPE/01891/2007	18.000	Creación Empleo Estable
GERHISPALIS SERVICIOS GERIATRICOS, S.L.	SE/TPE/01896/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MERCAUTO GRUNOSUR, S.L.	SE/TPE/01897/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OSORNO, S.A.	SE/TPE/01899/2007	7.575	Creación Empleo Estable
TECNI-OFFICE TECNOLOGIA DIGITAL, S.L.	SE/TPE/01902/2007	9.000	Creación Empleo Estable
CALZADOS CATEDRAL SC.	SE/TPE/01904/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMPLEMENTOS DUBLOS, S.C.	SE/TPE/01906/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTE ORTEGAS ARENAS, S.L.	SE/TPE/01907/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FORCADELL & RIGAL ASOCIADOS, S.L.	SE/TPE/01908/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASISTENCIA 40, SL.	SE/TPE/01910/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE Y STELA ASISTENCIA, S.L.	SE/TPE/01911/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASENCIO PEREZ JUAN ANTONIO	SE/TPE/01913/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARBO - WELDING GROUP, S.A.	SE/TPE/01915/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE GARCIA GUTIERREZ	SE/TPE/01916/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AVIADOR, S.C.	SE/TPE/01920/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VICTORIANO FCO.BLANCO CORTÉS	SE/TPE/01922/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO MAQUEDA GALERA	SE/TPE/01927/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PUERTAS LAGO, S.L.	SE/TPE/01925/2007	6.000	Creación Empleo Estable
RIOFRUIT SL.	SE/TPE/01926/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ECOSISTEM-COPIERS, S.L.	SE/TPE/01930/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MECANIZADOS PROMESUR SL	SE/TPE/01937/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MATERIALES RONDON, SL	SE/TPE/01938/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EL PAISANO ANDALUZ, S.L.	SE/TPE/01939/2007	16.500	Creación Empleo Estable
ARIDOS ARIZAR, S.L.	SE/TPE/01943/2007	9.000	Creación Empleo Estable
VIAJES TRIANA, S.A.	SE/TPE/01951/2007	9.000	Creación Empleo Estable
SERVICIOS BETICOS DE CARBURANTES, S.L.	SE/TPE/01952/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FUENTES Y GUTI, S.L.	SE/TPE/01962/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MUEBLES LAMELA, S.L.	SE/TPE/01963/2007	9.000	Creación Empleo Estable
APROVECHAMIENTO Y RECUPERACION DE BIDONES Y ENV., S.L.	SE/TPE/01964/2007	15.000	Creación Empleo Estable
MANUEL BRENES CAMACHO	SE/TPE/01966/2007	12.000	Creación Empleo Estable
AUTOTRACTOR DE PILAS, S.L.	SE/TPE/01971/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PINTUNEYRA, S.L.	SE/TPE/01973/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEPE GARCIA COLOR, S.L.	SE/TPE/01975/2007	6.000	Creación Empleo Estable
LABORATORIOS FERBOY, S.L.	SE/TPE/01987/2007	7.875	Creación Empleo Estable
PINTURAS PAREDECOR, S.L.	SE/TPE/01994/2007	3.000	Creación Empleo Estable
J HUESA Y CIA SL	SE/TPE/01996/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RENT WHEELER, S.L.	SE/TPE/01995/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE RAMOS, S.L.	SE/TPE/01998/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO AGUILAR GARCIA	SE/TPE/02000/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª CARMEN HENS CARMONA	SE/TPE/02005/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISPERCUR SL	SE/TPE/02008/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BODEGUITA CASABLANCA S.L.	SE/TPE/02010/2007	9.000	Creación Empleo Estable
TRAJANO XXV ABOGADOS, S.L.	SE/TPE/02011/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ARERUIZ, S.L.	SE/TPE/02013/2007	39.000	Creación Empleo Estable
JECOMA XXI SERVICIOS A COMUNIDADES S.L.	SE/TPE/02018/2007	15.000	Creación Empleo Estable
ZOOTECNICA DEL SUR S.L.U.	SE/TPE/02021/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA DESPENSA DE LA SIERRA S.L.	SE/TPE/02031/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESTACION DE SERVICIO EL FONTANAL	SE/TPE/02027/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MORINSUR AGENCIA INMOBILIARIA	SE/TPE/02044/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SOLUCIONES ALPINAS, S.L.	SE/TPE/02036/2007	15.000	Creación Empleo Estable
GRUPO LOGISTICO LUMARE, S.L.	SE/TPE/02037/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JARDINES DE GERENA, S.A.	SE/TPE/02038/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES LITO, S.L.	SE/TPE/02048/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS GABRIEL CAMPOS GONZALEZ	SE/TPE/02051/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GREGORIO CONEJO, S.L.	SE/TPE/02052/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOYERIA VIRGEN DEL ROCIO SCA	SE/TPE/02053/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JJC UNIELECTRIC, S.C.A.	SE/TPE/02061/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUNDO SCOOTER DE MOTOS, S.L.	SE/TPE/02069/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SERVICIOS CORTES, S.L.	SE/TPE/02070/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES BARKIJO, S.L.	SE/TPE/02072/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LAURA LOBATO LOPEZ	SE/TPE/02076/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CELOSIAS MODULARES SL	SE/TPE/02077/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AORRE SOLAR, S.L.L.	SE/TPE/02079/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA DOLORES LOPEZ GONZALEZ	SE/TPE/02083/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIPERMUEBLES ALJARAFE S.L.	SE/TPE/02084/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GARCIA-JUNCO Y CIA. S.A.	SE/TPE/02089/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RODACALLES SL	SE/TPE/02091/2007	6.000	Creación Empleo Estable
VENDING 97, SL	SE/TPE/02092/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ARTESANIA RUTH, SC	SE/TPE/02093/2007	5.250	Creación Empleo Estable
GRAN VENTA ITALICA, S.L.	SE/TPE/02096/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OLMO CARNICAS LOREÑAS, S.L.	SE/TPE/02097/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARLOS JAVIER ROSALES SANTOS	SE/TPE/02098/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BOHEMIA TR35 HOGAR, S.L.	SE/TPE/02099/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE LUIS GARCIA-BAQUERO CASTAÑEDA	SE/TPE/02100/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES PAH, SL	SE/TPE/02104/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JESUS CARRION DOMINGUEZ	SE/TPE/02106/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROTULESTE, S.L.	SE/TPE/02115/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALFALJARAFE	SE/TPE/02114/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DEGRA, S.A.	SE/TPE/02119/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES Y ELECTR.JOSE MORENO E HIJOS, S.L.	SE/TPE/02121/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONPRETEDECOR, S.L.U.	SE/TPE/02126/2007	6.000	Creación Empleo Estable
DISTRIMEDIOS, S.L.	SE/TPE/02127/2007	9.000	Creación Empleo Estable
PUGA ESTEVEZ & JUNIOR S.L.	SE/TPE/02128/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO GARCIA PAEZ	SE/TPE/02130/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS GOMEZ ARAGON S.L.	SE/TPE/02140/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUPERMERCADOS ROMAN SANTOS S.L.	SE/TPE/02141/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CISTERNAS TRESUR, S.L.	SE/TPE/02143/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAMDOBLE, SL	SE/TPE/02148/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA ROSARIO ALVAREZ REMENTERIA	SE/TPE/02152/2007	5.400	Creación Empleo Estable
SOFIA CABRERA ROMERO	SE/TPE/02157/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SANTOS CATALAN, S.C.	SE/TPE/02160/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES AIRSUR, S.L.	SE/TPE/02162/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIELO ALBAIDA, S.L.	SE/TPE/02165/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CLINICA VETERINARIA DIRUS SL	SE/TPE/02178/2007	6.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
Mª CARMEN HURTADO BRITO	SE/TPE/02180/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MORENO LUNA JOSE LUIS	SE/TPE/02181/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAPIZA 2 HERMANAS, S.L.	SE/TPE/02183/2007	6.000	Creación Empleo Estable
VIA AUGUSTA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	SE/TPE/02185/2007	6.000	Creación Empleo Estable
SALVADOR MARTIN MESA, S.L.	SE/TPE/02186/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SOLARTEL ECIJA, S.L.	SE/TPE/02188/2007	5.100	Creación Empleo Estable
LIBRERIA PAPELERIA PANELLA S.C.	SE/TPE/02190/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MATERIALES RONDON, SL	SE/TPE/02191/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL PEREZ MARTINEZ	SE/TPE/02195/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NOTARIA DON JUAN BUTIÑA AGUSTI	SE/TPE/02197/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERMIN PEREZ GARCIA	SE/TPE/02200/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ABRIL NOVIAS, SC	SE/TPE/02201/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL CASTEJON CARO	SE/TPE/02202/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ELIAS CASTEJON S.L.	SE/TPE/02203/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PANIFICADORA NACOISA, SL	SE/TPE/02205/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FEDEROPTICOS SC.	SE/TPE/02207/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CERES HIDALGO Mª DOLORES	SE/TPE/02208/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ZAMBRANO LOPEZ	SE/TPE/02216/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TURBEPAL, SL	SE/TPE/02222/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LAPPI INDUSTRIAS GRAFICAS, S.L.	SE/TPE/02223/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES LA CAMPIÑA, SL	SE/TPE/02226/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL MARCIENSE, S.L.	SE/TPE/02227/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES Y ACEITES CARMONA SL	SE/TPE/02229/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES Y AUTOS VALDERRAMA S.L.	SE/TPE/02230/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BUFETE BALADRON AVILA SL	SE/TPE/02231/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSERCO INGENIEROS, S.L.	SE/TPE/02234/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUELOS Y SOLARES SUMAN, SL	SE/TPE/02235/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DEPORCOR, SL	SE/TPE/02238/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEDREGOSA, SL	SE/TPE/02242/2007	3.000	Creación Empleo Estable
KENDALL DEPORTIVO, SL	SE/TPE/02244/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MACROAUDIO, S.L.	SE/TPE/02245/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INFOELECTRO TELECOMUNICACIONES, S.L.	SE/TPE/02254/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CODEMAVE, 5 SL	SE/TPE/02256/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OSORNO, S.A.	SE/TPE/02265/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOSTERIA HNOS LOPEZ, SL	SE/TPE/02266/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RUIZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.	SE/TPE/02267/2007	3.000	Creación Empleo Estable
G.B.D. PUBLICIDAD S.L.	SE/TPE/02272/2007	3.750	Creación Empleo Estable
TIMBERLAKE CONSULTING SL	SE/TPE/02273/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REPALECT 2006, S.L.	SE/TPE/02279/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARRIEDOS RETIRO, S.L.	SE/TPE/02280/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LIMI, S.A.	SE/TPE/02281/2007	5.596,15	Creación Empleo Estable
RAMON OLIVA RAMOS	SE/TPE/02283/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROVEEDORA DEL SUR S.L.	SE/TPE/02286/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BRAGAT LUNA Y VEGA, S.L.	SE/TPE/02291/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ADYTEL COMUNICACIONES S.L.	SE/TPE/02292/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ADYTEL COMUNICACIONES S.L.	SE/TPE/02293/2007	12.000	Creación Empleo Estable
PESCA Y PRODUCTOS DEL MAR OLEAR, S.A.	SE/TPE/02295/2007	3.000	Creación Empleo Estable
C R D INFORMATICA SL.	SE/TPE/02296/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAMPOSER SL	SE/TPE/02297/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOSTELERIA STORE SL	SE/TPE/02298/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SERVIFRUTA DEL SUR S.L.	SE/TPE/02301/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BLANCABELL SL	SE/TPE/02305/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO VARGAS SALAZAR	SE/TPE/02307/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REPA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.	SE/TPE/02309/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARRIEDOS RETIRO, SL	SE/TPE/02312/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MITEL TELECOM, S.L.	SE/TPE/02313/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSEFA MARQUEZ CARDEÑOSA	SE/TPE/02317/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	SE/TPE/02319/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EVEHO VIVIENDAS, S.L.	SE/TPE/02322/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HERMANOS NOGUEIRA ALVARIÑO S.C.	SE/TPE/02325/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OSORIO MONTOYA, ZOILA HERMINIA	SE/TPE/02326/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OSORIO MONTOYA, ZOILA HERMINIA	SE/TPE/02327/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PUERTA CENTRO, S.C.	SE/TPE/02329/2007	4.500	Creación Empleo Estable
AUTOMOVILES FERNANDEZ GARCIA, S.L.	SE/TPE/02331/2007	6.000	Creación Empleo Estable
POLVERO RGUEZ MOLINA, SL	SE/TPE/02333/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CAFERBOS, S.L.	SE/TPE/02335/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES Y CEREALES MALAGA S.A.	SE/TPE/02336/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
CEPRODENT, S.L.	SE/TPE/02338/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TODO MADERA BRICOGAR, S.L.	SE/TPE/02340/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO RUFO LOZANO	SE/TPE/02341/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LIMPIEZAS OCAÑA SL	SE/TPE/02343/2007	30.150	Creación Empleo Estable
CODICONFORT,S.L.	SE/TPE/02345/2007	3.000	Creación Empleo Estable
A PIERNA SUELTA S.L	SE/TPE/02349/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL LORA OVIEDO	SE/TPE/02354/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUCAR CONSULTORES SL	SE/TPE/02355/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MECANIZADOS PROMESUR SL	SE/TPE/02358/2007	6.000	Creación Empleo Estable
VCR INGENIERIA DE SOFTWARE, S.L.	SE/TPE/02361/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MAKRO PINTURAS Y COLORES, SL	SE/TPE/02362/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JARDIMAN, S.C.A.	SE/TPE/02363/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MAKRO PINTURAS Y COLORES, SL	SE/TPE/02364/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MERTRAMAR SEVILLA, S.A.	SE/TPE/02367/2007	3.000	Creación Empleo Estable
YEMA NATURAL S.L.	SE/TPE/02370/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CAFETERIA HM ADRIANO, SC	SE/TPE/02371/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASH BAREA, S.A.	SE/TPE/02376/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA FLOR DE TORANZO, SC	SE/TPE/02379/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELETEC, SC	SE/TPE/02383/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARTICULOS PUBLICITARIOS CUERDA DE CASTRO, S.L.	SE/TPE/02384/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANDALUZA DE TERMINALES, S.L.	SE/TPE/02385/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/02389/2007	15.000	Creación Empleo Estable
AUTO BARONA, SL	SE/TPE/02395/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARCAB EQUITACION, S.A.	SE/TPE/02398/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CERAMICA LOS VENERABLES S.L.	SE/TPE/02406/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL ACOSTA, SL	SE/TPE/02409/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALCOME, SL	SE/TPE/02410/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSEFA HERNANDEZ ORGAZ	SE/TPE/02414/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRUPO RUSVEL, S.A.	SE/TPE/02415/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRUPO ANTASTIC S.L.	SE/TPE/02418/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASCOSOL, S.L.	SE/TPE/02419/2007	9.000	Creación Empleo Estable
MARCIAL MORIANA ROMERO	SE/TPE/02424/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAR OLVERA, SC	SE/TPE/02425/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ZURITA GARCIA ENRIQUE RAFAEL	SE/TPE/02427/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BAEL INGENIERIA, SL	SE/TPE/02429/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MOCAL, SC	SE/TPE/02431/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DECORACION VENTANA SL.	SE/TPE/02433/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA CB RUBIO MALO DE MOLINA	SE/TPE/02434/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOSTELERIA PEREZ Y JURADO, S.L.	SE/TPE/02436/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESCAP ALJARAFFE, S.L.	SE/TPE/02439/2007	6.000	Creación Empleo Estable
HISPABAÑO, S.L.	SE/TPE/02440/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA MARCOS AVALOS CUETO	SE/TPE/02442/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OFICIOS, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, SL	SE/TPE/02443/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VIAJES TRIANA, S.A..	SE/TPE/02444/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTO RECAMBIO HISPALIS, S.L.	SE/TPE/02450/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA JOSE MARIA BADIOLA VILLA	SE/TPE/02453/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA JOSE DOMINGUEZ CEADA	SE/TPE/02454/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/02455/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISABEL ABASCAL JIMENEZ	SE/TPE/02458/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/02459/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAÑODUCH, S.L.	SE/TPE/02462/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESTABILIDAD AL FUEGO, S.L.	SE/TPE/02471/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARMONAPESCA, S.L.	SE/TPE/02474/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HISPABAÑO, S.L.	SE/TPE/02477/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PILAR IZQUIERDO BOZA	SE/TPE/02478/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRES EMES PLANTAS Y ACCESORIOS, S.L.	SE/TPE/02481/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COHERMA AFILADO Y HERRAMIENTA, S.L.	SE/TPE/02482/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO MARTINEZ LANCHARRO	SE/TPE/02484/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALQUILERES ANDALUCES S.A.	SE/TPE/02485/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PRODUCTOS A.J.F., S.L.	SE/TPE/02486/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARTA MARGARITA PEREZ RODRIGUEZ	SE/TPE/02488/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARMONAPESCA, S.L.	SE/TPE/02493/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TIANEL-SUR, S.L.	SE/TPE/02494/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECICLAJES Y SUMINISTROS EL PUENTE, SL	SE/TPE/02495/2007	6.000	Creación Empleo Estable
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RONDA DE CAPUCHINOS 5	SE/TPE/02499/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIJOS DE FRANCISCO BARRIOS, S.L.	SE/TPE/02500/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE SERVICIOS GENERALES, S.L.	SE/TPE/02502/2007	6.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ALQUILERES ANDALUCES S.A.	SE/TPE/02503/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FONTANERIA JARAMILLO, S.L.	SE/TPE/02504/2007	6.000	Creación Empleo Estable
SPORT 14, S.L.	SE/TPE/02506/2007	8.700	Creación Empleo Estable
AURELIO MARTIN CABELLO	SE/TPE/02507/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SOCORRO MENA ALVARADO	SE/TPE/02508/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN LUIS AREVALO MUÑOZ	SE/TPE/02509/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EUROPA INTERNATIONAL SCHOOL S.A.	SE/TPE/02510/2007	5.966,30	Creación Empleo Estable
ASEDEM ASESORAMIENTO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE, SL	SE/TPE/02512/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AVICOLA PERES SANCHEZ-JURADO, S.L.	SE/TPE/02513/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALARCOL, S.C.	SE/TPE/02514/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OLGA VILLALBA ORELLANA	SE/TPE/02516/2007	4.500	Creación Empleo Estable
INMOBILIARIAS LUNALJARAFE, S.L.	SE/TPE/02517/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GESTORA DE INMUEBLES VALSA, S.L.	SE/TPE/02520/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROFICON,S.A.,	SE/TPE/02521/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE SERVICIOS GENERALES, S.L.	SE/TPE/02522/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE SERVICIOS GENERALES, S.L.	SE/TPE/02523/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TECYSU S.L	SE/TPE/02525/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DENON INGENIERIA, S.L.	SE/TPE/02527/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OLIVAIDA, S.L	SE/TPE/02532/2007	12.000	Creación Empleo Estable
ARTES GRAFICAS ANPE SL	SE/TPE/02533/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OLALLA IBERICA HOSTELERIA SL	SE/TPE/02534/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HNOS BENITEZ MORENO C.B	SE/TPE/02536/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOCENTRO PREAUTO, S.L.	SE/TPE/02537/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DANIEL CONTRERAS RECIO	SE/TPE/02538/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MAPLAFE, SL	SE/TPE/02540/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEYCA, S.C.	SE/TPE/02541/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECNICAS VISUALES DE CARMONA SL	SE/TPE/02542/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAPIZADOS CARRETERO E HIJOS, S.L.	SE/TPE/02545/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS MIGUEL OSSORIO LEON	SE/TPE/02547/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE SEVILLA S.L.	SE/TPE/02548/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOAQUIN RAFAEL BONO LEÑA	SE/TPE/02549/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BRISAS CONVENCIONES, S.L.	SE/TPE/02550/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS MIGUEL OSSORIO LEON	SE/TPE/02551/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MESON LA CAMPIÑA, S.L.	SE/TPE/02552/2007	4.500	Creación Empleo Estable
COLCHONES JAVA, S.A.	SE/TPE/02554/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GESTEDI SUR, S.L.	SE/TPE/02555/2007	6.000	Creación Empleo Estable
LUIS MIGUEL OSSORIO LEON	SE/TPE/02556/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOAQUIN RAFAEL BONO LEÑA	SE/TPE/02558/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELECTROMECANICA VERA, SL	SE/TPE/02559/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIJOS DE PEDRO LEON, SC	SE/TPE/02561/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERNANDEZ-COTTA JIMENEZ, ROCIO	SE/TPE/02562/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO J. GONZALEZ PULIDO	SE/TPE/02563/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INCOECI COCINAS, SLL	SE/TPE/02564/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AYTOS,CPD, SL	SE/TPE/02566/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COLCHONES JAVA, S.A.	SE/TPE/02567/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COLCHONES JAVA, S.A.	SE/TPE/02568/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SERVIMEC MECANIZADOS, S.L.	SE/TPE/02569/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARTESANOS DE LA LUISIANA, S.L.L.	SE/TPE/02571/2007	25.875	Creación Empleo Estable
ATTIVA PREVENCION,S.L	SE/TPE/02572/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO DE ASIS PALACIOS BOYANO	SE/TPE/02578/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REITELEFONIA S.L.U.	SE/TPE/02581/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DE LA VEGA HNOS, HOSTELERIA, S.L	SE/TPE/02586/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HISPALJARAFE, S. L.	SE/TPE/02587/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BLAZQUEZ RUIZ S.L.	SE/TPE/02588/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA S.A.	SE/TPE/02589/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE RUBEN BERSABE PARRA	SE/TPE/02590/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TEAN Y TETOAN, S.L.	SE/TPE/02591/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES ELECTRICAS ELECASA, S.L.L.	SE/TPE/02595/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INMACULADA HERRERO CILLA	SE/TPE/02596/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALMACENES PRADAS, S.L.	SE/TPE/02597/2007	5.250	Creación Empleo Estable
TELECOMUNICACION OSUNA, S.L.	SE/TPE/02598/2007	3.600	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS DEYMO, S.L.	SE/TPE/02599/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EUCONTROL ASESORES S.L.	SE/TPE/02600/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS DEYMO, S.L.	SE/TPE/02602/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROINZABRA, S.L	SE/TPE/02603/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DESARROLLOS TECNOLOGICOS BANDO S.L.	SE/TPE/02604/2007	9.000	Creación Empleo Estable
RECUPERACIONES AZNALCOLLAR SL	SE/TPE/02608/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO,S.L.	SE/TPE/02612/2007	12.000	Creación Empleo Estable
OLIVES FOODS MACHINERY SL	SE/TPE/02613/2007	8.250	Creación Empleo Estable
PANARCLIMA, S.L.	SE/TPE/02614/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TOLDOS Y ROTULOS SEVILLA, S.C.	SE/TPE/02616/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HERMACEBA, S.L.	SE/TPE/02618/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BARRADO R.J. DISTRIBUCIONES, S.L.	SE/TPE/02622/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TAMARIT GUIADO, S.L.	SE/TPE/02625/2007	4.500	Creación Empleo Estable
Mª ISABEL SUAREZ REAL	SE/TPE/02627/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES FRIGORIFICOS NAZARENOS, S.A	SE/TPE/02629/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOS CARRASCO, S.L.	SE/TPE/02630/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARAPORC ENTIDAD DE INSPECCION, S.L.	SE/TPE/02633/2007	15.000	Creación Empleo Estable
AGUSTIN MORENO GONZALEZ	SE/TPE/02636/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL MOLINERO SOLIS	SE/TPE/02640/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECTIFICADOS HNOS MONTERO, S.L.	SE/TPE/02641/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE IGNACIO DE RIOJA PEREZ	SE/TPE/02642/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AGUASANTA HERMOSA MARTINEZ	SE/TPE/02643/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GALLADI, SL	SE/TPE/02644/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUMA ACEDO S.L.	SE/TPE/02649/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS P.B. SL	SE/TPE/02651/2007	12.000	Creación Empleo Estable
LA FERRETERIA DEL CARPINTERO, S.L.	SE/TPE/02656/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL ANCIO ROMAN	SE/TPE/02655/2007	3.000	Creación Empleo Estable
E.R. HIDRAULICA S.L.	SE/TPE/02657/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MARTIN BORRALLO SANDRA	SE/TPE/02666/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARTIN BORRALLO SANDRA	SE/TPE/02667/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MECANIZADOS SEVILLA S.L.	SE/TPE/02671/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SOLUCIONES INFORMATICAS BOUDER, S.L.	SE/TPE/02672/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUCESORES DE EVARISTO RAMOS, S.L.	SE/TPE/02673/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JESUS SANCHEZ SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	SE/TPE/02678/2007	3.000	Creación Empleo Estable
YUMICO EUROPA, S.A.	SE/TPE/02688/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SAJE 96 S.L.	SE/TPE/02690/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EUROPA INTERNATIONAL SCHOOL S.A.	SE/TPE/02694/2007	22.023,02	Creación Empleo Estable
VENTA PAZO, S.L.	SE/TPE/02695/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA GARCIA LUJAN	SE/TPE/02701/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MERCAHUEVAR MACEDO RUBIO SL	SE/TPE/02703/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIVIDDIET, S.L.	SE/TPE/02706/2007	18.000	Creación Empleo Estable
FRUTAS EL PASO, S.L.	SE/TPE/02708/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TODO TOLDO, SL	SE/TPE/02709/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ABREFACIL, S.L.	SE/TPE/02710/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROSA ESCRIBANO SALOME	SE/TPE/02711/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RIVERO CORDERO ENRIQUE	SE/TPE/02712/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CAMISEROS DESDE 2003, S.L.	SE/TPE/02718/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CAMISEROS DESDE 2003, S.L.	SE/TPE/02719/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CODRO, S.L.	SE/TPE/02724/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROMERO MALDONADO CAMPOS, S.C.A.	SE/TPE/02725/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ECOROBE S.L.	SE/TPE/02733/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL CECILIA RODRIGUEZ	SE/TPE/02738/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOYERIA SUSI, S.C.	SE/TPE/02744/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO PALMA JUAN	SE/TPE/02745/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECNANSA TECNICAS ANDALUZAS, S.L.	SE/TPE/02747/2007	3.000	Creación Empleo Estable
APLEI, S.A.	SE/TPE/02749/2007	3.000	Creación Empleo Estable
WIREX SPAIN, S.L.	SE/TPE/02750/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PENELOPE SALAS NEVADO	SE/TPE/02751/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRUBENORT, S.L.	SE/TPE/02753/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	SE/TPE/02755/2007	3.000	Creación Empleo Estable
KIM LUCAS, S.L.	SE/TPE/02756/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BALANZAS Y MATERIALES, S.L.	SE/TPE/02758/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROMERO CASADO FRANCISCO	SE/TPE/02760/2007	9.750	Creación Empleo Estable
SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO, S.L.	SE/TPE/02763/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECHE MOTOR SAL	SE/TPE/02769/2007	5.250	Creación Empleo Estable
OBRAS Y PROMOCIONES SEVIMUNDI, SA	SE/TPE/02772/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL GALEON ALTO, S.L.	SE/TPE/02775/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIPERPLATO, SL	SE/TPE/02779/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL GALEON ALTO, S.L.	SE/TPE/02780/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA DIAZ ARCA, C.B.	SE/TPE/02781/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEDRO MARTAGON RIVERO	SE/TPE/02784/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO REINOSO MARTIN	SE/TPE/02791/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GRABADOS Y MECANIZADOS TECNIGRAB, S.L.	SE/TPE/02793/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MARQUEZ FUEYO, SC	SE/TPE/02795/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REPUESTOS PERA, S.L.	SE/TPE/02796/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PERALTA AHORRO MUEBLE SEVILLA, S.L.	SE/TPE/02798/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA ESTHER ALVAREZ MOREJON	SE/TPE/02800/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE CARLOS DE LA PRIDA MIRANDA	SE/TPE/02803/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARTESANIA Y FORJA DELGADO S.L.	SE/TPE/02805/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ALMENARA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	SE/TPE/02812/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALVARO NAVARRO ISIDRO	SE/TPE/02813/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FEROVI SUR, SL	SE/TPE/02815/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESTUDIOS CARTOGRAFICOS INVAR S.L.	SE/TPE/02816/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA LUISA RODRIGUEZ PANADERO	SE/TPE/02822/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESTEPEÑA DE PETROLEOS, SL	SE/TPE/02824/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRUDASUR, S.A.	SE/TPE/02825/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ECOMUEBLES LORA DEL RIO S.L	SE/TPE/02827/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GBC CENTRO DE FORMACION Y ESPECIALIZACION, SLL	SE/TPE/02828/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª CARMEN LINEROS ALVAREZ	SE/TPE/02829/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRUDASUR, S.A.	SE/TPE/02833/2007	9.000	Creación Empleo Estable
HORNO S. BUENAVENTURA, SA	SE/TPE/02834/2007	54.000	Creación Empleo Estable
JOSE PASTOR RICO	SE/TPE/02836/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MOTORJET, SRL	SE/TPE/02839/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COCHELO S.L.	SE/TPE/02842/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NAVAIR, S.L.	SE/TPE/02843/2007	9.000	Creación Empleo Estable
FCO. CUEVAS CUEVAS	SE/TPE/02845/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MADERAS TOMENO, S.L .	SE/TPE/02846/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª EUGENIA MONGE TROYA	SE/TPE/02852/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MATILDE ASIAN FORTE	SE/TPE/02857/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARTUJA MOTOR S.A.	SE/TPE/02859/2007	6.000	Creación Empleo Estable
LOPEZ GALOCHA, S.C.	SE/TPE/02861/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS AGRICOLAS LOS ROMEROS, SCP	SE/TPE/02863/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALCALA AUTOCASION, S.L.	SE/TPE/02865/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PRODEN BILSA, S.L.	SE/TPE/02866/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MICROSANEAMIENTO	SE/TPE/03219/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MONTALUVID, S.C.	SE/TPE/02871/2007	6.000	Creación Empleo Estable
VIAJES BONANZA, S.A.	SE/TPE/02873/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ACOSS INSTALACIONES Y MONTAJES, S.L.	SE/TPE/02874/2007	9.000	Creación Empleo Estable
A.D.V. INFORMATICA S.L.	SE/TPE/02875/2007	9.000	Creación Empleo Estable
VINOBLE, S.L.	SE/TPE/02876/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANDACER, S.L.	SE/TPE/02879/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GESTORA COMERCIAL DE LOS MIXTOS, S.L.	SE/TPE/02880/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANDACER, S.L.	SE/TPE/02885/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELECTROISLA - SUR, S.L.	SE/TPE/02886/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PICOS EL GALLO, S.C.	SE/TPE/02888/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARTRAEI, S.L.	SE/TPE/02889/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BETEC ANDALUCIA, S.L.	SE/TPE/02892/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HORNO AXATI S.L.	SE/TPE/02896/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TU SOFA DE PILAS, SL	SE/TPE/02897/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROSARIO DELGADO HIDALGO	SE/TPE/02900/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SURPAPEL SL	SE/TPE/02899/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SERVAMED, S.L.	SE/TPE/02902/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROSADO Y CABRERA SL	SE/TPE/02908/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOSTELERIA E INOXIDABLES S.L	SE/TPE/02904/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARCOMOVIL S.L.	SE/TPE/02906/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ITALICA CAR, S.L.	SE/TPE/02907/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CATERING Y SERV. RESTAURACION RODABE, S.L.	SE/TPE/02910/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALFONSO BENITEZ JIMENEZ	SE/TPE/02911/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SERINTE I.M.E.S.A., S.L.U.	SE/TPE/02913/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FUNDICION DUCTIL URBE 21, S.L.L.	SE/TPE/02915/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BOWLING ANDALUCIA, S.L.	SE/TPE/02921/2007	4.800	Creación Empleo Estable
MARIA EUGENIA BARCO CARRANZA	SE/TPE/02933/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRUPO LA ORIENTAL S.L.	SE/TPE/02935/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SELAYA, S.L.	SE/TPE/02937/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BELLAVISTA AUTOMOCION, S.L.	SE/TPE/02947/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSUFESE, SL	SE/TPE/02951/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARTINEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	SE/TPE/02953/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REGALOS STORE SL	SE/TPE/02957/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CERAMYCOCINA S.L.	SE/TPE/02961/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GUADALQUIVIR GESTION INMOBILIARIA, S.L.	SE/TPE/02971/2007	6.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REAL	SE/TPE/02973/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE JUAN DIAZ RODRIGUEZ	SE/TPE/02977/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MOTOR - RACING EL PALOMA, SL	SE/TPE/02982/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LOPEZ POVEDANO RAFAEL	SE/TPE/02983/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECNO SERVICE S.L.	SE/TPE/02990/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PLASTICOSUR S.A.	SE/TPE/02996/2007	18.000	Creación Empleo Estable
TERMICOL ENERGÍA SOLAR, S.L.	SE/TPE/02997/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BETICA DE DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.L.	SE/TPE/03000/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CITRICA ANDALUZA DE COMERCIALIZACION, S.L.	SE/TPE/03002/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALCOVAR PROMOCIONES INMOBILIARIA S.A.	SE/TPE/03005/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CONFECCIONES ULGAR, SL	SE/TPE/03007/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GH GRUAS ASISTENCIA TECNICA DE ANDALUCIA OCCIDENTAL, SL	SE/TPE/03014/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AND. SUMIN. ELECTRICOS (ASEISA), S.A.	SE/TPE/03018/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOAQUIN RUIZ GUTIERREZ	SE/TPE/03019/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL INF., S.L.	SE/TPE/03022/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JAFERAUTO, S.L	SE/TPE/03023/2007	3.000	Creación Empleo Estable
APROVECHAMIENTO Y RECUPERACION DE BIDONES Y ENV., S.L.	SE/TPE/03024/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ATACHO S.L	SE/TPE/03039/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ATACHO S.L.	SE/TPE/03040/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMIDAS CASERAS PEPI, S.L.	SE/TPE/03041/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FABRICACION DE MAQUINARIA DEL SUR, S.L.	SE/TPE/03042/2007	6.000	Creación Empleo Estable
DANIEL LORA BALLESTEROS	SE/TPE/03043/2007	7.500	Creación Empleo Estable
APARTAMENTOS LUX SEVILLA S.L.	SE/TPE/03044/2007	6.000	Creación Empleo Estable
POCOS MEDIOS, S.L.	SE/TPE/03047/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INFONET SEGURIDAD, S.L.	SE/TPE/03048/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FCO JAVIER JUAREZ MANZANO	SE/TPE/03050/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JULIO CANSINO CALVO	SE/TPE/03051/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA PAEZ DE LA VEGA, C B	SE/TPE/03052/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA FELIX VAZQUEZ RUIZ	SE/TPE/03055/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE PIAZZA SAN MARCOS S.L.	SE/TPE/03059/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARLOS DE RUEDA ORDOÑEZ	SE/TPE/03060/2007	9.000	Creación Empleo Estable
MARROCO S.A.	SE/TPE/03061/2007	9.000	Creación Empleo Estable
CASA ROMAN S.C.	SE/TPE/03062/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DEGRA DISTRIBUCIONES TECNICAS, SA	SE/TPE/03070/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMPAÑIA MAQUINARIA 93, S.A.	SE/TPE/03099/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEDIATRICA INTEGRAL DEL ALJARAFE, S.L.	SE/TPE/03071/2007	9.000	Creación Empleo Estable
RIEGOS J VERA,S.L.	SE/TPE/03076/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUANA ARENAS CANO	SE/TPE/03075/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL GARUXI, SL	SE/TPE/03081/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARTINEZ RAMOS, S.L.	SE/TPE/03082/2007	6.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL LOHE, SL	SE/TPE/03084/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO FUENTES NAJAS SL.	SE/TPE/03087/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROYECTOS ARQUITECTURA CHAMORRO, SL	SE/TPE/03089/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARTINEZ RAMOS, S.L.	SE/TPE/03091/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA CHOZA DE MANUELA, S.L.	SE/TPE/03092/2007	4.500	Creación Empleo Estable
VANADELA, SL	SE/TPE/03100/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ADE CONSULTORES EN COMUNICACION, S.L.S.	SE/TPE/03103/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROMAN BORREGO DIETISTAS, S.L.L.	SE/TPE/03105/2007	3.000	Creación Empleo Estable
IDOM SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA, S.L.	SE/TPE/03106/2007	12.000	Creación Empleo Estable
ESPERANZA CERES ESCUDERO	SE/TPE/03108/2007	4.500	Creación Empleo Estable
TONISON, SL	SE/TPE/03111/2007	4.500	Creación Empleo Estable
ALIMENTACION MONSERRAT J.J. CORTES SERRANO S.L.	SE/TPE/03116/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INTERNATIONAL SUPPLIERS PROFESSIONALES, S.L.L.	SE/TPE/03117/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DUENDE PERCUSIÓN, S.L.	SE/TPE/03119/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL JIMENEZ GALINDO	SE/TPE/03121/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRANPISA DISTRIB. Y TRANSPORTES, S.L.	SE/TPE/03122/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO MANUEL GARCIA DIAZ	SE/TPE/03123/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA CARMEN FERNANDEZ COLL	SE/TPE/03127/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ACOYNE,S.L.	SE/TPE/03128/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CAFE DUETAZZA, SL	SE/TPE/03129/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JESUS FERNANDEZ BARRANTE	SE/TPE/03132/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COCINAS FADEMA, SL	SE/TPE/03138/2007	4.500	Creación Empleo Estable
LUIS GOMEZ ARAGON S.L.	SE/TPE/03135/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER CARRETERO MIRANDA	SE/TPE/03137/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RUANO Y GALLEGO, S.L.	SE/TPE/03141/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISIDORO GONZALEZ E HIJOS, S.L.	SE/TPE/03144/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN RAFAEL GONZALEZ	SE/TPE/03143/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
CLINICA VETERINARIA DIRUS SL	SE/TPE/03145/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MONTAJES PUBLICITARIOS SÁNCHEZ PECELLÍN, S.L.	SE/TPE/03147/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECNICLIMA ALJARAFE S.L.	SE/TPE/03148/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TRANLUZ, S.L.	SE/TPE/03151/2007	3.000	Creación Empleo Estable
T.M. S. TERMINALES MARITIMAS DE SEVILLA SA	SE/TPE/03155/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ADIS MERIDIANOS	SE/TPE/03157/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUPHERME, S.L.	SE/TPE/03162/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COLOMBINA DE BEBIDAS S.L.	SE/TPE/03163/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL REMESAL DURAN	SE/TPE/03164/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MECANIZACION AGRICOLA DEL SUR, S.L.	SE/TPE/03165/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PERSIANAS ECIJANAS, SL	SE/TPE/03167/2007	9.000	Creación Empleo Estable
TRANSMIFREN 2004 SL	SE/TPE/03166/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL ATIENZA MENDEZ	SE/TPE/03169/2007	5.596,15	Creación Empleo Estable
YOLANDA VENEGAS GARCIA, S.L.	SE/TPE/03179/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALGECIR S.L	SE/TPE/03183/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MONTILLA E HIJOS SL	SE/TPE/03184/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUPHERME, S.L.	SE/TPE/03187/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MESAUTO, S.L.	SE/TPE/03190/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ASENCIO E HIJOS, INVERSIONES Y ALQUILERES, S.L.	SE/TPE/03191/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BAR JAULA, S.C	SE/TPE/03192/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AUTOS CERVICAN S.L.	SE/TPE/03196/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GLICENA, S.A.	SE/TPE/03200/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LIENZO DE LOS GAZULES S.A.	SE/TPE/03201/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JIMENEZ MUEBLES DE OFICINA S.L.	SE/TPE/03202/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RODACALLES SL	SE/TPE/03203/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MAIRENA AUTOMOCION GROUP SL	SE/TPE/03207/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIA HIDALGO GALISTEO	SE/TPE/03209/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AZAFRÁN DECORACION S.L.	SE/TPE/03210/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOSTELER. HNOS. GARCIA CRUCES S.L.	SE/TPE/03211/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES E INTEGRACIONES INFORMATICAS, S.L.	SE/TPE/03213/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CONTENEDORES FERNANDEZ SL	SE/TPE/03214/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ABONOS Y CEREALES AVILA S.L.	SE/TPE/03217/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FUNDACION SAN JUAN GRANDE	SE/TPE/03221/2007	43.500	Creación Empleo Estable
FUNDACION EDEA	SE/TPE/03222/2007	18.000	Creación Empleo Estable
GF6 SOCIEDAD CIVIL	SE/TPE/03223/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BARNICES Y PINTURAS KARMOTEX	SE/TPE/03224/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BARONA SEVILLA DELEGACION SL	SE/TPE/03225/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA RODRIGUEZ PASTOR	SE/TPE/03227/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARMOCOCINA S.L.	SE/TPE/03229/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INVE INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	SE/TPE/03231/2007	21.000	Creación Empleo Estable
NAZARAUTO SA	SE/TPE/03232/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VICTOR MANUEL HEBLES CRESPILO	SE/TPE/03234/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTO ALCORES, S.L.	SE/TPE/03238/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CICOPAN, S.L.	SE/TPE/03240/2007	18.000	Creación Empleo Estable
ASOC FABRICANTES CONSERVAS ANDALUCES ARTESANOS DEL MAR	SE/TPE/03241/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE REQUENA MUÑOZ	SE/TPE/03244/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALANJI SL	SE/TPE/03246/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MAIRELES Y BERSALIA SL	SE/TPE/03249/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASAS MAIRESUR SL	SE/TPE/03250/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARQXXI ESTUD PLURIDISCIPLINAR PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCC.	SE/TPE/03251/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DAVID DE AUGUSTO RODRIGUEZ	SE/TPE/03253/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MONTE LETICIA, S.L.	SE/TPE/03255/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ACEROS GRIÑON SUR, S.L.	SE/TPE/03258/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOAQUIN JIMENEZ MORA	SE/TPE/03259/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RAIMUNDO IGLESIAS GARCIA	SE/TPE/03260/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SEGURA SL	SE/TPE/03261/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESTACION DE SERVICIO BORMUJOS, S.L.	SE/TPE/03262/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS,SL	SE/TPE/03263/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VILLALPANDO Y SANTOS, S.L.	SE/TPE/03265/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BUFETE ESPRO, S.L.	SE/TPE/03266/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MICROSANEAMIENTO SL	SE/TPE/03269/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VEGA SNACK, SL	SE/TPE/03271/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NEOSMEDIA INFOARQUITECTURA, S.L. UNIPERSONAL	SE/TPE/03272/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESPINAL DE BOMBEO,S.L	SE/TPE/03273/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALBA INFORMATICA SISTEMAS DE CONTROL, S.L	SE/TPE/03274/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FERJEVAN S.C.	SE/TPE/00170/2005	3.000	Creación Empleo Estable

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, por lo que se hace público el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente 41/2005/J/159 R-1 a la Entidad FILSA, S.A. sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Sevilla, 20-A 41318 Villaverde del Río-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 21 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se modifica la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez

ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de inicio de revocación de subvención otorgada en el expediente ITEXP05TU2301/2006/183 del Servicio de Turismo.

Habiendo resultado imposible practicar dos intentos de notificación de acuerdo de inicio de revocación de subvención en materia de turismo que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, significando a la beneficiaria que dispone de un plazo de diez días hábiles para formular cuantas alegaciones a su derecho convengan y poniendo a disposición de los interesados para su conocimiento íntegro el expediente, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General).

Expediente	Beneficiario	Importe subvención	Localidad	Acuerdo Inicio
LRRETUR021/2008	Trotonda Martínez, Mercedes	27.020,61 euros	Cazorla	31.3.2008
Sub ITEXP05TU2301/2006/183				

Jaén, 23 de abril de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en la Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 66/08.

Notificada: Doña Celia Arenas López.

Último domicilio: C/ Cañadilla, núm. 7, Huétor Vega.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se le emplace en el recurso ordinario núm. 66/08, interpuesto por doña M.ª Paz López Ferrer contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de fecha 27 de julio de 2007, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión provisional del expediente núm. 4/01 y se desestima la solicitud de autorización de nueva oficina de farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada).

Resolución de la Delegada Provincial de Granada.

Granada, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 291/2008, interpuesto por don Ginés Cabas García contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, concretándola al municipio de Rincón de la Victoria.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 291/2008, interpuesto por don Ginés Cabas García, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 291/2008, interpuesto por don Ginés Cabas García contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga, concretándola al municipio de Rincón de la Victoria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 291/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, por don Ginés Cabas García contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, concretándola al municipio de Rincón de la Victoria.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 21 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 216/2008, interpuesto por doña Marta Contreras Faba contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 216/2008, interpuesto por doña Marta Contreras Faba, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 216/2008, interpuesto por doña Marta Contreras Faba contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 216/2008 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga por doña Marta Contreras Faba contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 21 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 217/2008, interpuesto por doña Marina Serrano Peñuela contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 217/2008, interpuesto por doña Marina Serrano Peñuela, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 217/2008, interpuesto por doña Marina Serrano Peñuela contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 217/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña Marina Serrano Peñuela contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 21 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 294/2008, interpuesto por don Pedro José Galán Larrubia contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 294/2008, interpuesto por don Pedro José Galán Larrubia, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 294/2008, interpuesto por don Pedro José Galán Larrubia contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 294/2008, en el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, por don Pedro José Galán Larrubia contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 21 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 296/2008, interpuesto por don Pedro Sánchez Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 296/2008, interpuesto por don Pedro Sánchez Moreno, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 296/2008, interpuesto por don Pedro Sánchez Moreno contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 296/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, por don Pedro Sánchez Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 21 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, recaída en el expediente sobre protección de menores núm. 352-2006-41-0934.

Núm. Expte.: 352-2006-41-0934.

Nombre y Apellidos: Doña Elena Daniela Zadea.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Elena Daniela Zadea se encuentra en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 17 de abril de 2008, se dicta resolución por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente respecto a la menor P.Z. con expediente de protección núm. 352-2006-41-0934.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Elena Daniela Zadea, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis, Sevilla.

Sevilla, 17 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de cese de acogimiento permanente y constitución de acogimiento residencial, recaído en el expediente sobre protección de menores 1997/41/792.

Nombre y apellidos: Don José Bueno Soler y doña Josefa Rojas San José.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Bueno Soler y doña Josefa Rojas San José u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado el cese del acogimiento familiar permanente de la menor E.B.R. Constituyendo su acogimiento residencial.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndolo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 17 de abril de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ACUERDO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo a doña Freya Halima Hill Love.

Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Freya Halima Hill Love, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo de fecha 13 de marzo de 2008 de la menor M.L.H., expediente núm. 352-2008-0001551-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio procedimiento de desamparo a don José Flores Santiago.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a don José Flores Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de marzo de 2008 por la que se comunica el Inicio Procedimiento de Desamparo, referente a los menores J.F.S, J.F.F.S, N.F.S, Z.F.S., expedientes núm. 352-05-0000353/351/354/612.

Málaga, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a doña Emilia Maruta Serbán.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Emilia Maruta Serbán al haber resultado en

ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de ratificación de desamparo de fecha 24 de abril de 2008 de la menor A.L.S., expediente núm. 352-2006-29000237-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a don Mario Lara Haro.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mario Lara Haro al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de ratificación de desamparo de fecha 24 de abril de 2008 de la menor A.L.S., expediente núm. 352-2006-29000237-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo a doña Freya Halima Hill Love.

Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Freya Halima Hill Love, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el archivo del Procedimiento de Desamparo de fecha 13 de marzo de 2008 del menor A.M.H. expediente núm. 352-2007-0005032-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el cese del acogimiento judicial permanente a don Antonio Ávila Jiménez.

Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Ávila Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución por la se acuerda el cese del acogimiento judicial permanente de fecha 13 de marzo de 2008 de la menor G.A.M. expediente núm. 352-1999-0000010-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución definitiva de Acogimiento Familiar Permanente a don José Luis Ruiz Morales y doña María Dolores Céspedes del Campo.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Ruiz Morales y doña María Dolores Céspedes del Campo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución definitiva de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 10 de abril de 2008 del menor J.L.R.C., expediente núm. 352-2006-29-000930-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 27 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Acogimiento a don Johnny Erny Joan y doña Jesica Vázquez Alba.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución Inicio de Acogimiento a don Johnny Erny Joan y doña Jesica Erny Alba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Inicio de Acogimiento de fecha 17 de abril de 2008 del menor E.E.A., expediente núm. 352/2007/00004560, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 27 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Desamparo a don Johnny Erny Joan y doña Jesica Vázquez Alba.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución Inicio de Desamparo a don Johnny Erny Joan y Doña Jesica Erny Alba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Inicio de Desamparo de fecha 17 de abril de 2008 del menor J.A.V.A., expediente núm. 352/2007/0004558, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación

ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de No Asunción de Guarda a don Manuel Suárez García y doña Ana González Andrade.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución No Asunción de Guarda a don Manuel Suárez García y doña Ana González Andrade al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de No Asunción de Guarda de fecha 13 de marzo de 2008 del menor C.S.G, expediente núm. 352/2005/29/0917, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Leocadia López Torres.

Con fecha 8 de febrero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el Procedimiento de protección 352-2007-00004062-1, referente al menor M.L.T., acuerda iniciar procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Leocadia López Torres, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la Resolución de Desamparo no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/53/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2008/53/G.C./ENP.

Interesado: Don Juan Alejandro Bayon Muñiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/53/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, inventario de espacios naturales protegidos, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de Alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 8 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/845/G.C./INC.

Núm. Expte. AL/2007/845/G.C./INC.

Interesado: Agrotomy S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/845/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/845/G.C./INC.

Interesado: Agrotomy S.L.

CIF: B-30370860.

Infracción: Leve según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 64.9 de la misma Ley.

Sanción: 600 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 8 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/831/G.C./INC.

Núm. Expte.: AL/2007/831/G.C./INC.

Interesado: Miguel Ángel Montellano Tijeras.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/831/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/831/G.C./INC.

Interesado: Miguel Ángel Montellano Tijeras.

NIE: 27523613.

Infracción: Leve según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales en relación con el art. 64.9 de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 8 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/842/P.A./INC.

Núm. Expte.: AL/2007/842/P.A./INC.

Interesado: Don Gheorge Cristi Simion.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/842/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/842/P.A./INC.

Interesado: Don Gheorge Cristi Simion.

PAS.: X5765231M.

Infracción: Leve, según los arts. 64.3 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 15 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/373/AGMA/FOR.

Interesado: Juan Manzano López.

DNI: 27494887C.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Resolución: Se acuerda el sobreseimiento de don Juan Manzano López y don Gabriel Fernández Ruiz.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día de su publicación.

Expte.: AL/2007/866/AGMA/FOR.

Interesado: Juan Manuel Macías Herrero.

NIF: 41072129V.

Acto notificado: Cambio de Instructor.

Asimismo, se pone en su conocimiento el derecho que le asiste de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona nombrada como Instructor del Procedimiento, caso de concurrir en ella algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley.

Almería, 17 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/486/AG.MA./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/486/AG.MA./ENP.

Interesado: Ignacio González Corcuera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/486/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así

lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/486/AG.MA./ENP.

Interesado: Ignacio González Corcuera.

DNI: 30686033.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 18 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/844/AG.MA./INC.

Núm. Expte.: AL/2007/844/AG.MA./INC.

Interesado: Don Mario Raúl Aguilar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/844/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/844/AG.MA./INC.

Interesado: Don Mario Raúl Aguilar.

Infracción: Leve según los arts. 64.3 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de las Alegaciones: Un mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 18 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente AL/2008/75/PARTIC./PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Expte. AL/2008/75/PARTIC./PA

por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm.. Expte.: AL/2008/75/PARTIC./PA.

Interesado: Andrés Francisco Benavides Rodríguez.
NIF: 27214848Y.

Infracción: Grave: Arts. 83.4 de la Ley de Protección Ambiental, 85 de esa Ley y 87.2 de dicho cuerpo legal; y, con efecto retroactivo favorable, 138.1.d) y e) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los 138.2 y 157.4 de dicha Ley.

Sancionable: Multa desde 601 hasta 12.000 euros, y la implantación de las medidas correctoras de la contaminación acústica necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 23 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente AL/2008/123/VIG.COS./COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Expte.: AL/2008/123/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm.. Expte.: AL/2008/123/VIG.COS./COS.

Interesado: Francisco Arias Góngora.
NIF: 27533369T.

Infracción: Grave; art. 90.c de la Ley de Costas, 91.2.e de esa Ley y 97.1.b de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa del 25% del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 24 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez

ANUNCIO de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 26/06 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Facinas», en el t.m. de Tarifa. (PP. 657/2008).

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: OC-CA 26/06.

Interesado: Don Miguel Guerrero Viera.

Asunto: Ocupación temporal de 300 m² de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Facinas.

Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11071-Cádiz.

Cádiz, 19 de febrero de 2008.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/114.

Núm. Expte.: HU/2008/114/FOR.

Interesado: Doña Josefa Reales Vivas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/114/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Lecrín, de iniciación del procedimiento para la adopción del escudo heráldico municipal. (PP. 1346/2008).

Acordada la iniciación del procedimiento para la adopción de la Bandera y Escudo Heráldico municipal por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008, se anuncia el mismo que junto con la documentación complementaria estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de 20 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOP de Granada, BOJA, con citación expresa a todas las Asociaciones Vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del Patrimonio Histórico Artístico de la Entidad Local. Durante el mencionado plazo podrán los interesados presentar reclamaciones y alegaciones ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Lecrín, 17 de marzo de 2008.- El Alcalde-Presidente, Salvador Ramírez Góngora.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Sdad. Coop. And. Los Amigos, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1476/2008).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SDAD. COOP. LOS AMIGOS EN LIQUIDACIÓN

El Consejo Rector de «Sdad. Coop. Los Amigos, en Liquidación» por la presente convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Arahal (Sevilla), en la calle Arcos, 5, que tendrá lugar el día 20 de mayo a las 20 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar y mismo día a las 20,15 horas en segunda convocatoria.

El Orden del día de los asuntos a tratar en la misma será el siguiente: Liquidación de la Sociedad Cooperativa y aprobación para ello de los siguientes acuerdos:

Primero. Cese del Consejo Rector y correspondiente nombramiento de Liquidadores.

Segundo. Aprobación de Balance Final de Liquidación.

Tercero. Determinación de la cuota de Liquidación y de la propuesta de reparto.

Cuarto. Ruegos y Preguntas.

Quinto. Redacción, Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta de la reunión de Liquidación.

Arahal, 1 de abril de 2008.- El Presidente del Consejo Rector, Antonio Ojeda Fernández.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net
- **UNIVÉRSITAS**
C/ Rodríguez Sánchez, 14
14003 Córdoba
957.47.33.04
universitas@teleline.es

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libreriavelazquez@telefonica.net

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net
- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ Buiza y Mensaque, 6
41004 Sevilla
954.22.43.44
comercial@libreriaticientificotecnica.com

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63